



UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA RURAL
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO DEL
EJIDO EN NAVOLATO, SINAJOA
ESTUDIO DE CASO EN DOCE EJIDOS
PERIODO 1982-1988**



DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN CIENCIAS
EN SOCIOLOGIA RURAL**

PRESENTA

JESUS MEDINA LOPEZ

DIRECTOR DE TESIS

DR. GERARDO GOMEZ GONZALEZ

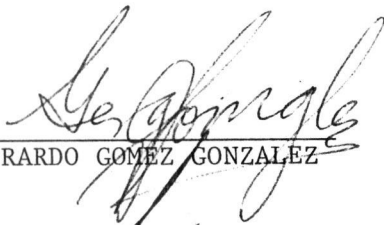


CHAPINGO, MEXICO, FEBRERO DE 1996.

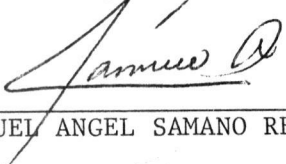
DX 84317
-145311

ESTA TESIS ES PRESENTADA POR EL C. JESUS MEDINA LOPEZ COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN CIENCIAS EN SOCIOLOGIA RURAL; FUE DIRIGIDO POR EL DR. GERARDO GOMEZ GONZALEZ, EXAMINADA Y APROBADA POR EL JURADO INTEGRADO CON LOS SIGUIENTES PROFESORES:

PRESIDENTE:


DR. GERARDO GOMEZ GONZALEZ

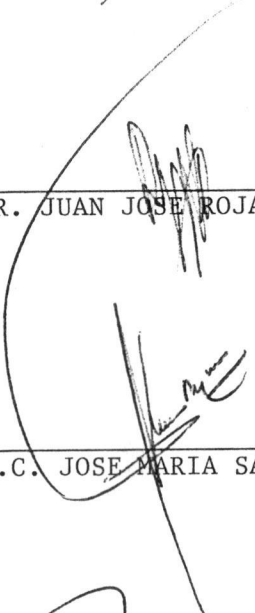
SECRETARIO:


DR. MIGUEL ANGEL SAMANO RENTERIA

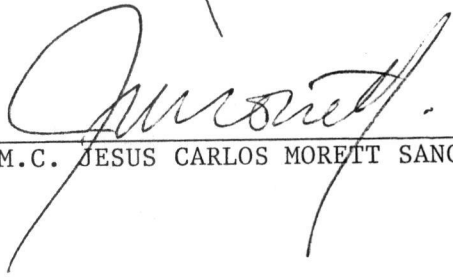
VOCAL:


DR. JUAN JOSE ROJAS HERRERA

REPRESENTANTE DE LA COORDINACION
GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO


M.C. JOSE MARIA SALAS GONZALEZ

REPRESENTANTE DE LA COORDINACION
DEPARTAMENTAL DE POSGRADO


M.C. JESUS CARLOS MORETT SANCHEZ

CHAPINGO, MEX., FEBRERO 1996.

28988



UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA RURAL
COORDINACION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO DEL
EJIDO EN NAVOLATO, SINALOA
ESTUDIO DE CASO EN DOCE EJIDOS
PERIODO 1982-1988**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN CIENCIAS
EN SOCIOLOGIA RURAL**

PRESENTA

JESUS MEDINA LOPEZ

DIRECTOR DE TESIS

DR. GERARDO GOMEZ GONZALEZ



CHAPINGO, MEXICO, FEBRERO DE 1996.

AGRADECIMIENTOS

A LOS MAESTROS DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA RURAL, POR SUS ENSEÑANZAS EN LAS DIVERSAS CATEDRAS IMPARTIDAS.

A LOS EJIDATARIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, QUE CON SU PACIENCIA PUDE SACAR ADELANTE ESTA TESIS.

AL DOCTOR GERARDO GOMEZ GONZALEZ POR SU ACERTADA ORIENTACION TEORICA, APOYO SISTEMATICO Y AMISTAD PERMANENTE.

A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA POR HABERME APOYADO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE POSGRADO.

A MANUEL ARNULFO MARTINEZ GARCIA Y LIDIA RIVERA CARDENAS POR SU INVALUABLE AYUDA RECIBIDA PARA LA CAPTURA E IMPRESION DE LA PRESENTE TESIS.

DEDICATORIA

A MI QUERIDA ESPOSA GUADALUPE PEREZ MORENO POR EL APOYO Y CARÍÑO RECIBIDO.

A MIS HIJOS XOCHITL Y JESUS ALBERTO.

A MIS PADRES JESUS MEDINA VILLA Y OLGA LOPEZ TERRAZAS.

A TODOS MIS MAESTROS QUE HAN CONTRIBUIDO EN MI FORMACION ACADEMICA.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION	1
CAPITULO I.- MARCO CONCEPTUAL E HISTORICO DEL EJIDO	
EN MEXICO	9
A).- DEFINICION DEL CONCEPTO EJIDO	9
B).- SURGIMIENTO DEL EJIDO EN MEXICO	11
CAPITULO II.- SITUACION HISTORICA DE LA POLITICA	
AGRARIA DEL ESTADO MEXICANO	
EN RELACION A LOS EJIDOS (1920-1988)	44
A).- POLITICA AGRARIA	44
B).- EL PERIODO CARDENISTA	57
CAPITULO III.- MARCO DE REFERENCIA REGIONAL	87
CAPITULO IV.- CARACTERIZACION GENERAL DEL	
EJIDO EN NAVOLATO	94
1º ESTRUCTURA AGRARIA ANTES DEL	
REPARTO AGRARIO	94
2º PROMEDIO DE HECTAREAS QUE LES	
ENTREGARON A LOS CAMPESINOS	
DEL MPIO. DE NAVOLATO EN EL	
PERIODO DE CARDENAS	103

3º MEDIOS DE PRODUCCION Y CREDITO	
ACTUAL DE LOS EJIDATARIOS	
VIEJOS	107
4º UNIDAD FAMILIAR	113
5º MEDIOS DE PRODUCCION DE LOS	
NUEVOS EJIDATARIOS	117
6º PRODUCCION AGRICOLA	
(PRINCIPALES CULTIVOS)	120
7º EJIDATARIOS QUE CONTRATAN	
MANO DE OBRA	122
8º INFLUENCIA EXTERNA EN LA	
PROGRAMACION DE CADA CICLO AGRICOLA . . .	123
9º EJIDATARIOS QUE TIENEN DOBLE	
FUNCION	125
10º FUENTES Y CONDICIONES DE	
FINANCIAMIENTO	127
11º PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA	
RELACION CON EL BANCO	129
12º CANALES DE COMERCIALIZACION	131
13º FORMAS DE COMERCIALIZACION	133
14º ORGANIZACION INTERNA DE LOS	
EJIDOS	135
15º PARTICIPACION DE LOS EJIDATARIOS	
EN LOS ORGANOS DE DIRECCION	
DEL EJIDO	137
16º PARTICIPACION INSTITUCIONAL	138

CAPITULO V.- ANALISIS DE RESULTADOS	140
---	-----

CAPITULO VI.- CONCLUSIONES	147
--------------------------------------	-----

A MANERA DE EPILOGO	155
-------------------------------	-----

- MODIFICACIONES AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL	155
--	-----

- NUEVA LEY AGRARIA	160
-------------------------------	-----

- PROCURADURIA AGRARIA	165
----------------------------------	-----

- ESPACIOS APROVECHABLES DE LA LEY	166
--	-----

- PROCEDE	168
---------------------	-----

BIBLIOGRAFIA	174
------------------------	-----

ANEXOS

- CUADROS

- MAPAS DEL ESTADO DONDE SE UBICAN LOS DISTRITOS
DE RIEGO Y LAS PRESAS, EN LA ZONA DE ESTUDIO.

INTRODUCCIÓN

En el umbral de un nuevo milenio, la cuestión agraria en México requiere una visión que la comprenda en su compleja dinámica y que trascienda, pero sin soslayar la experiencia histórica en cuanto un aspecto esencial, cargado de vivencias colectivas como ha sido y será, el de la tenencia de la tierra. Es decir para abordar este tema polémico se necesita un panorama integral, que incluya la evolución del problema desde sus orígenes pre-hispánicos.

La estructura agraria nacional se encuentra íntimamente ligada a los principales acontecimientos históricos del país.

Las reivindicaciones esenciales que motivaron la revolución mexicana contenidas en la Constitución de 1917 se refieren a las garantías individuales, los derechos laborales y la posesión de la tierra. El reparto agrario, la restitución de tierras comunales y la existencia del Ejido son elementos constantes, puntos definitorios de la confrontación y el equilibrio político nacional incluso con tales antecedentes y peso específico, la cuestión agraria está inconclusa, la etapa de restitución y reparto no esta finiquitada y aún están pendientes importantes tareas de consolidación orgánica, modernización y distribución de toda la actividad productiva del medio rural.

En 1910 un reducido grupo de hacendados, menos del 1% de la población, tenía bajo su control el 97% de las tierras existentes, mientras que los trabajadores del campo carentes de tierras, trabajaban como peones acasillados en condiciones de semi-esclavitud.

Es indudable que el reparto agrario fracturó la estructura agraria basada en la hacienda y el peonaje, que benefició a amplias masas desposeídas propiciando su incorporación al empeño democratizador del nuevo sistema político. Sin embargo, no lograron borrarse del todo algunos de los viejos privilegios, a la vez que surgieron modalidades de apropiación de los frutos del trabajo ajeno en la vida productiva y económica del medio rural hechos que por si mismos niegan abiertamente las intenciones y postulados originales.

Cuando la nación se reserva el derecho de definir formas de propiedad agraria según los dictados del interés público, queda patente el reconocimiento de su permanencia originaria, del mismo modo que al disponer que en ejidos y comunidades los recursos se posean en usufructo se advierte la intención de evitar que, de entrar al mercado la tierra repartida, se originarán nuevos mecanismos de acaparamiento terrateniente.

Reconociendo la gran trascendencia de ambas medidas, es necesario reconocer que resultaron insuficientes para impedir el

sometimiento y explotación de la gran mayoría de beneficiados por el reparto agrario y sus descendientes.

El desarrollo capitalista y los cambios en la política agraria, asociadas al tipo de modelo económico impulsado por cada administración sexenal desde Cárdenas hasta la fecha (1988), varios de ellos con intereses no plenamente comprometidos con los de la clase campesina, se ha dado el desfase entre el orden jurídico agrario y la posesión legal de la tierra, y otra muy distinta y hasta contradictoria, es la forma en como se posee y produce y, sobre todo, la manera en que los agentes económicos involucrados participan de los frutos del trabajo.

Tomando en cuenta los antecedentes mencionados anteriormente el presente trabajo de investigación denominado "Estructura agraria y desarrollo del ejido en Sinaloa" estudio de caso en 12 ejidos del Municipio de Navolato durante el período 1982-88 el cual se inicia el modelo de desarrollo neoliberal en la agricultura en nuestro país en el que participan algunos sectores que han gozado de privilegios y grupos de campesinos cada vez más golpeados por la crisis, así como lo limitado del apoyo que el Estado a ofrecido al sector campesino más desprotegido y la situación tan desventajosa en que producen y comercializan sus productos, los lleva a competir en el mercado con recursos muy deteriorados y con escasas posibilidades de capitalización dada la continua desvalorización del trabajo.

La presente investigación se limita como ya se menciona el período de 1982-88 la cual puede servir de base para futuros trabajos que estudien los cambios vertiginosos que se han venido dando en los últimos años en lo que se refiere al sector rural mexicano, de manera particular las modificaciones al Art. 27 constitucional y la nueva ley agraria.

El objetivo principal de este trabajo es caracterizar la estructura agraria que existió en la zona de estudio antes y después del reparto agrario (1936-40) y los factores que determinaron el surgimiento del ejido.

Para la concreción de este propósito la investigación parte de los objetivos particulares siguientes:

1. Explicar los procesos de diferenciación social que se han venido dando al interior de los ejidos y la estructura de clases que se ha formado a partir de esta diferenciación social.
2. Conocer la participación de los campesinos en la organización para lograr concretizar el reparto agrario.

3. Conocer la participación de Estado a través de las instituciones del sector agropecuario y cual a sido su apoyo en los últimos años.

Como principio metodológico se partió de ubicar el problema de la estructura agraria y del desarrollo del ejido en Navolato a partir del análisis de las condiciones económicas y políticas de su origen y transformación; por ello fue necesario hacer una revisión teórico conceptual y un marco de referencia; esta metodología se complemento con estudio de campo en doce ejidos del municipio de Navolato.

Las técnicas de investigación para la realización del presente trabajo consistió en la aplicación de 54 cuestionarios en doce ejidos de 70 que existen en el municipio, los ejidos mostrados fueron Toboloto, Lo de Jesús Bledal, Lo de Reyes, Aguapepito, Iraguato, Realito, Potrero de Sataya, Otameto, Convención de Aguascalientes, Yebabito y Michoacana.

De los 54 cuestionarios aplicados, 12 se aplicaron a los ejidatarios más viejos, es decir a los primeros ejidatarios que lucharon para que se diera el reparto agrario, después del triunfo de la revolución mexicana con el propósito de tener una visión de la lucha que dieron. Los otros 42 cuestionarios se aplicaron a la nueva generación de ejidatarios, para conocer sus opiniones sobre el ejido actualmente.

Los planteamientos hipotéticos que guiaron la investigación fueron los siguientes.

10. La estructura agraria que existía en la zona de estudio, antes del reparto agrario, se caracterizaba por el predominio de la hacienda, la cual generaba polarización entre los extractos sociales existentes, terratenientes y peones acasillados.
20. La agudización de las contradicciones en la estructura de clases antes del reparto agrario dio como resultado manifestaciones sociales que provocaron cambios en la estructura agraria, con la conformación del Ejido.
30. La estructura agraria actual ha dado como resultado una nueva estructura social en los ejidos de la zona de estudio en la medida que ha posibilitado la redistribución de un medio de producción fundamental como es la tierra y ha permitido un mejor desarrollo del capital en la zona.
40. La ocupación de puestos de dirección administrativos-políticos constituyen un medio para que se dé la diferenciación social en los ejidos de la zona de estudio.

En el capítulo primero se da una definición del ejido antiguo, así como las distintas formas de propiedad que han existido en el transcurso de la historia en nuestro país. Es decir desde la época prehispánica, colonia, independencia, la reforma, el porfiriato, la revolución 1910-1917, se aborda las diferentes ideas que existían para llevar a cabo el reparto agrario como resultado de la lucha sostenida históricamente por el campesinado mexicano, lo que dio origen a la ley 5 de enero de 1915 y posteriormente el Art. 27 Constitucional.

El segundo capítulo hace referencia a la política agraria seguidos por los gobiernos pos-revolucionarios, sobre todo en lo que se refiere al reparto agrario 1915-1988.

En el capítulo III se hace un marco de referencia donde se lleva a cabo el trabajo de investigación así como una caracterización de la zona de estudio.

Capítulo IV se refiere al trabajo de campo que se llevo a cabo donde se encuentra una de las partes importantes del trabajo sobre todo porque se señalan puntualmente las respuestas de los entrevistados.

En el capítulo V se refiere al análisis del trabajo del campo realizado donde se constató si los objetivos como las hipótesis fueron alcanzados, y los problemas que se tuvieron para

llevar a cabo la presente investigación, por último el VI capítulo que se refiere a las conclusiones del trabajo que espera sean el fruto del trabajo de investigación llevado a cabo. Así mismo contiene un epílogo que aborda las modificaciones al Art. 27 Constitucional en lo referente algunos de las fracciones IV, X derogados, además los Art. 23, 30, 46, 74, 75 de la nueva ley agraria, así mismo se anotan los avances del programa de certificación de derechos ejidales (PROCEDE) en el municipio de Navolato.

Así mismo se incluyen en anexos los cuadros donde se concentro la información de campo que sirvió para la redacción del capítulo número cuatro.

CAPITULO I
MARCO CONCEPTUAL E HISTORICO
DEL EJIDO EN MEXICO

A). DEFINICION DEL CONCEPTO EJIDO.

El concepto de Ejido tiene su origen en España en 1573. Felipe II mandó que los sitios en que se han de formar pueblos y reducciones tengan comodidades de agua, tierras y montes, entradas y salidas y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener su ganado, sin que se revuelvan con otros españoles, bajo esta misma concepción los españoles al conquistar México lo implementaron en nuestro país como una forma quizás benévola para con los indios conquistados y, además de la concesión de ejidos, ordenaron la devolución y respeto de sus tierras, acto de justicia que en apariencia trataba de curar las heridas de la dominación violenta pero que más bien disfrazó una política prudente que pretendía asentar la población indígena en congregaciones o poblados a fin de conservarla a la mano para utilizarlos como mano de obra indispensable para la supervivencia misma de los conquistadores.¹

Este ha sido el significado que se le vino dando al término ejido desde la colonia, pero prácticamente éstos fueron desapareciendo en la medida que se aplicaron las leyes de desamortización, lo que trajo consigo que los antiguos ejidos desaparecieran y en su lugar surgieran las grandes extensiones de

¹ HINOJOSA ORTIZ JOSE. El ejido en México, pág. 17.

tierra (haciendas), aunque habría que decir que hubo una resistencia muy grande por los campesinos despojados de una manera brutal.

Incluso en ninguna parte de la legislación agraria mexicana se define lo que es el ejido, en la práctica el concepto se aplica a los núcleos de población que han sido dotados de tierras por los procedimientos señalados en la ley. Que a la letra dice en la fracción X del Art. 27 Constitucional "Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente, hubieran sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles".²

Como se puede observar, ambas definiciones contemplan la entrega de ejidos (tierras y aguas) a los campesinos como un medio que les permita poder resolver una de las necesidades más apremiantes como lo es el trabajo, para poder subsistir.

Solamente que existe una diferencia entre la definición que se daba en la Colonia y el actual. El término ejido en la Colonia era el terreno suficiente para que los indígenas tuvieran dónde

² Constitución Política Mexicana. Febrero 1917.

trabajar y pastorear sus animales incluso esta forma de propiedad comunal fue respetada por los conquistadores.

Sin embargo en el Art. 27 Constitucional que surge producto de una lucha armada donde pierden la vida más de un millón de campesinos que lucharon por un pedazo de tierra, aún no han resuelto en su totalidad esta demanda, debido a que los gobiernos, producto de esta revolución, no respondieron a los intereses populares tanto del campesinado pobre como de los obreros; como lo hemos podido constatar, desde el triunfo del movimiento armado (1917) hasta nuestros días.

B).- SURGIMIENTO DEL EJIDO EN MEXICO.

Antes de introducirnos propiamente al tema El surgimiento del Ejido en México, se harán algunas anotaciones que nos sirvan de antecedentes históricos que nos permitan ubicar con mayor claridad los sucesos y las luchas que dieron los campesinos de nuestro país, para obtener un pedazo de tierra (ejido) para trabajarlo y poder tener el fruto de su trabajo lo necesario para mantenerse ellos y sus familias.

Cuando llegaron los conquistadores españoles capitaneados por Hernán Cortés a las tierras de Anáhuac, tres pueblos eran, por su civilización y su importancia militar, los que dominaban la mayor parte de lo que actualmente constituye el territorio

mexicano. Se conocían estos pueblos con el nombre de aztecas o mexicas, tepaneca y acolhua o texcocanos.

En la época de la Conquista formaban una triple alianza ofensiva y defensiva, gracias a la cual no solamente lograrían mantener su independencia en medio de los pueblos hostiles, sino que extendieron sus dominios en forma no lograda hasta entonces por otros pueblos indígenas de su mismo grado evolutivo.

Estos reinos, en su organización interior, se encontraban constituidos de manera semejante. En cuanto a su gobierno, puede decirse que, de una oligarquía primitiva evolucionaran hacia una oligarquía absoluta. El rey era la autoridad suprema, el señor de vidas y haciendas a su alrededor, como clases privilegiadas se agrupaban, en primer término, los sacerdotes, representantes del poder divino, que, por lo general, eran de noble estirpe; los guerreros de alta categoría, nobles también en su mayor parte y, en segundo término, la nobleza en general, representada por las familias de abolengo. Venía después el pueblo, una masa enorme de individuos sobre cuyos hombros se mantenían las diferentes clases.

Esta diferencia de las clases tenían que ver con la distribución de la tierra con un elemento fundamental, sin negar

que también tenía un peso específico los puestos que ocupaban en la estructura del poder.³

Es a partir de la propiedad de la tierra de esta época donde se hicieron tres clasificaciones que son las siguientes:

La propiedad del Rey, de los nobles y de los guerreros.

Al Rey le era lícito, disponer de sus propiedades sin limitación alguna; podía transmitir las en todo o en partes por donación, enajenación o darlas en usufructo a quien mejor le pareciera, aun cuando seguía, por propia voluntad, las tradiciones y costumbres en su caso.

Las personas a quienes el rey favorecía dándoles tierras y las condiciones que les imponía eran en primer lugar, a los miembros de la familia real, bajo la condición de transmitir las a sus hijos, con lo cual se formaron verdaderos mayorazgos.

Estos nobles, en cambio, rendían vasallaje al rey, le prestaban servicios particulares y cuidaban de sus jardines y de sus palacios; al extinguirse la familia en la línea directa o al abandonar el servicio del rey por cualquier causa, volvían las propiedades a la corona y eran susceptibles de nuevo reparto.

³ Mendieta y Núñez Lucio: El problema agrario de México, p. 14.

Cuando el rey donaba alguna propiedad a un noble en recompensa de servicios, sin la condición de transmitir las a sus descendientes, éste podía enajenarla o donarla: su derecho de propiedad no encontraba otro límite que la prohibición de transmitirla a los plebeyos, pues a éstos no les era permitido adquirir la propiedad inmueble. En el mismo caso estaban la propiedad de los nobles por herencia de los primeros pobladores. No todas las tierras poseídas por nobles y guerreros provenían de la conquista; gran parte de sus posesiones se remontaban a la época en que fueron fundados los reinos. Estas tierras eran labradas en beneficio de los señores, por macehuales o peones de campo o bien por renteros que no tenían derecho alguno sobre las tierras que trabajaban.⁴

La propiedad de los pueblos consistió en el calpulli sobre el cual el pueblo tenía derecho al usufructo de las tierras, las familias que lo poseían las tenían bien delimitadas en lotes cercados con piedras o cercas de magueyes. El usufructo era transmisible de padres a hijos, sin limitación y sin término; pero estaban sujetos a dos condiciones.

Primera, cultivar la tierra sin interrupción; si la familia dejaba de cultivarlas dos años consecutivos, el jefe y señor principal de cada barrio les llamaría la atención y si al año siguiente no se sembraban perdía el derecho.

⁴ Ibid, pág. 16.

Segunda, permanecer en el barrio a que correspondía la parcela usufructuada, pues el cambio de un barrio a otro, implicaba la pérdida del usufructo.

Como resultado de esta organización, en todo tiempo únicamente quienes descendían de los habitantes del Calpulli estaban capacitados para gozar la propiedad comunal.

Cuando alguna tierra del calpulli quedaba libre por cualquier causa, el jefe o señor principal del mismo, con acuerdo de los ancianos, la repartía entre las familias nuevamente formadas.

Las tierras del calpulli constituían la pequeña propiedad de los indígenas, aunque no existe información alguna sobre las medidas que este tipo de propiedad tenía. Un rasgo importante de esta forma de propiedad tiene que ver con el uso privado que se le daba a la tierra, porque tenían bien delimitados sus lotes, solamente podían ser ocupados por otro miembro del barrio, cuando no cumplía con la segunda condición que ya mencionamos párrafos atrás.

Además de las tierras de Calpulli divididas en fracciones entre las familias usufructuarias, había otra clase, común a todos los habitantes del pueblo o ciudad, carecían de cercas y su uso era general. Una parte de ellas se destinaban a los gastos

públicos del pueblo y al pago de tributos, eran laboradas por todos los trabajadores en horas determinadas. Estos terrenos se llamaban altepetlalli y se asemejan mucho a los ejidos y propios de los pueblos españoles.

Los sacerdotes y el ejército también tenían propiedades que consistían en grandes extensiones de tierra que estaban destinadas al sostenimiento del ejército en España y otros a sufragar los gastos del culto. Estas tierras se daban en arrendamiento a los que así lo solicitaban, o bien eran labradas colectivamente por los habitantes de los pueblos a que correspondían.

Puede decirse que eran propiedad de instituciones, el ejército y la clase sacerdotal. En el mismo grupo deben colocarse las tierras que el monarca señalaba a ciertos empleos o cargos públicos; el goce de tales tierras correspondía a individuos particularmente designados; pero no la propiedad, que era de la institución.

El usufructo de estas tierras se consideraba como un estímulo a los jueces y magistrados para que se desempeñaran con dignidad e independencia. Cuando el usufructuario legal dejaba por cualquier causa el cargo, el goce de las tierras asignadas pasaba a quien lo sustituía en el puesto.⁵

⁵ Ibid, pág. 19.

Como se podrá observar, lo que se ha dicho hasta ahora la organización de la propiedad de los antiguos mexicanos distaba mucho de satisfacer las necesidades del pueblo. La tierra estaba sumamente dividida desde el punto de vista ideológico, en cuanto a los diversos géneros de posesión y de usufructo de que era susceptible, pero la realidad de las cosas se hallaba concentrada en unas cuantas manos; era la base de la preminencia social, de la riqueza y de la influencia política de un grupo de escogidos. El rey, los nobles y los guerreros, eran los grandes latifundistas de la época, sus latifundios, sólo transmisibles entre ellos mismos, formaban, de hecho una propiedad que se hallaba fuera del comercio, que mantenía las diferencia de clases y hacía punto menos que imposible el desenvolvimiento cultural y económico de las masas.

La propiedad comunal no bastaba para éstas, porque sólo correspondía a los descendientes de las familias que habitaban los calpulli, familias que se multiplicaron de tal modo, que es de suponer que muchos de sus descendientes no tuvieron sobre esta propiedad otro derecho que el de su preferencia para cuando hubiera alguna tierra vacante.

Lo que generaba esta situación era que existieran muchos indios que tuvieran que trabajar para los nobles o para el rey ya que éstos no trabajaban con sus manos sus tierras, por lo tanto, las daban en arriendo cobrando en fruto determinada renta, esto

daba ocupación a millones de brazos y aseguraba la vida a las familias pobres, se ve pues, que la situación de las clases rurales antes de la conquista distaba mucho de satisfacer las necesidades de pueblo. Había un gran número de asalariados cuya condición era tan mala como la de los jornaleros de nuestros días, acaso peor, porque éstos tienen la posibilidad legal de convertirse en propietarios, en tanto que aquellos sólo distinguiéndose en la guerra podían escalar altos puestos y gozar así, del derecho de propiedad.⁶

Las condiciones de vida del pueblo no se vieron mejoradas con la conquista de los españoles, ya que inmediatamente después de la conquista se hicieron los repartos de tierra conquistada como fue el caso de Cortés a quien se asignaron extensos territorios y toda clase de derechos sobre los habitantes de los mismos, en pago de sus servicios.

Las mercedes reales no eran otra cosa que el reparto de tierra entre los españoles para estimularlos a que colonizaran los desiertos territorios de los indios así como la fundación de pueblos españoles con el propósito de habitar las nuevas tierras conquistadas por el ejército español, en detrimento de las propiedades de los indígenas.

⁶ Ibid, pág. 28.

Las medidas agrarias que se utilizaron derivadas de la ley para la distribución y arreglo de la propiedad de 1513, se marcaron las medidas que deberían sujetarse los repartos de tierra "y porque podía suceder que al repartir la tierra hubiese duda en las medidas declaramos que una peonia es solar de cincuenta pies de ancho y ciento de largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo o de cebada, y diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para plantas de árboles de sedacol, tierra de pasto para diez puercos de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. Una caballería es un solar de cien pies de ancho y doscientos de largo y de todo lo demás como cinco peonias".⁷

La peonia correspondía a un soldado infante o peón y la caballería se le asignaba un soldado de a caballo.

Esto quiere decir prácticamente que tanto la peonia como la caballería eran entregadas a soldados que al mismo tiempo eran colonos españoles.

Como se podrá notar, efectivamente este tipo de propiedad de la tierra eran en beneficio de los recién llegados españoles (conquistadores).

⁷ Código de colonización y terrenos baldíos de la R.M. Cedulaario de Puga. Obra citada por Mendencia y Núñez.

Las mercedes reales eran otras formas de tenencia de la tierra, que en un principio fue repartida por los capitanes a sus soldados, pero posteriormente fue decretado que sería función exclusiva del virrey.

Propiedad eclesiástica: en la época en que los españoles se apoderaron, por medio de la conquista, lo que más tarde debía llamarse Nueva España, ya dominaba en todos los países cristianos la tendencia a impedir que las sociedades religiosas acrecentasen sus bienes raíces por parte del clero, ya que el derecho canónico los bienes eclesiásticos no pueden ser enajenados, lo que traía como consecuencia que se pusiera fuera del comercio enormes capitales.

En la Nueva España, a pesar de la prohibición expresa, el clero adquirió grandes propiedades y es curioso ver cómo, partiendo de un estado de absoluta miseria, llegó a tener en sus manos gran parte de la propiedad inmueble. Esto trajo como consecuencia que incluso el gobierno de la Nueva España se planteara por primera vez, cobrar también impuestos a las propiedades de la iglesia igual que a la civil. Sin embargo esta iniciativa no prosperó debido a que de alguna manera la iglesia en esta época era la principal institución que poseía más tierras que permanecían improductivas.

Propiedad de los indígenas: pudiera parecer increíble pero las tierras propiedades de los indios no fueron afectadas por los españoles directamente, sino que más bien fueron las tierras de los reyes los guerreros y nobles de mayor alcurnia y la propiedad comunal de los pueblos (calpulli) no fue afectada, esto tiene su explicación, cuando se empezó a legislar por los españoles se ordenó que se respetara la propiedad de los indios. Lo que significó que la mayor parte de la propiedad de los indios quedara como en la época pre-colonial, con alguna variante como es el caso de que muchos españoles dieron tierras en propiedad privada a algunos indios, desconocidos por ellos hasta entonces, es evidente que fueron pocos los que gozaron de estos beneficios, es decir, sólo aquellos que prestaron servicios relevantes a la corona gozaron de propiedad absoluta.

En la propiedad comunal se distinguían, según las leyes españolas, cuatro clases bien diversas en cuanto a su origen y aplicación que son: el fundo legal, el ejido, los propios y las tierras del repartimiento.

- *El fundo legal* consistió en 600 varas a partir de la iglesia hacia los cuatro puntos cardinales destinado por su origen, para que sobre él se levantaran los hogares de los indios, y, por su origen no eran enajenables, pues se otorgó a la entidad pueblo y no a una persona en particular.

El fundo legal debe entenderse como la mínima y no como la máxima extensión que debería tener cada pueblo.

También debe considerarse únicamente como el casco del pueblo en el que no estaban comprendidos los terrenos de labor designados para la subsistencia de los habitantes, ni los que poseían éstos antes de ser reducidos a pueblos. En la época de la conquista había ya muchos pueblos de indios divididos en barrios. Las ordenanzas antes citadas en nada modificaron la propiedad de los pueblos, pues tales ordenanzas se referían únicamente a los que fundasen los españoles para reducir a los indios dispersos.

- *Ejido*: Se le llamaba ejido a los sitios en que se han de formar los pueblos y reducciones tengan comodidad de agua, tierras y montes, entradas y salidas y labranza y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros españoles, esta fue la definición que le dio Felipe II en 1573. En España ya existían ejidos con el carácter de tierras de uso común, situadas a las salidas de las poblaciones.

En los pueblos fundados por los indios había también algunas tierras comunales en su aprovechamiento, conocidas bajo el nombre de altepetlalli; estas tierras continuaron con el mismo destino y fueron para estos pueblos lo que el ejido en la nueva fundación.

- *Las tierras de repartimiento*: los pueblos de fundación indígena tenían tierras ya repartidas entre las familias que habitaban sus barrios, y en los pueblos de nueva fundación se dejó, según estaba mandado por la Cédula de 19 de febrero de 1560, que los indios que a ellas fuesen a vivir continuasen en el goce de las tierras que antes de ser reducidos poseían. Estas tierras y las que para labranza les dieron por disposiciones y mercedes especiales, constituyeron las tierras llamadas de repartimiento; estas tierras se daban en usufructo a las familia que habitaban los pueblos con obligación de utilizarlas siempre.

- *Los propios*: desde la época prehispánica era costumbre que cada barrio (calpulli) tuviera parcelas cuyo producto se destinaba a cubrir determinados gastos públicos. Estas parcelas eran cultivadas colectivamente por los trabajadores del barrio a que pertenecían. Durante la época colonial, tanto los pueblos de españoles como de los indios, de nueva fundación, poseyeron disposición expresa de los reyes, terrenos para cubrir sus gastos públicos, pero en vez de cultivarlas colectivamente, los ayuntamientos, que eran las autoridades encargadas de su administración, las arrendaban entre los vecinos del pueblo, con lo cual cubrían los gastos públicos. Hasta podemos decir que prácticamente se ha hecho una clasificación del tipo de propiedad de la tierra que son: la propiedad privada de los colonos españoles, la propiedad eclesiástica, y la propiedad de los pueblos indígenas. Estos tipos de propiedades de alguna manera

coexistieron durante casi tres siglos, sin embargo fue el abuso que cometieron los españoles al ir despojando a los indios de sus tierras lo que generó las condiciones para que se diera la lucha de la independencia. Todo surge a partir de que la propiedad privada en la misma nueva España se organiza sobre la base de la desigualdad absoluta, que favoreció por una parte el desmedido acrecentamiento de la propiedad individual de los españoles y, por la otra, la decadencia paulatina de la pequeña propiedad de los indios.

Puede decirse que la época colonial en cuestión agraria se caracteriza por una lucha entre los grandes y los pequeños propietarios en la cual aquellos tendían a extenderse invadiendo los dominios de los indígenas y arrojando a éstos de los terrenos que poseían, hasta hacer, que como último refugio se encerrasen en los límites del fundo legal, esto empezó en los primeros años de la Colonia y se prolongó hasta fines del siglo XIX, época en la cual la pequeña propiedad indígena quedó definitivamente vencida. Las consecuencias del despojo de las tierras de los indios se vieron reflejadas en que los indios dejaron de trabajar y dedicarse a vagar o bien dedicarse a la embriaguez y a robar por carecer de tierra donde trabajar, esto fue notado por los españoles así como también se dieron cuenta que se reducían los tributos que pagaban los indios. En el afán de corregir esta situación decretaron "se manda que por ningún caso, ni con pretexto alguno se ejecuten ventas, préstamos, empeños,

arrendamientos ni otro género de erogación de tierras de indios, no sólo aquellas de comunidades se les respeten para el laudable y piadoso destino de su habitación, beneficio y cultivo, sino aquellos que han adquirido y adquieran como propias, por título de herencia, donación y otras adquisiciones de sus antepasados, entendiéndose dicha prohibición aun entre los mismos indios de los unos a los otros y con especialidad a los españoles, mestizos, mulatos y cualesquiera otras castas".⁸ A pesar de las buenas intenciones que pudiera haber habido con la redacción de estas ordenanzas lo real es que los despojos de tierras siguieron desarrollándose a pesar de las enérgicas disposiciones, ya que las leyes que supuestamente protegían a los indígenas eran letra muerta, como incluso lo es hoy en la actualidad.

Estos son algunos elementos históricos que sirven de antecedentes lejanos al surgimiento y desarrollo de una estructura agraria en la que el ejido constituye elemento importante pero que no tienen una relación directa con el ejido actual ni en forma ni en contenido.

Ya en esta época el Sr. Abad y Queipo hizo un análisis profundo de la situación social y económica de la Nueva España, previo a la revolución de independencia y con la clara visión señaló la necesidad de que se expidiera una ley agraria por medio de la cual se distribuyeran las tierras realengas entre las

⁸ Mendieta Núñez Lucio. El problema agrario en México. Pág. 89.

poblaciones rurales necesitadas y propuso otras muchas medidas de carácter político y económico tendientes a terminar con los abusos del poderío español sobre los indígenas, pero no se hizo caso a sus propuestas porque evidentemente perjudicaba los intereses de la corona.

El motivo de guerra de la independencia, fue precisamente ésta que a principio del siglo XIX, el número de indígenas despojados era ya muy grande, llegaron a formar una masa susceptible de toda clase de consignas para librarse de los abusos de los españoles, ya que los consideraban a éstos como la causa de su miseria, por eso la guerra encontró en la población rural su mayor contingente. Aunque habría que señalar que los indios no lucharon por los ideales de independencia y democracia sino que mas bien fue una guerra en cuyo fondo estaba, se agitó indudablemente el problema agrario, para entonces ya perfectamente definido en la vida nacional. Esto quedó en evidencia en la medida que el gobierno de la Nueva España decretó el 26 de mayo de 1810, además de librar a los indios del pago de tributo y de darles otras franquicias se dijo "y en cuanto a repartimiento de tierras y aguas, es igualmente nuestra voluntad que el virrey, a la mayor brevedad posible, tome las más exactas noticias de los pueblos que tengan necesidad de ellas, y con arreglo a las leyes, a las diversas y repetidas cédulas de la materia y a nuestra real y decidida voluntad, proceda inmediatamente a repartirlas con el menor perjuicio que sea

posible de tercero y con obligación del pueblo de ponerlas sin la menor dilación en cultivo"⁹ sólo que para estas fechas el pueblo ya no creía en la buena voluntad del gobierno español, la experiencia de tres siglos habían demostrado lo ineficaz que eran.

Como hemos observado el problema agrario surgió en México a raíz de las primeras disposiciones que se dictaron sobre concesiones de mercedes de tierras y reducciones de indios, por ellos establecieron el reparto entre españoles e indios sobre una base de desigual absoluta, la que se acrecentó con el tiempo hasta producir el malestar que impulsara a los indígenas a la guerra de Independencia. El problema agrario, por lo tanto, nació y se desarrolló en la época de la colonia. Cuando México se independizó, llevaba ya ese problema como herencia del régimen pasado.

Lograda la independencia de México, el gobierno de Iturbide veía el problema agrario de dos formas: 1ª Defectuosa distribución de la tierra; 2ª Defectuosa distribución de los habitantes sobre el territorio. De tal manera que se inclinó a atacarlo por la segunda forma, decretando leyes que posibilitaran una mejor distribución de los pobladores en el territorio nacional. Una de las primeras leyes que se dictó en el México independiente, sobre colonización interior fue la orden dictada

⁹ Mendieta y Núñez Lucio. El programa agrario en México, pág. 93.

por Iturbide del 23 al 24 de marzo de 1821 concediendo a los militares que probasen que habían pertenecido al Ejército de las Tres Garantías, una fanega de tierras y un par de bueyes, en el lugar de su nacimiento o en el que hubiesen elegido para vivir.¹⁰

Esta ley tenía como objeto según Iturbide, acabar con el latifundismo al que veía como un problema, para un mejor funcionamiento del Estado, así también mandó decretar el 4 de enero de 1823, estimular la colonización con extranjeros, ofreciéndoles tierras para que se establecieran en el país.

En este decreto el artículo tercero autoriza al gobierno para tratar con empresarios, entendiéndose como tales los que trajeran cuando menos 200 familias. Como compensación se les asignaba tres haciendas y dos labores por cada 200 familias, en ningún caso se les darían más de nueve haciendas y seis labores cualquiera que fuese el número de familias que introdujeran al país, pero al cabo de 20 años, deberían de venderse las dos terceras partes de esta extensión a fin de prevenir, así, el latifundismo. Según el mismo decreto a cada colono se le daba, un sitio, medida cuadrada de cinco mil por cada lado, pero si dos años después no cultivaban esta extensión, se consideraba el terreno por renuncia del propietario.¹¹

¹⁰ Ibid, pág. 101.

¹¹ Ibid, pág. 102.

Como hemos visto, las leyes de colonización prácticamente beneficiaron a los extranjeros, principalmente, y a los soldados, que participaron en la guerra de independencia, se podría pensar, que los indígenas como participantes en la guerra fueron beneficiados, no fue así porque también los decretos de ley no dejaban de ser letra muerta, sobre todo cuando se veían afectados los intereses de la iglesia y particulares.

Tal es el caso con la Ley de Colonización del 18 de agosto de 1824 ordenaba esta ley que se repartiesen los baldíos entre aquellas personas que quisieran colonizar el territorio nacional, prefiriéndose a los mexicanos, sin hacer entre ellos una distinción que la de sus méritos personales según fuesen los servicios que hubiesen prestado a la patria, y en igualdad de circunstancias, tendrían preferencia los habitantes de los pueblos vecinos: "Art. 12. No se permitirá que se reuna en una sola mano como propiedad más de una legua cuadrada de cinco mil varas de tierras de regadío, cuatro de superficie de temporal y seis de abrevadero. Art. 13. No podrán los nuevos pobladores pasar su propiedad a manos muertas".¹²

Como se puede observar, en estas leyes pareciera que efectivamente había la intención de beneficiar a los indígenas al dotarles de tierra, pero la realidad era otra, muy distinta. Puede decirse que las leyes sobre colonización expedidas en ese

¹² Ibid, pág. 104.

período no fueron conocidas por los pueblos indígenas, porque los medios de comunicación eran dilatados y difíciles, porque dicha población no sabía leer y escribir, porque las revoluciones y los frecuentes cambios de gobierno y de régimen hacían inconsistentes las disposiciones legales y retrasaban y anulaban su publicación, aun suponiendo que hubiesen sido conocidas por la mayoría de la población indígena, no la hubiera beneficiado porque contradecía la idiosincrasia.

El indio se diferenciaba por su carácter, de las razas europeas emprendedoras que afrontan los cambios de medio para mejorar su fortuna, el indio vivía y moría en la miseria, pero en el pueblo de su nacimiento al que se hallaba ligado por muchos lazos: la devoción al santo patrón de su pueblo, las costumbres, las deudas, que en la época eran compromisos del peón hacia el hacendado contraídas en la tienda de raya y que pasaban de padres a hijos formando una verdadera generación de esclavos de la tierra. El indio del México independiente se caracteriza por su apatía y por su arraigo a la tierra en donde ha nacido, por lo tanto, las leyes hubieran tenido otro efecto si se hubiera propuesto mejorar las condiciones de vida de los indígenas en sus lugares de origen y no como se hizo este período, moverlos de su lugar de origen para que habitaran otros lugares pocos poblados del país.

En este mismo período la iglesia era la que poseía la mayor cantidad de tierras, lo cual generó dificultades con el Estado, a partir de que estas tierras permanecían en manos muertas, es decir, grandes cantidades de tierra permanecían improductivas con las concebidas consecuencias, no pago de impuestos en detrimento de operaciones comerciales y dar vida a industrias y a empresas que el desarrollo del capitalismo ya exigía para su mayor desarrollo, tanto a nivel de la agricultura como de la misma industria y la minería que era la principal actividad económica en esta época.

Es asombrosa la cantidad de recursos que poseía la iglesia en este período. Algunos miembros del Estado de la época como don Miguel Lerdo de Tejada calculó el valor de los bienes de la iglesia en 250,000,000 = a 300,000,000 = entre iglesias, bienes raíces, pinturas, alhajas, pinturas, etc. Como se podrá notar, estas cantidades para esa época significaban un poder enorme que ostentaba la iglesia, por lo que generó serios conflictos con el Estado que prácticamente llevó a que se dictaran leyes de desamortización y nacionalización.

El 25 de junio de 1856 se promulgó la ley de desamortización las cuales consistían en:

- 1º Prohibición de que las corporaciones religiosas y civiles poseyeran bienes raíces, con excepción -tratándose de las del clero- de aquellos indispensables al desempeño de sus funciones.
- 2º Las propiedades del clero debían adjudicarse a los arrendatarios calculando su valor por la renta al 6% anual.
- 3º En caso de que los arrendatarios se negaran a adquirir tales inmuebles, éstos quedarían sujetos a denuncia, recibiendo el denunciante la octava parte del valor.
- 4º El clero podía emplear el producto de la venta de sus fincas rústicas y urbanas en acciones de empresas industriales o agrícolas.¹³

Como se podrá observar, esta ley no trataba de despojar al clero de su cuantiosa riqueza sino sólo ponerla en movimiento para fomentar la economía nacional. Como era de esperarse, el clero no se quedó conforme y amenazó con la excomunión a quienes se atrevieran a adquirir sus bienes raíces por cualquiera de los dos procedimientos que la ley señalaba. Además, tal vez por no

¹³ Silva Herzog, Jesús. Breve historia de la Revolución Mexicana, p. 12.

confiar demasiado en la eficacia de la excomunión, provoca las guerras más sangrientas que registran las páginas de la historia mexicana, y tan largas como las de independencia.

Por otra parte, los resultados de las leyes de desamortización no coincidieron con los propósitos del legislador. Los arrendatarios, en su mayor parte de escasa cultura y de más escasos recursos, no se adjudicaron las fincas del clero. En cambio no faltaron denunciantes, propietarios de extensos terrenos que agrandaron sus ya vastos dominios con los bienes de manos muertas. Mientras tanto, la iglesia de Cristo utilizaba el dinero producto de tales ventas para intensificar la lucha contra el gobierno de la República, para que fuese más enconada y sangrienta la guerra entre hermanos, en vez de invertirlos en empresas agrícolas e industriales como lo indicaba la ley del 25 de junio. Entonces el gobierno liberal de Benito Juárez, obligado por las circunstancias, expide la ley de nacionalización de los bienes del clero, el 12 de julio de 1859.

En consecuencia, desde esa fecha el producto de la venta de los inmuebles de manos muertas debían ser entregados a las oficinas recaudadoras del gobierno. No era posible seguir permitiendo que el clero utilizara estos recursos para combatir al propio gobierno que había expedido las leyes.

Lo peor de todo fue que al final de cuentas los resultados de las leyes referidas fueron contrarias a los propósitos de sus autores quienes pensaron que al desamortizar las propiedades de la iglesia, crecería la pequeña propiedad y se estimularía el desarrollo agrícola e industrial de la República. Por desgracia no fue así. Lo que sucedió lo podemos resumir de la manera siguiente:

- Las propiedades rústicas y urbanas del clero fueron efectivamente nacionalizados.
- Las propiedades no fueron a dar a manos de arrendatarios, sino a los de los denunciante, en su mayor parte ricos propietarios, que de esa manera agrandaron sus ranchos y haciendas.
- Las tierras comunales fueron en buen número de casos fraccionados y entregando las parcelas a los indígenas en plena propiedad, pero como éstos no estaban preparados por su grado evolutivo para ser propietario, pronto vendieron sus predios a ricos hacendados.

En resumen podemos decir, se fortaleció el latifundismo en México y en consecuencia se llevó a cabo una mayor concentración de la tierra.

Esta fue la forma atrasada de penetración capitalista en el campo mexicano, durante toda época de la dictadura de Porfirio Díaz, cuyo mandato inicia en 1876 y duró, con sucesivas reelecciones hasta el estallido de la Revolución de 1910.

En este período se dictaron por Díaz, las leyes de colonización, bajo las cuales se formaron las llamadas compañías deslindadoras que debían deslindar tierras baldías y traer colonos extranjeros para que las trabajaran, quedando ellas con el tercio de las tierras que deslindaran, como pago de su trabajo.

Estas compañías, pertenecientes a una pequeña oligarquía ligada al gobierno, deslindaron hasta 1906 cerca de 49 millones de hectáreas, es decir, la cuarta parte del territorio del país.

En realidad no había tal cantidad de tierra baldía, sino que las compañías despojaron de manera violenta las tierras de los indígenas y de los pueblos y comunidades indígenas. Así llegaron a pertenecer hasta siete millones de hectáreas en el Estado de Chihuahua a un solo propietario, Luis Terrazas. Esos inmensos latifundios incluían poblados y pobladores en su territorio, cuyos habitantes automáticamente eran considerados trabajadores o peones de las haciendas.

Las haciendas formadas o crecidas en este proceso no son por supuesto, un modelo de explotación agrícola moderno. El capitalismo que destruye las formas económicas precapitalistas en México no tiene los capitales ni la fuerza económica, ni la necesidad para invertir en el campo. Mas bien se apoya cuando puede sobre los restos de las relaciones de producción anteriores para extraer las mayores ganancias que permitan los métodos más atrasados de explotación.

El hacendado se preocupaba más por obtener el pago regular de las sumas que debían entregarles sus mayordomos que de aumentar incesantemente sus ingresos. Altivo, orgulloso, poco culto, ocioso, católico por rutina, el hacendado no era un comerciante ni empresario ;era el señor!¹⁴

Por lo tanto, ya que sólo le interesaba la regularidad de la renta, el hacendado no era un innovador, no se preocupaba por modificar el sistema de producción existente. El maíz, base de la alimentación, era el principal cultivo de las haciendas tradicionales. La hacienda propiamente dicha estaba por un vasto conjunto de construcciones en cuyo interior se encontraba la vivienda del hacendado. Las rodeaban inmensas superficies de cultivos de pastizales y de tierras en barbecho. En los alrededores de la construcción central se alzaban los jacales miserables de los peones. En la hacienda se encontraban también

¹⁴ Silva Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana.

pequeños núcleos de población constituidos por los arrendatarios y sub-arrendatarios. El conjunto ofrecía cierta similitud con un feudo señorial de la baja edad media europea. No todas las tierras se cultivaban, ni mucho menos. Se estima que sólo el 10% de la superficie perteneciente a los hacendados se cultivaban directamente. Se trataba de los terrenos mejor ubicados, más fértiles, que eran trabajados por los peones. Otra parte de las tierras se arrendaban según diversas modalidades y daba un ingreso fijo al hacendado bajo la forma de productos cosechados o de dinero. Esta era la situación que prevalecía en las haciendas en el período de régimen de Porfirio Díaz, lo que demuestra una situación que entorpecía el avance del capitalismo que estaba en expansión y que requería de nuevas formas para su mejor y mayor desarrollo, por lo tanto había que acabar con este tipo de relación sociales de producción, indudablemente que la situación de los peones no era muy buena que digamos, ya que eran sometidos a una explotación muy severa.

Existían dos grandes categorías de peones: los peones libres o, según terminología del hacendado, los peones alquilados que vivían fuera de la hacienda, y los peones acasillados que, agregados a la hacienda vivían en sus tierras. Entre los peones libres se encontraban los indios de las comunidades, los pequeños propietarios que, como no disponían de tierra suficiente, debían alquilarse en las haciendas como trabajadores asalariados. Su número había aumentado bastante con la aparición de las compañías

deslindadoras y las expulsiones realizadas en beneficio de los hacendados.

Muchos de estos peones propietarios trabajaban una parte de su tiempo en las haciendas y dedicaban el resto al cultivo de sus propias tierras. Los más desheredados entre ellos se empleaban en forma permanente en las haciendas y dejaban a su familia la tarea de cultivar su parcela.

La situación del peón acasillado era un tanto diferente ya que éste no poseía un pedazo de tierra, por lo tanto era un asalariado y de la servidumbre. En principio, era un obrero agrícola que recibía un salario por su trabajo, sin embargo, se le podía asimilar a un verdadero siervo. Con frecuencia se le pagaba su salario en especie, en forma de productos agrícolas o pulque, ya fuera en parte o totalmente a través de las tiendas de raya que existían en la hacienda y que muchas veces no alcanzaba para el sustento de la familia, lo que generaba que se crearan deudas que pasaban de generación en generación de padres a hijos. Condenando a los indígenas a vivir atados a la hacienda.

El grado de concentración de la tierra en 1910 según el Gral. Gildardo Magaña era el siguiente: 120 millones de hectáreas estaban en manos de los españoles y de sus descendientes criollos, los hacendados (o sea más de la mitad del territorio); 267 propietarios poseían 47,968 814 hectáreas, que habían

obtenido por las compañías deslindadoras. Estas dos categorías detentaban juntas 167,968 814 hectáreas, o sea más de tres cuatros de la superficie nacional. El resto, o sea 32,031 186, estaba repartido entre hacendados extranjeros no españoles, mexicanos antipatriotas (llamados así porque vivían permanentes fuera del país sin conocer siquiera sus propiedades) pequeños propietarios, mestizos en general y pobres comunidades indígenas que habían resistido el pillaje y finalmente el Estado.¹⁵

Este era el grado de concentración de la tierra que existía en el preludio del inicio del movimiento armado de 1910 iniciado por Francisco I. Madero con el Plan de San Luis en el cual enarbolaba principalmente la no reelección, y el sufragio universal y directo para elegir los gobernantes, en lo que se refiere al reparto de tierra se decía se repartiría pero sin afectar a los grandes latifundios. Es en el punto de reparto de tierras donde surgen los acuerdos de apoyarlo por Emiliano Zapata en el Sur y Francisco Villa en el Norte, es en este período donde los peones libres y acasillados se lanzaron a la lucha armada para lograr arrancar las tierras que les habían sido quitadas desde años de la colonia aunque es conveniente señalar que el grado de participación de los campesinos en algunas regiones fue más participativos en la lucha que en otros, tal es el caso de Chiapas, Yucatán, Tabasco, Quintana Roo, que no participaron de

¹⁵ Magaña, Gildardo. Emiliano Zapata y el agrarismo en México. Obra citada por Michel Gutelman, en Capitalismo y Reforma Agraria.

manera activa en la revolución. Cosa distinta sucedió en el centro del país en donde las fuerzas de Zapata lucharon porque les fueran entregadas las tierras a los indígenas. Las demandas del Ejército Zapatista se inspiraban en el Plan de Ayala que fue expedido el 28 de noviembre de 1911 que en su parte relativa dice:

6º Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques, a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, entraron en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes de esas propiedades de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo en todo trance las armas en las manos la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellas, lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la revolución.

7º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras y aguas, por esa causa se expropiará, previa indemnización de la tercera parte de esos

monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradora o de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de propiedad y bienestar de los mexicanos.

- 8º Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan, se nacionalizan sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les corresponda, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para viudas y huérfanos de las víctimas que se sucumban en la lucha por este plan.¹⁶

Este plan sirvió de bandera a la revolución agraria del Sur, que se prolongó durante muchos años, e incluso en el desarrollo del movimiento armado en Morelos se entregaron tierras por las fuerzas zapatistas.

No cabe duda que el ejército del Sur fue sin duda una de las fuerzas más consecuentes que lucharon por muchos años por lograr una de las demandas que históricamente en México ha generado luchas muy sangrientas el reparto de tierra.

El Ejército Constitucionalista a la caída de Adolfo de la Huerta es encabezado por don Venustiano Carranza, expidió el 12

¹⁶ Mendieta y Núñez Lucio, Problema agrario en México, pág. 182.

de diciembre de 1914 su llamado Plan de Veracruz, por haberse dictado en ese puerto. El primer jefe de la revolución y encargado del poder ejecutivo expedirá y pondrá en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensable para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos.¹⁷ En cumplimiento de esta promesa, don Venustiano Carranza dictó la ley de 6 de enero de 1915, ley que fue hecha por Luis Cabrera, inspirado en lograr la formación de ejidos, pero con una visión muy limitada en la medida que consideraba la formación de ejidos como un complemento al salario al campesino y no como un medio con el cual los campesinos pudieran obtener lo suficiente para vivir decorosamente. Sin embargo, esta ley sirvió de base para la elaboración del Art. 27 en la Constitución Mexicana.

El objetivo de Cabrera no era minar los cimientos del orden social existente, suprimiendo o limitando fuertemente el tamaño de las propiedades privadas. Mas bien se trataba de una medida de higiene social. Según él, no todos los campesinos debían recibir ejido ciertas clases rurales siempre y necesariamente, tendrán que ser jornaleros y una clase servidora, lo que demuestra su poco interés por abordar el problema. Sin embargo esta ley sirve

¹⁷ Ibid, pág. 183.

de base como ya dijimos, para dar origen al Art. 27 Constitucional, aunque hay que advertir que no solamente se tomaron elementos de la ley 6 de enero de 1915, sino también el elemento del Plan de Ayala como de la misma Ley Agraria de Pancho Villa. Son estas tres fuentes que dieron origen a la cristalización de los ideales de muchos mexicanos que han luchado por siglos la Reforma Agraria que jurídicamente se operacionaliza en una ley que también va sufriendo modificaciones en los distintos períodos de gobierno.

CAPITULO II
SITUACION HISTORICA DE LA POLITICA
AGRARIA DEL ESTADO MEXICANO
EN RELACION A LOS EJIDOS (1920-1988)

POLITICA AGRARIA:

La estructura agraria actual de México es sólo en parte resultado de la Reforma Agraria iniciada a raíz de la Revolución de 1910. En buena parte, la estructura agraria actual es también resultado de toda la historia de México, desde épocas prehispánicas. Las tres formas principales de tenencia de la tierra existentes: propiedad privada, el sistema ejidal y las propiedades comunales tienen sus raíces en la colonia. El rumbo que ha tomado la reforma agraria a partir de 1915 sólo pueden ser comprendidos en esta perspectiva histórica.

En efecto, lo que se ha llamado la cuestión agraria o el problema agrario de México, no apareció con la Revolución de 1910. El problema agrario surgió con el establecimiento de las encomiendas y mercedes reales en el siglo XVI. La lucha de los pueblos por conservar sus tierras es antigua; las corrientes favorables al desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en contraposición al gran latifundio laico, o eclesiástico, también se ha manifestado en forma constante en el curso de la historia nacional.

La Guerra de Independencia tuvo fuertes aspectos agrarios, y la legislación laboral de la Reforma a mediados del siglo XIX, constituía una verdadera reforma para aquella época.

Es en este marco de referencia histórica de la lucha que ha dado el pueblo de México, principalmente el sector rural, por concretizar sus aspiraciones agrarias las cuales se vieron cristalizadas en la aprobación de la Constitución Mexicana el 5 de febrero de 1917 el Art. 27 que establece en los primeros párrafos los siguientes:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde ordinariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". Más adelante dice: "La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a las propiedades las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiarse, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación. Con este objeto se dictaron las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios, para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación, para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que le sean indispensables, para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que

la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándoles las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación".

Como medida de primordial importancia, que posteriormente causaría no pocos problemas con algunos países extranjeros pero que han sido esencial para salvaguardar la soberanía nacional, el Art. 27 también estableció que:

I.- Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto a dichos bienes y que no invocan la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquellos, bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubieran adquirido en virtud del mismo.

En ninguna franja de cien kilómetros a lo largo de la frontera y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán

los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.

II.- "Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, sino por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación".

La idea de que el problema agrario del régimen revolucionario debería en primer lugar asegurar la restitución de la tierra a los pueblos fue también incorporada al Art. 27 Constitucional, que en su parte correspondiente decía:

VI.- "Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guardan el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren, conforme a la ley de 6 de enero de 1915".

VII.- Se declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que haya privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas, a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones,

tribus y demás corporaciones de población que existan todavía desde la ley de 25 de junio de 1856 y del mismo modo serán nulas todas las disposiciones, resoluciones y operaciones que tengan lugar en lo sucesivo y que produzcan iguales efectos.

En consecuencia, todas las tierras, bosques, aguas, de que hayan sido privadas las corporaciones referidas, serán restituidas a éstas con arreglo al decreto de 6 de enero de 1915, que continuará en vigor como ley constitucional. En el caso de que, con arreglo dicho decreto no procediere, por vía de restitución, la adjudicación de tierras que hubiere solicitado de alguna de las corporaciones mencionadas, se les dejaran aquellas en calidad de dotación, sin que en ningún caso deje de asignársele las que necesitaré.¹⁸

Como se podrá observar, el Art. 27 señala claramente la responsabilidad del Estado de repartir todas tierras y aguas que se encuentren dentro del territorio mexicano de manera equitativa según lo reclame el interés público, aunque es evidente que en el mismo artículo se le da prioridad a la pequeña propiedad; esto tiene que ver con la posición que se mantuvo vigente en la discusión que dieron origen al Art.27 y que siguió vigente durante el período de Carranza, Obregón, Calles, Abelardo

¹⁸ Reyes Osorio Sergio. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. Pág. 8,9.

Rodríguez, Ortiz Rubio hasta Cárdenas que es cuando se dá el reparto agrario, bastante importante.

En este mismo Art. 27 se puede constatar que se les da un golpe fuerte a los extranjeros a señalar que solamente los mexicanos por nacimiento o naturalización podrían ser propietarios de tierras, aguas o concesiones para explotar minas, esto le trajo a México la protesta de E.U., porque prácticamente en el país existían bastantes propietarios extranjeros que poseían grandes cantidades de tierra, tal es el caso que de 1915-1926 se repartieran 690 000 has. en ejidos que pertenecían a estas personas. Era evidente que E.U. protestara puesto que tenía bastantes intereses, lo que generó que presionará por la vía diplomática al gobierno de México, para reconsiderar en lo que se refiere al Art. 27, esto se vio más o menos resuelto en la Conferencia de Bucareli donde se discutió lo que se refería al petróleo.

Otro efecto que tuvo este Art. 27 es el que se refiere a que la iglesia no podrá tener propiedad alguna, que vaya más allá que las necesarias para profesar el culto, cosa que también acarrearía problemas al gobierno mexicano sobre todo en el período de gobierno de Calles con el movimiento Cristero que reclamaba presencia en el control de la conducción del país que había tenido desde siempre, movimiento que fue vencido por Calles en alianza del sector campesino.

Otro elemento que podemos observar en el Art. 27 es que no se contempla a los peones de las haciendas a tener derecho a recibir un pedazo de tierra a pesar de que algunos lucharon muy activamente en el movimiento armado, esto se puede observar en los diferentes decretos; se hicieron para operacionalizar la distribución de la tierra, algunos representantes argumentaban que la revolución no planteó la distribución de las tierras de la hacienda entre los peones, esta situación privó hasta que llegó Cárdenas a la Presidencia.

En el Código Agrario de 1934 se reconoce el derecho a los peones acasillados de ser considerados como sujetos de derechos agrarios junto con los poblados circunvecinos al predio afectable, o bien creándoles nuevos centros de población agrícola.

Es en este marco jurídico del Art. 27 donde Carranza fue el primer presidente que realiza repartos de tierras desde el punto de vista constitucional, porque antes ya se habían dado repartos de tierras durante el movimiento armado, tal fue el caso de Zapata en 1912, entregó tierras en Morelos; en 1913 Lucio Blanco lo hizo en Tamaulipas, en el mismo año el gobernador provisional de Durango Pastor Rouaix, decretó una nueva ley agraria.

Carranza, fiel representante de la oligarquía terrateniente triunfante en la revolución, se vio obligado por el movimiento de

las masas a ceder algunos repartos de tierra que fueron muy poco en realidad, y esto hizo como una forma de mantenerse en el poder, tal es el caso de que en 1916 fueron entregadas 1,246 hectáreas a 182 campesinos y en 1917, 5,637 a 1,537 campesinos. En 1918 y 1919 se distribuyeron 63,308 y 40,275 hectáreas a 30,039 campesinos. En el último año de su mandato (1920), 15,566 solicitantes recibieron 6,433 has.¹⁹ Según estas cifras Carranza solamente entregó 116899 hectáreas a 47324 beneficiados, dándonos un promedio de 2.47 has. a cada campesino, lo que demuestra evidentemente una superficie muy baja para cada uno de los beneficiarios. Estos repartos hay que decirlo, no obedecieron a la decisión libre de Carranza, sino que más bien fue presionado por los campesinos. Incluso Carranza se esforzó cuanto pudo por frenar la reforma agraria. Esto es debido a que todavía en esta época los representantes de la oligarquía controlaban todavía un buen número de organismos oficiales y aunque cinco años de guerra los habían puesto rudamente a prueba, tenían todavía una gran fuerza económica en los latifundios, prácticamente intactos. Además sus ideólogos -iglesia- conservaban su abundante poder de persuasión sobre las masas incultas y no se detenían en utilizarlo para sembrar la confusión. Fue esta situación inestable en que la naciente burguesía no podía gobernar sola ya que la oligarquía era lo suficientemente fuerte para contrarrestar aquellas medidas que le parecían le afectaban, fue en este período donde se decretaron leyes agrarias que luego eran

¹⁹ Michel Gulteman. Capitalismo y Reforma Agraria en México, pág. 87.

modificadas porque no existía en claridad de los legisladores, debido a que existía una lucha permanente entre burguesía rural y el campesino pobre.

Las entregas de tierras que se hicieron en los Estados es con carácter provisional ya que era la Comisión Nacional Agraria quien se encargaba de confirmar o anular que frecuentemente se anulaban los derechos y se sometían a trámites muy lentos, tales maniobras generaron descontento entre las masas campesinas que pusieron en entredicho la estabilidad política existente que obligaron a Carranza en 1916 a ceder un decreto donde suprimía la dotación provisional. Fue evidente que en este período el reparto agrario fue insignificante ya que en cinco años de gobernar el país, Carranza benefició con tierra a 31,578 campesinos, habiendo sido miles los que exigían ser beneficiados, esto demuestra que fue fiel a los intereses de la oligarquía tradicional en retardar la reforma agraria lo más que se pudiera.

Después de Carranza llega a la presidencia de la República en 1920 el Gral. Alvaro Obregón, perteneciente a la pequeña burguesía agraria, el cual gozaba de gran popularidad en el campo, lo que de alguna manera permitió que obtuviera el apoyo de grandes sectores del medio rural en representación del movimiento campesino Sur, Antonio Soto y Gama y otro intelectual más que formaron parte de su gabinete. Obregón durante su primer año de gobierno distribuyó más tierras que Carranza en cinco años de

gobierno; repartió casi 500,000 hectáreas. Pero después disminuyeron las superficies repartidas, en 1922 fueron sólo de 176,543 hectáreas.

Los acontecimientos políticos obligaron a Obregón a acelerar el ritmo de la distribución en 1923, ya que se habían revelado algunas unidades militares comandadas por generales reaccionarios, tuvo que solicitar el apoyo campesino para mantenerse en el poder, de tal forma que se vio obligado a entregar las tierras a los campesinos que las estaban solicitando, de tal modo que para el fin de su período de gobierno, 1924, Obregón había distribuido 1,200,000 has. de tierra a unos 100,000 campesinos.²⁰

Con estas cifras podemos decir que Obregón repartió tierras en un promedio de 12 hectáreas por cada campesino beneficiado, esto no significa de ningún modo que Obregón haya asumido la tesis del campesinado, sino que más bien fueron un conjunto de situaciones provocadas por la coyuntura política que le tocó vivir. Uno de los problemas que tuvo que enfrentar Obregón para la aplicación de la reforma agraria fue sin duda la indemnización a los propietarios nacionales y extranjeros por la expropiación de las tierras. La legislación agraria preveía que las expropiaciones necesarias para la restitución y dotación de tierras deberían hacerse mediante indemnización pero sin

²⁰ Ibidem, p. 89.

especificar los montos ni los plazos, debido a esto la Comisión Nacional Agraria decreta la ley de la deuda agraria en 1920 y sus reglamentos en 1922. Para fijar los precios de las tierras se tomó el valor declarado para fines fiscales y el pago se haría con bonos nacionales a 20 años con un interés del 5%, y las reclamaciones deberían de hacerse a partir de un año de haberse hecho la expropiación, y lo que sucedió fue que en realidad no se les indemnizó a los terratenientes porque se negaron a hacer las reclamaciones a aceptar bonos porque en ello legitimaban las expropiaciones. Sin embargo fue hasta 1959 cuando se presentaron 381 reclamaciones por terratenientes que fueron expropiadas con 220 000 hectáreas con valor de 25 millones de pesos que fueron pagados en bonos de la deuda pública agraria.²¹

Asimismo fue en este período del Gral. Obregón cuando se tomaron las medidas destinadas a proteger el desarrollo del capitalismo en la agricultura, así como lo fue favorecer y estimular a la pequeña propiedad en detrimento del sector ejidal, el decreto de 1921 determinó las condiciones para que la pequeña propiedad se considerara inalienable creando de esta manera la base para el desarrollo del capitalismo fundado de modo esencial en la apropiación privada de la tierra.

Para Obregón la reconstitución de los ejidos no podía ser un fin en sí mismo, sino que más bien era una necesidad política de

²¹ Reyes Osorio Sergio. Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola. Pág.33

que esperaba librarse muy pronto. Para Obregón los ejidos debían ser una escuela donde con el tiempo deberían transformarse en campesinos propietarios. Esto demuestra de manera clara que Obregón nunca fue partidario del desarrollo capitalista por la vía campesina, mas bien estaba por la vía capitalista de los terratenientes, incluso él mismo era un terrateniente.

Al término del período de gobierno del Gral. Alvaro Obregón llega al poder Plutarco Elías Calles al igual que Obregón, Calles era partidario de la pequeña propiedad privada, de tal manera que promulgó leyes sobre el patrimonio ejidal en 1925 que planteaba en un principio una división obligatoria de los ejidos en parcelas individuales, con lo cual se inició la intervención del Estado en la vida interna de los ejidos; la decisión tomada por Calles obedecía a dos razones. En primer lugar, reducir el poder de las autoridades ejidales, ya que hasta 1925 la administración de los ejidos estaba en manos de un organismo llamado comisariado, compuesto por tres miembros electos, los cuales tenían bajo su responsabilidad, organizar los trabajos entre las familias, repartir tierras entre los miembros de los pueblos y esto generó que a falta de normas que regularan estas actividades cometan toda clase de abusos. De tal modo que no tardó en aparecer en los ejidos una clase de burgueses capitalistas que cometían las peores injusticias; los dirigentes ejidales vendían, arrendaban o daban la tierra a quien se les antojaba e imponían a los ejidatarios impuestos arbitrarios y practicaban el chantaje

con la entrega de tierras. Todos estos abusos contribuían a mantener un descontento que impedían el restablecimiento en el campo de la calma a que tanto aspiraban las nuevas clases dirigentes, de ahí la necesidad de dividir los ejidos en parcelas individuales para socavar el poder de los nuevos caciques (autoridades ejidales) y al mismo tiempo fortalecer el poder central sin afectar gran cosa a los intereses de los grandes terratenientes.

Calles tenía claro que entregar en parcelas individuales la tierra a los campesinos no significaba de hecho la propiedad privada, sino que más bien lo hacía pensando en calmar a los campesinos y de esta manera asegurar el fortalecimiento de los grandes latifundios, porque él consideraba que el usufructo de la parcela le iba a permitir al campesino obtener un complemento para su sustento, pero que su principal recurso económicos debería proceder de su trabajo en la tierra de los grandes propietarios.

Calles en su afán de proteger la pequeña propiedad dejó que se reforzaran las grandes explotaciones al promulgar en 1927 la Ley Bassols que no era otra cosa mas que aumentar todavía más los requisitos jurídicos necesarios para entrar en posesión de la tierra, con el fin según decían ellos, proteger a los verdaderos pequeños propietarios privados. De hecho no había necesidad de legislación especial para proteger a los verdaderos "pequeños

propietarios", a quienes los campesinos locales conocían muy bien, en cambio la ley resultó muy útil para los latifundistas, ya que esta ley les permitía reforzar sus latifundios.

El creciente descontento en el campo obligó a Calles a pesar de su resistencia, a entregar a los campesinos poco más de 3'000,000 has. tierras principalmente de temporal y agostadero.

Después de Calles sucedió Emilio Portes Gil (1928-1930). Portes Gil sí manifestó voluntad de acelerar el reparto de tierras a los campesinos, muestra de ello fue que repartió en menos de un año un millón de has. Sus sucesores, más dóciles y escogidos personalmente por Calles, hicieron posible que fuera más lento el ritmo de las expropiaciones de latifundios, a tal punto que en el último año del mandato de Abelardo Rodríguez, solamente se distribuyeron 189 000 has. en 1930.

EL PERIODO CARDENISTA (1934-1940)

La crisis de la reforma agraria que se fue perfilando desde los años de 1920, se vio agudizada al aproximarse las elecciones de 1934; no cabe duda que la crisis y la solución que se le dio, desempeñó un papel aun cuando fue indirecto, depresión económica del 29. Así lo señala Edmundo Flores cuando hace referencia a que el producto agrícola bruto había descendido en un 30 por ciento en 1932 con respecto a 1929, en tanto que el producto territorial

bruto disminuyó en un 19% durante el mismo período. Al mismo tiempo, las exportaciones disminuyeron así en 50%, y en ellas los productos agrícolas representaban, como aún representan un renglón importante.²²

Es probable que la depresión desarmó temporalmente a los terratenientes, al eliminar uno de los argumentos principales en contra de la reforma agraria el de que, el crecimiento agrícola del país se podía basar solamente en la gran propiedad, y que la distribución a los ejidos sería la ruina de la agricultura mexicana. Al mismo tiempo fueron tres los elementos que influyeron para que la reforma agraria se radicalizara en el período de gobierno que comenzaba.

- Bajo el impacto de la depresión, los grupos dirigentes nacionales veían en la industrialización un futuro halagador, así como ya se empezaba a hablar de mercado interno.
- La creciente militancia de las organizaciones políticas campesinas recordaban a los gobiernos revolucionarios los compromisos contraídos en la legislación agraria.

²² Obra citada por Reyes Osorio en Estructura Agraria y desarrollo Agrícola pág. 36.

- La estabilidad política del país requería por una parte, que las masas campesinas fueran integradas rápidamente al nuevo sistema político nacional, y por la otra, que el poder económico y político de los latifundistas fuera eliminado. Ambos objetivos serían alcanzados con la masiva redistribución de la tierra de los terratenientes a los campesinos.

Correspondía a Lázaro Cárdenas hacer este reparto masivo en la medida que fue capaz de advertir la correlación de fuerzas económicas como políticas y sociales, y la política agraria de su régimen fue en gran medida la respuesta a esta situación.

Al arribo de Cárdenas a la Presidencia de la República para el período 1934-40 en su programa de gobierno no se advertían todavía los lineamientos que darían el impulso sin precedente a la reforma agraria sino que más bien, se notaba la influencia de años atrás en donde Plutarco Elías Calles decidía la política agraria del país, aunque habría que decir que posteriormente Cárdenas lo expulsa del país apoyado por sindicatos y campesinos.

El plan sexenal que impulsaría Cárdenas requería además una transformación a la legislación agraria, a fin de que los peones acasillados pudieran también recibir los beneficios de la reforma agraria, lo cual para lograr estos objetivos era necesario luchar contra muchas medidas tomadas años anteriores.

Asimismo, era necesario simplificar el procedimiento de la distribución de tierras, suprimiendo muchos trámites administrativos a que estaban sometidos los campesinos.

Por otra parte, era indispensable imprimir retroactivamente un carácter definitivo a los acuerdos presidenciales anteriores. Finalmente el plan sexenal llevaba muy lejos la lógica de la concepción campesina del desarrollo capitalista y se afirmaba que el fraccionamiento de los latifundios era una necesidad social, independientemente de toda consideración acerca de las necesidades locales de los campesinos sin tierra.

En materia ejidal la política de Cárdenas fue todo lo contrario a la de sus antecesores. Antes de él, los dirigentes de la revolución tenían una marcada tendencia a disociar (por lo menos verbalmente) el problema social del problema económico. Es decir para ellos la cuestión campesina y las cuestiones económicas no tenían que ver con una misma política. A Calles por ejemplo, le parecía evidente que la entrega de una parcela a los campesinos respondía a una necesidad de justicia social, pero no creía que eso contribuyera en nada a resolver el problema de la producción de bienes alimenticios para una población rural y principalmente para una urbana, en plena expansión. O sea que el desarrollo de las fuerzas productivas agrícolas capaces de abastecer el mercado no pasaba por su mente, por la constitución de ejidos, que no le parecía sino un conglomerado de minifundios.

Los hechos parecían confirmar ese punto de vista, la producción ejidal destinada al mercado era efectivamente ínfima y las perturbaciones político-sociales en el campo frenaban la producción del sector privado. No obstante, Cárdenas denunció ese modo de enfocar los problemas de México y propuso otras soluciones que relacionaban íntimamente el problema de la expansión de la producción agrícola con el de la cuestión campesina; Cárdenas creía en la viabilidad económica del ejido. Este debía según él, desempeñar un papel permanente e importante en la agricultura y ser una de las bases esenciales del desarrollo del mercado interno.²³ Esto estaría ya plenamente demostrado si los gobiernos anteriores hubiesen ayudado a los ejidatarios y respondido a sus necesidades particularmente en lo relativo al crédito. La parcelación masiva y la desaparición de las haciendas dejaba un vacío que era necesario llenar para no correr el peligro de que la producción y la productividad agrícola se desplomara, por eso el sistema de crédito inducido (el Banco Ejidal), no estaba concebido solamente como organismo financiador sino también como un sistema de ayuda técnica destinado a intervenir en forma muy activa en el interior de los ejidos, de ahí que en 1936 fue creado el Banco Nacional de Crédito Ejidal que comenzó a funcionar en aquellas zonas donde se había llevado a cabo las expropiaciones masivas (Los Mochis, Nueva Italia, La Laguna) y es precisamente en estos lugares donde se organizarían los ejidatarios en ejidos colectivos como una

²³ Capitalismo y Reforma Agraria en México. Pág. 104.

organización cooperativa, los cuales se les dio todo el apoyo del régimen de Lázaro Cárdenas.

Otras de las reformas introducidas por el régimen de Cárdenas es sin duda el hecho de la modificación del Código Agrario, en donde se daba la oportunidad de que los peones acasillados también tuvieran derecho a que se les entregara tierras; esto trajo como consecuencia que los grandes latifundistas se armaran y formaran bandas de guardias blancas para defender sus propiedades, dejando secuelas de muerte y destrucción, esto dificultó en muchas regiones la aplicación de las medidas agrarias, pero Cárdenas respondió a esta situación en forma enérgica, entregando a los campesinos fusiles para su defensa, ya que Cárdenas había declarado que: "Siempre he sostenido que sólo armando a los elementos agraristas, que han sido, son y serán el baluarte firme de la revolución, se les podrá capacitar para que sigan su apostolado, en vez de continuar siendo víctimas de atentados, como ocurre en toda la república. Entregaré a los campesinos el máusser con el que hicieron la revolución para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la escuela".²⁴ Los propósitos de Cárdenas se cumplieron y la autodefensa de los campesinos fue uno de los principales factores para que se facilitara la reforma agraria durante su época. Es así como durante este sexenio se reparten en nuestro país, la siguiente cantidad de hectáreas.

²⁴ Reyes Osorio. Estructura agraria y desarrollo agrícola. Pág. 39.

CUADRO No. 1

REPARTO AGRARIO A NIVEL NACIONAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DEL GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO.

Años	No. de Beneficiados	Superficie entregada
1935	178,995	2,900,226
1936	198,878	3,303,787
1937	184,457	5,016,321
1938	115,014	3,206,772
1939	65,976	1,746,890
1940	71,818	1,716,581
TOTAL	815,138	17,890,577 HA.

Fuente: Capitalismo y Reforma Agraria.

Como se puede observar, la cantidad de tierra que se entregó y el número de beneficiados son superiores, incluso a todos los gobiernos anteriores, sin embargo, es conveniente señalar que una gran cantidad de tierras entregadas eran de pastos, es decir no laborables. En tal sentido la tierra que sí era susceptible de cultivar inmediatamente alcanzó un promedio de 5.75 Has., mientras anteriormente habían sido de 3.6 Has.²⁵ Esto nos da una idea de que esta cantidad de tierra no podía hacer a ejidatarios de tiempo completo debido a que eran insuficientes, sin embargo, seguían existiendo pequeñas propiedades de 150 Has., lo que nos da una muestra de la gran diferencia que existe entre una forma

²⁵ Gutelman Michel, Capitalismo y Reforma Agraria en México, pág. 110.

y otra de propiedad, así como que las mejores tierras de riego seguían estando en manos de la pequeña propiedad, esto nos indica pues, que el reparto agrario que se generó en el período de Cárdenas prácticamente obedeció a una necesidad para calmar los ánimos de los campesinos que definitivamente estaban por estallar un movimiento quizá con las características de 1910-17. En síntesis el reparto agrario sirvió para calmar a los campesinos y por otro lado abrir nuevas opciones para que el capitalismo se desarrollara a través de la vía campesina.

El impacto que tuvo la política agraria del cardenismo en el municipio de Navolato fue muy importante ya que se dictaron 38 resoluciones presidenciales, para la formación de igual número de núcleos ejidales con una superficie de 29,759 has. de riego en su mayoría, alcanzando a beneficiar a 2,991 solicitantes de tierra, con un promedio de 10 Has. por solicitante a nivel general (ver cuadro No. 2).

Cuadro No. 2

CLASIFICACION DE LA CALIDAD DE TIERRA
DURANTE ESTE PERIODO DE GOBIERNO EN NAVOLATO

CALIDAD	SUPERFICIE	BENEFICIADOS	PROMEDIO
Riego	16,585	1693	9.73 Ha.
Riego Temporal	10,907	1066	10.23 Ha.
Riego Agostadero	858	120	7.15 Ha.
Agostadero Temporal	761	49	15.53 Ha.
Temporal, Agostadero, Monte	848	63	13.46 Ha.
TOTAL: 29,759 has. 2,291 10 has.			

FUENTE: Cuadros 3.0, 3.1, 3.2

CUADRO No. 3.0

RESOLUCIONES AGRARIAS PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DEL GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO.

NOMBRE DEL EJIDO	RES. PRESID	EJEC.DE LA RES. PRESID.	TIERRAS CONCED.	TIERRAS ENTREG.	BENEFI- CIARIOS	CALI- DAD	SIGNIFI- CADO
COFRADIA DE LA LOMA	1937	1937	1678	1678	250	R.T.	R=Riego
NAVOLATO	1937	1937	5026	5026	397	R.T.	R.T.=Riego- Temp
EL TAPACAL	1937	1937	1088	1088	52	R.	A.T.=Agosta dero
EL LACO	1937	1937	580	580	26	A.T.	
EL CAIMANCITO	1937	1937	547	547	59	R.T.	
LA GRANJA	1937	1937	181	181	23	A.T.	
TOBOLATO	1937	1937	168	168	41	R.	
SINALOA Y TOMATERA	1937	1937	2256	2256	230	R.	
EL TANQUE	1937	1937	158	158	20	R.	
LOMA DE NAVOLATO	1937	1937	104	104	25	R.	
BACHIGUALA-TILLO	1937	1937	248	248	62	R.	
BARICUETO	1937	1937	276	276	68	R.	
LO DE VERDUGO	1937	1937	380	380	49	R.	
BARIOMETO	1937	1937	1786	1786	180	R.	
RIO VIEJO	1937	1937	426	426	36	R.	
PATAGON	1937	1937	440	440	29	R.T.	
LAGUNA Y ALAMITOS	1937	1937	740	740	91	R.	
YEBABITO	1937	1937	619	619	62	R.	
LO DE REYES	1937	1937	424	424	52	R.	
LA CURVA DE NAVOLATO	1937	1937	1915	1915	169	R.	

TOTAL: 19,040 Has. 1921 Benef.

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO 1987 S.A.R.H. DELEGACION SINALOA.

CUADRO Nº 3.1

NOMBRE DEL EJIDO	RES. PRESID	EJEC. DE LA RES. PRESID	TIERRAS CONCEDIDAS HAS.	TIERRAS ENTREGADAS HAS.	BENEFICIADOS	CALIDAD
AGUAPEPITO	1934	1934	848	848	63	Temporal agostader o monte.
IRAGUATO	1934	40	437	437	39	Riego temporal
REALITO	1934	1934	382	382	38	Riego temporal
ROSAMORADA	1934	44	466	466	33	R.
CUPIAS	1934	44	568	568	34	R.
EL LIMONCITO	1934	1935	92	92	23	R.
OTAMETO	1934	1934	370	370	74	R. Y A.
LAS TRANCAS	1934	1934	488	488	46	R.A.
BACHIMETO	1935	44	603	603	66	R.
C. DE LA ESTANCIA	1935	1935	1118*	865	126	R.
LO DE SAUCEDA	1935	43	948	948	87	R.
BEBELAMAS DE SAN PEDRO	1936	1936	738	738	118	R.T.
LA PALMA	1936	1936	627	627	58	R.T.

TOTAL: 7432 HAS. 805
 PROMEDIO: 9.23 HAS.

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO 1987. S.A.R.H. DELEGACION SINALOA.

CUADRO N° 3.2

NOMBRE DEL EJIDO	RES. PRES.	EJEC. DE LA RES. PRES.	TIE- RRAS HAS. CONCE- DIDAS	TIE- RRAS HAS. ENTRE- GADAS	BENE- FICIA DOS	CALI- DAD	SIGNIFI- CADO
BELLAVISTA	1938	1938	1032	1032	78	R.T.	R.T.=Rie- go temp.
EL VERGEL	1938	1939	430	430	24	R.	R: Riego.
EL BATALLON	1939	1940	718	690	52	R.	
LA PALOMA	1939	1941	530	530	53	R.	
LOS ARREDONDO	1940	1974	813	813	58	R.	

TOTAL: 3523 HAS. 3495 HAS. 265 B.

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO 1987 S.A.R.H. DELEGACION SINALOA.

Pasada la euforia del reparto agrario masiva, llega a la presidencia de la República Manuel Avila Camacho para el período 1940-46.

Avila Camacho tuvo una política muy favorable para la propiedad y la colonización privada, en el sentido casi porfirista de la palabra, estaba convencido de que la forma de desarrollar la agricultura debería de ser apoyándose en la producción agrícola comercial; para lograr este objetivo se tomaron medidas que aseguraron el logro de éste, de tal manera que el 25 de enero de 1941 se decretó que se revisarían posibles afectaciones ilícitas, modalidades que favorecieron directamente a la pequeña propiedad y perjudicaron grandemente

a los ejidos, tal es el caso que si alguna pequeña propiedad había sido indebidamente fraccionada, el Estado ofrecía a su dueño una superficie equivalente dentro de los perímetros irrigados que contribuía a equipar. En cambio si los ejidos se veían en la necesidad de devolver tierras que habían tomado indebidamente de la pequeña propiedad, no podían obtener una compensación, sino a condición de que hubiera tierras afectables en los alrededores.

Otra de las cosas que hizo Avila Camacho fue aumentar la unidad mínima de 4 a 6 hectáreas de riego y de 8 a 12 de temporal, sin embargo en 1942 se precisaron las condiciones de inafectabilidad para los terrenos dedicados a la ganadería, con el fin de fomentarla, para ello Avila Camacho decidió que en adelante serían inalienables a condición de que no pasaran de 300 hectáreas en las mejores tierras y de 50,000 en las peores, esto nos refleja una diferencia enorme en cuanto a superficie se refiere, ya que con el afán de apoyar la actividad ganadera, se estaba apoyando directamente la reconstitución de los latifundistas que en última instancia era lo que interesaba al régimen de Avila Camacho.

Sin embargo en este período de gobierno también fueron entregadas tierras a campesinos; en 1941 a 1946 se entregaron 5 millones y medio de hectáreas, siendo beneficiados 112,000

campesinos.²⁶ Como se puede observar, prácticamente en este período decrece en mucho el reparto agrario debido a la inclinación del régimen por favorecer a la pequeña propiedad ganadera.

Durante este sexenio solamente se otorgaron tres resoluciones presidenciales en el municipio de Navolato, de las cuales sólo se ejecutaron dos en este período y la otra quedó pendiente; la superficie que entregó fueron 1,799 hectáreas de riego de buena calidad, beneficiando a 147 solicitantes, alcanzando un promedio de 12.73 ha. por solicitante (ver cuadro 4).

CUADRO No. 4.

PERIODO DE GOBIERNO DE MANUEL AVILA CAMACHO 1940-1946

NOMBRE DEL EJIDO	FECHA DE LA RESOL. PRESIDENCIAL	EJECUCION DE LA RESOL. PRESIDENCIAL	TIERRAS CONCE- DIDAS	TIERRAS ENTRE- GADAS	BENEFI- CIADOS	CALIDAD
LOS ARRENDOS	1940	1974	813	813	58	RIEGO
LA CURVA	1941	1941	396	396	60	R
CAÑADA DE GUAMUCHI- LITO	1941	1941	590	590	29	R.O.C.

TOTAL: 1799 HAS. 147 PROMEDIO DE HAS.12.23

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO 1987 S.A.R.H. D. SINALOA.

²⁶ Michel Gutelman. Capitalismo y reforma agraria en México. Pág.114.

Durante el régimen de gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) siguió la misma tendencia que el régimen anterior, quien modificó el Art. 27 Constitucional para incluir en él, las disposiciones sobre inafectabilidad ganadera, el aumento del tamaño de la pequeña propiedad inafectable, el aumento de 10 Has. de riego a 20 Has. de temporal, como mínimo de las parcelas ejidales en los nuevos ejidos, y el derecho de amparo para los propietarios con certificados de inafectabilidad, se continuó con la política de irrigación de manera sistemática, sin embargo, en lo que se refiere a la política agraria consistió esencialmente en reforzar al sector privado capitalista de la agricultura. En este sentido, las medidas tomadas en detrimento del sector ejidal pueden considerarse como una verdadera contrarreforma agraria en comparación con la vía campesina impulsada por Cárdenas, pero que en los períodos posteriores había sido prácticamente abandonada. Para darle un carácter legal a esta política, se modificó el apartado XV del Art. 27, donde se precisó el carácter de la pequeña propiedad privada en sentido muy favorable a los capitalistas privados; las modificaciones consistieron en las siguientes: Se considera pequeña propiedad agrícola, la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o su equivalente en otras clases de tierras en explotación. Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos hectáreas de temporal, por cuatro hectáreas de agostadero de buena calidad

y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos. Se considera, asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de 200 hectáreas, en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo, de 150 has., cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de 300 has. en explotación, cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, henequén, café, hule, cocotero, olivo, vid, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

Se considera pequeña propiedad ganadera la que no exceda la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados.²⁷

²⁷ Art. 27 de la Constitución, párrafo XV. Modificado, citado por Michel Gutelman en Capitalismo y reforma agraria. Pág. 117.

Como se puede observar, esta modificación que se hizo al Art. 27, fue para favorecer directamente a los propietarios privados como ya lo mencionamos párrafos arriba, sin embargo, es evidente que el impulso y protección que se le dio a la pequeña propiedad iba en el sentido de consolidar el desarrollo del capitalismo en el campo, pero a condición de menguar la participación ejidal. En este sentido, esto se evidencia en la medida que se autorizan hasta 300 has., de cuando éstas se destinan a cultivos industriales que requieren de mucha inversión, lo que conlleva es a favorecer la obtención de mayores ganancias de estos cultivos en detrimento de los cultivos básicos que son precisamente los que se siembran en el sector ejidal.

Por otro lado, también se modificó el apartado XIV del Art. 27, el cual restablecía el juicio de amparo de la forma siguiente: "Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, o los que se hayan expedido, o en el futuro se expidan, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegal de sus tierras o aguas". Esta modificación trajo consigo que muchos pequeños propietarios solicitaran los certificados de inafectabilidad los cuales fueron entregados de una manera rápida, en este período se entregarán 11,597 certificados de inafectabilidad que comprendían a más de un millón de hectáreas que prácticamente quedaban fuera de ser

repartidas o afectadas. En este mismo período se entregaron 336 certificaciones en que se daba fe de propiedad que se dedicaban únicamente a la ganadería, permitieron poner 3'449,000 hectáreas fuera de toda afectación agraria.

Como se puede observar, son casi 4 millones de has. las que en este período prácticamente quedaron fuera de ser afectadas, ya que la ley las amparaba; en lo que se refiere al reparto ejidal en este período se entregaron 3 millones de hectáreas a 58,000 campesinos en el país.²⁸

Prácticamente todas las modificaciones que se hicieron en el período de Alemán fueron para reforzar la agricultura capitalista, sobre todo cuando se hicieron los programas de riego, éste hizo una interpretación muy original abusiva de algunas disposiciones de la Constitución en la medida que según él no se crearían en ejidos en zonas de riego, sino que estas tierras quedarían como reservadas para las empresas privadas, es así como en este período reaparecen los inversionistas extranjeros que no solamente se interesaron en la industria, sino también en la agricultura, particularmente en el norte y noroeste del país, aprovechando las obras de infraestructura que aquí existían. En Navolato solamente se formó un solo ejido (5 de Mayo) con una superficie de 3502 has. de riego, beneficiando a 266 solicitantes con un promedio de 13.16 Has.

²⁸ Michael Gutelman. Capitalismo y reforma agraria. Pág. 117.

Cuadro No. 5.

PERIODO DE GOBIERNO DE MIGUEL ALEMAN VALDEZ

1946-1952

NOMBRE DEL EJIDO	FECHA DE LA RESOL. PRESI- DENCIAL	EJECU- CION DE LA RE- SOLU- CION PRESI- DENCIAL	TIE- RRAS CON- CE- DI- DAS	TIE- RRAS EN- TRE- GA- DAS	BENE FI- CIA- DOS	CALI DAD
5 DE MAYO	1951	1952	3502	3502	266	R.

TOTAL: 3502 HAS.

PROMEDIO:
13.16 HAS

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO S.A.R.H. 1987 D. SINALOA.

En este marco de referencia llegó a la Presidencia de la República, Ruiz Cortínes, el cual sigue la política implementada por sus dos antecesores, los cuales prácticamente éstos ya habían hecho lo suficiente para sentar las bases para un desarrollo basado principalmente en la propiedad privada agrícola, sin embargo, en este período de gobierno se distribuyeron en los campesinos unas 3,500,000 Has. siendo beneficiados 57,000 campesinos, así como también se distribuyeron más de un millón de derechos agrarios a salvo entre ejidatarios que tenían parcelas muy por debajo de lo que estipulaban las nuevas disposiciones legales, la contraparte de la política agraria del régimen fue la autorización de 160,000 certificados de inafectabilidad agraria a pequeñas propiedades o a explotaciones dedicadas a la ganadería, esto significaba

sin lugar a dudas impedir que fueran en un momento dado confiscadas 5'300,000 has., o sea que esta cantidad más de la tierra que se había entregado a los campesinos.²⁹

Asimismo, en este período de gobierno se declara que ya no hay tierra que repartir, de tal manera que para coronar estas ideas Ruiz Cortines introduce en 1954 unas adiciones al Art. 167 del Código Agrario, en donde disponía que las tierras ejidales en forma de parcelas individuales o de bienes colectivos que hubieran mejorado por medio de obras de saneamiento, de avenimiento o cualquier otro tipo de trabajo que aumente su valor y que no haya sido realizado por los ejidatarios mismos, serán sometidos a una nueva clasificación; los excedentes de tierra que resulten de esta nueva clasificación, constituirá nuevas tierras de dotación para cada pueblo y serán concedidas de preferencia a aquellos campesinos que tengan derechos agrarios insatisfechos por insuficiencias de tierras laborables. Como se puede notar, en esta reforma que se hacía, prácticamente se pretendió repartir tierra dentro de los predios ejidales, como una salida para no afectar las grandes propiedades ganaderas que durante Miguel Alemán se habían otorgado con el agregado que estas tierras con el paso del tiempo sufrían una mejora y pasaban a ser trabajadas agrícolamente, no importaba la cantidad que fuera, no podía ser

²⁹ Michel Gutelman. Capitalismo y reforma agraria en México. Pág. 119.

afectada, de tal manera que estos pequeños propietarios podían dormir tranquilos porque estas medidas los favorecían.

Como se puede notar, al término de los períodos, tanto de Miguel Alemán como Ruiz Cortines crearon todas las modificaciones jurídicas que favorecían a la "pequeña propiedad".

Sin embargo, en Navolato se formaron solamente tres ejidos durante este período de gobierno con una superficie de riego de 1,890 Has., beneficiando a 101 solicitantes y otro ejido con tierras de temporal y agostadero 1,500 Has., beneficiando a 75 campesinos con una superficie total de 3,390 Has. de riego y temporal y agostadero, beneficiando a 176 campesinos, lo cual representa el 10.32% de la superficie que se repartió a nivel nacional y el 3.23% de beneficiados con respecto a los beneficiados a nivel nacional (ver cuadro No. 6).

Cuadro No. 6

PERIODO DE GOBIERNO DE ADOLFO RUIZ CORTINES

1952-1958

NOMBRE DEL EJIDO	FECHA DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL	EJECUCION DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL	TIERRAS CONCEDIDAS	TIERRAS ENTRE-GADAS	BENEFICIADOS	CALIDAD
LOS POCHOTES	1954	1955	1500	1500	75	T.A.
COFRADIA DE LA ESTANCIA N° 2	1955	1956	300	300	49	Riego
GUASIMI-LLAS	1956	1956	1590	1590	52	Riego

TOTAL: 3390 176 PROMEDIO:
19.26 HAS

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO 1987. DELEG. SINALOA.

Lo contrario sucedió cuando llegó al poder Adolfo López Mateos (1958-64) y éste ya no continuó otorgando certificados de inafectabilidad, sino que incluso ya no autorizó renovar algunas concesiones hechas anteriormente, incitó a los ganaderos a que renunciaran a ellas, de esta manera prácticamente quedaba tierra disponible de ser repartida, aunque habría que decir que eran tierras de regular calidad que requerían de una inversión importante de capital para volverlas productivas.

Con Díaz Ordaz (1964-1970) la política de recuperación de las tierras disponibles se afirmó, ya que entre 1964-69 fueron

declaradas 9,000,000 Has. de tierras nacionales que podían ser repartidas en ejidos y no podían constituir pequeñas propiedades.

La importancia de las distribuciones de tierras efectuadas durante los mandatos de Adolfo López Mateos y Díaz Ordaz puede compararse con la época de Cárdenas, ya que de 1958-64, 245,800 ejidatarios recibieron más de 16 millones de Has.; de 1964-69 Díaz Ordaz repartió al igual que su antecesor, 16 millones de Has., entre 301,000 ejidatarios.

Asimismo, de 1957-1969 se concedieron 838 certificados de inafectabilidad, al final del mando de Díaz Ordaz se habían repartido más de 20 millones de Has., incluso que en el período de Cárdenas, pero en lo que se refiere a calidad de tierra, los beneficiarios fueron menos, pero en este mismo período se firmaron 144 resoluciones negativas por falta de tierra que distribuir.³⁰

Como se puede observar, en estos dos últimos períodos de gobierno, se dio un cambio radical en la política agraria; ya Alemán, Ruiz Cortines, habían alentado la pequeña propiedad, creando las condiciones jurídicas para protegerla, y disminuyendo el reparto agrario a ejidatarios, López Mateos y Díaz Ordaz repartan tierras quizás en las mismas proporciones

³⁰ Michel Gutelman, en Capitalismo y reforma agraria en México, pág. 122.

que Cárdenas, incluso aquí se presenta según las autoridades agrarias de ese tiempo, de falta de tierra que repartir, aunque de antemano se conocía la existencia de latifundios que permanecían disfrazadas, por lo tanto no fueron afectadas en este período.

Después de Díaz Ordaz, todos los presidentes han declarado abiertamente la terminación de la etapa distributiva de la reforma agraria, todos han coincidido también en que la solución al problema agrario no se encuentra en la vía del reparto, pues son muchos los solicitantes y muy poca la tierra. Ha sido el movimiento campesino el que ha impedido que se concreten las aspiraciones de los últimos gobiernos ya que la presión campesina ha obligado al Estado para que se entreguen tierras ahí donde los latifundios son evidentes.

A pesar de los repartos masivos de tierras que se dieron en nuestro país durante el sexenio de López Mateos, en Navolato no se formó absolutamente ningún ejido, quizá esto se deba a la supuesta inexistencia de tierra que repartir (ver cuadro No. 7). Durante el período de gobierno del Lic. Díaz Ordaz, solamente se formaron cuatro ejidos. Tres ejidos con una superficie de 6,045 Has. de riego, beneficiando a 346 solicitantes, un ejido con una superficie de 296 Has., de riego y temporal, beneficiando a 28 campesinos. (Ver cuadro No. 8).

Cuadro No. 7.

PERIODO DE GOBIERNO DE ADOLFO LOPEZ MATEOS
1958-1964

NOMBRE DEL EJIDO	FECHA DE LA RES. PRESIDENC.	EJECUCION DE LA RES. PRESID.	TIERRAS CONCE- DIDAS	TIE- RRAS ENTRE- GADAS	BENE- FICIA- DOS	CALI- DAD
0	0	0	0	0	0	0

Fuente: ATLAS ORGANIZATIVO 1987 S.A.R.H. DELEGACION SINALOA.

Cuadro No. 8.

PERIODO DE GOBIERNO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ
1964-1970

NOMBRE DEL EJIDO	FECHA DE LA RES. PRES.	EJECU- CION DE LA RES. PRES.	TIE- RRAS CONCE- DIDAS	TIE- RRAS ENTRE- GADAS	BENE- FICIA- DOS	CALI- DAD
BLEDAL	1968	1969	296	296	28	R.T.
BANDE- RA	1968	1969	4680	4680	226	R.
COF. DE LA LOMA Nº 2	1969	1975	605	605	46	R.
SAN ANTO- NIO Nº 2	1969	1969	760	760	74	R.

TOTAL: 6341

374

PROMEDIO:
14.28 HAS

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO 1987 S.A.R.H. DELEGACION SINALOA.

Durante el gobierno de Luis Echeverría Alvarez, el reparto de tierras se vio disminuido al de sus antecesores, ya solamente se repartieron durante los primeros cinco años de su

mandato, un promedio de 55 mil Has. anuales, sin embargo esta política no perduró todo el sexenio, ya que el último año de su mandato, se modificó debido a la presión del movimiento campesino, el cual se vio obligado por ello a expropiar grandes latifundios en Sonora y Sinaloa y ser repartidas entre campesinos, 7,986,451 de Has. las que se repartieron.

José López Portillo (1976-1982) distribuye más tierra que su antecesor; 13,502,812 Has., según datos oficiales, pero avanzó rápidamente en declarar el fin de reparto agrario, es decir, izó la bandera blanca en diez Estados de la República, entre ellos Baja California Norte y Sur, Quintana Roo, Aguascalientes, Durango, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Sinaloa y Tlaxcala. Asimismo complicó abiertamente el trámite de solicitudes de tierras al reducir las consultorías agrarias de 20 a 11, obligando con ello a los campesinos a viajar mayores distancias para hacer cualquier trámite legal.³¹

Esto sucedió durante el período de López Portillo, en el cual se hicieron repartos de tierras, aunque junto con ellos se declaró bandera blanca en varios Estados. Miguel de la Madrid (1982-88) avanzó más rápido al fin del reparto a un nivel mucho más definido y profundo, ya que durante su primer año de gobierno se repartieron sólo 98,898 Has., además se expidieron

³¹ Blanca Rubio. Resistencia campesina y explotación rural en México. Pág. 85.

4,294 certificados de inafectabilidad durante 1983,³² cifra que excede en 996 los certificados que López Portillo expidió durante su mandato. El antiagrarismo de este período llegó al extremo de anunciar la devolución a sus antiguos propietarios de las tierras expropiadas por Echeverría en el Valle del Yaqui y Mayo en Sonora.

Como se puede observar, la política agraria del régimen mexicano ha estado sujeta indiscutiblemente al desarrollo del capitalismo en nuestro país; en contraposición con el movimiento campesino, con el cual ha sido una lucha sorda campesino-capital, en donde incluso el Estado ha intervenido con supuesto mediador pero que en última instancia ha favorecido algunos casos abiertamente al capital y en otros matizado, ya que dan la apariencia de favorecer al campesinado mexicano, en algunos períodos de gobierno, pero en realidad son pasajeros estos apoyos en la medida que no existe una política clara y definida que vaya encaminada a fortalecer la economía de los campesinos, hoy en la actualidad podemos dar cuenta que existe una crisis muy aguda en el campo, pero principalmente en el sector ejidal, ya que no se otorgan los recursos necesarios para producir los alimentos que se requieren en la sociedad.

Durante estos tres sexenios de gobierno en Sinaloa, y particularmente en el municipio de Navolato, quedó de

³² Ibid. pág. 85.

manifiesto la política agraria aplicada. En el sexenio de Luis Echeverría logré recuperar información que señala la formación de cuatro ejidos, tres de ellos con tierras de riego sumando 1,125 Has. y uno más con 740 Has. de monte, beneficiando en el primero a 155 campesinos y en el segundo caso a 87 campesinos.

En promedio para las de riego les tocó a cada ejidatario 7.25 Has. y a los de la superficie de monte les correspondió a cada uno 8.50 Has. (ver cuadro No.9).

En el siguiente sexenio de López Portillo, a pesar de que se había levantado la bandera blanca en el Estado, lo que significó que ya no había tierra que repartir en Navolato, se repartió 886 Has. de riego, beneficiando a 74 campesinos; riego agostadero 699 Has., beneficiando a 30 campesinos con un promedio de 23.3 Has. cada uno; temporal, 304 Has., beneficiando a 63 solicitantes con un promedio de 4.82 Has.; temporal agostadero 1,080 Has., beneficiando a 52 solicitantes, con un promedio de 20 Has. cada uno; agostadero, 8,467 Has., beneficiando a 479 campesinos con un promedio de 17.67 Has.; de monte 300 Has., beneficiando a 27 campesinos, con un promedio de 11.11 Has. cada uno.

Con el reparto de esta superficie se formaron 11 ejidos como es notorio prácticamente la mayoría de la tierra repartida es de mala calidad (ver cuadro No. 10).

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid solamente se formó un solo ejido de temporal con una superficie de 444 Has. de temporal, beneficiando a 48 campesinos con un promedio de 9.25 Has., cada uno. (Ver cuadro N° 11).

Cuadro No. 9

PERIODO DE GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
(1970-1976)

NOMBRE DEL EJIDO	FECHA DE LA RES. PRESIDENCIAL	EJECUCION DE LA RES. PRESIDENCIAL	TIERRAS CONCEDIDAS	TIERRAS ENTRE-GADAS	BENEFICIADOS	CALIDAD
LOS ANGELES	1974	1974	470	470	27	Riego
CAMPILLOS	1975	1976	900*	740	87	Monte
HIGUERITA DE BACHIMETO	1976	1976	268	268	51	R.
LO DE JESUS	1976	1976	387	387	77	R.

1865

242

PROMEDIO:
7.70 HAS.

Fuente: Atlas organizativo 1987, SARH. Delegación Sinaloa

Cuadro No. 10.

PERIODO DE GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO
(1976-1982)

VALDEZ MONTROYA	1977	1978	1080	1080	52	T.AGOST.
BARIOMETO II	1979	1980	2067	2067	202	AGOSTAD.
TETUAN	1979	1979	2270	2270	22	AGOSTAD.
MONTE LARGO	1979	1979	1458	1458	68	AGOSTAD.
VITARUTO	1980	1981	100	100	32	RIEGO
BATURI	1980	1980	628	628	74	R.
DAUTILLOS	1980	1980	2672	2672	187	AGOSTAD.
A. LOPEZ MATEOS	1980	1981	304	304	63	TEMPORAL
A. PEREZ ORTEGA	1980		158	158		RIEGO
BATAUTO II	1981	1981	300	300	27	MONTE
EL REPARO	1981	1981	1234*	699	30	RIEGO, AGOSTAD.

TOTAL: 11,736 HAS. 757 PROMEDIO:
15.50 HAS.

FUENTE: Atlas organizativo SARH. Delegación Sinaloa 1987.

Cuadro No. 11.

PERIODO DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO
1982-1988

LAGUNA DE BATAUTO	1984	1984	444	444	48	TEMPORAL
----------------------	------	------	-----	-----	----	----------

TOTAL: 444 HAS. 48 PROMEDIO: 9.25 HAS.

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO S.A.R.H. DELEGACION SINALOA, 1987.

CAPITULO III

MARCO DE REFERENCIA REGIONAL

El eje vertebral de la economía sinaloense es, pese al fenómeno de terciarización iniciado a principio de la década de los ochenta la agricultura.

Sus once ríos y 242 arroyos han permitido a través de sus nueve presas, tener bajo riego a 710,111 hectáreas; es decir, al 54.12% de la superficie abierta al cultivo. Anexo mapas al final de este Capítulo.

Durante el año agrícola 1988-89 la producción de 5'103,470 toneladas, 21.6% menos que en 1987-88. Ello fue el resultado de una de las peores sequías y, básicamente, de restricciones en los incentivos gubernamentales dirigidos a este sector, generándose una caída del 18.9% del producto agrícola y una disminución de su aportación al PIB estatal de aproximadamente 2.0%.

En Sinaloa se produce hortalizas, fundamentalmente tomate 1'059,620 toneladas con un valor de 637 millones 482 mil pesos durante el ciclo 1987-1988, representa el 3.5% de la superficie cosechada total, el 16.27% de la superficie global y el 32.28% del valor general obtenido de la actividad agrícola. Es una Entidad productora de granos pese a que de la superficie cosechada está 53.77%. Se Produjo el 1.6 de maíz y el 9.0% de

frijol nacional. Se coloca como la región agrícola más importante del Noroeste de México por los niveles de producción y modernización.

Sin embargo la agricultura, elementalmente ejidal campesina, ha sido marginada, no de los discursos políticos, sino de los créditos, la asesoría técnica y la política de precio de garantía altos y remuneraciones para sus productos como el maíz y el frijol. A nivel general los créditos de avío y refaccionarios que se otorgan descendieron de 1986-87 a 1987-88 un 7.83% y 2.8% respectivamente. La asesoría técnica es casi nula y los precios de garantía de básicos apenas rebasan el índice inflacionario, lo cual pone en entredicho algunos de los planteamientos centrales del ejecutivo federal y del estatal que se han puesto como meta "cubrir con crédito y seguro el 100% de la superficie destinada a granos básicos", "elevar el nivel tecnológico de los usuarios en los distritos de desarrollo rural, dando prioridad a los de áreas marginadas" y por último elevar la producción y la productividad de la agricultura de temporal.

Los problemas que enfrenta el desarrollo agrícola sinaloense, la violencia y el despojo del campesino y el latifundio simulado y la explotación para la producción y el de la modernización que implica además de lo primero, el incremento de los satisfactores económicos y sociales de los

productores, así como un desarrollo integral y sostenido del campo y la economía general de la región. Ello permitirá elevar el bienestar de los campesinos de Sinaloa. En primer plano debe estar enfocado a estudiar la estructura de la tenencia de la tierra para el desarrollo organizativo que impide elevar la producción fundamentalmente de básicos.

Se trata de destruir el neolatifundismo y dar vida más real, a la célula del sector rural, al ejido y a la pequeña propiedad para que a través de sus organizaciones contribuyan con su experiencia y conocimientos a producir lo que el país realmente necesita; es decir, granos básicos. El segundo plano debe buscar no únicamente renovar las políticas de desarrollo rural sino además conformar una estrategia que permita un desarrollo económico integral de nuestra sociedad sin sacrificar un solo sector de la producción; esto es, evitar al máximo la generación de sesgos urbanos y rurales que tanto daño ha ocasionado al crecimiento ordenado y planificado de la ciudad o los polos de desarrollo ubicados en el campo. La agricultura sinaloense debe enfrentar los retos que el crecimiento de la población demanda. No se debe olvidar que modernización no es sinónimo de occidentalización o europeización. La modernización rural y de la economía regional debe significar además del crecimiento de la producción y la productividad a través de las técnicas avanzadas o con el desarrollo de prácticas culturales y productivas eficientes de

carácter interno, la satisfacción de necesidades materiales de la población.

NAVOLATO, municipio número dieciocho, joven, ya que fue en el año de 1982 cuando el gobierno del Estado decretó su formación a través del Congreso libre y soberano. Municipio del Estado de Sinaloa, cuya cabecera es Navolato. Tiene una extensión territorial de 2,285 km², colinda al Norte con los municipios de Angostura, Mocorito y Culiacán; al Sur con Culiacán, Ensenada del Pabellón y Península de Lucenilla; al Oriente con Culiacán y al Poniente con el Golfo de California.

Cuenta con siete Sindicaturas: Navolato, sindicatura central; Villa Angel Flores, San Pedro, Lic. Benito Juárez, Sataya, Bachimeto y Altata.

Tiene una población de 165,000 habitantes de los cuales 55 mil viven en la cabecera municipal. Se localiza en la parte central del Estado entre las coordenadas extremas 107° 14' 10" y 108° 04' 50" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y a una latitud Norte de 24° 25' 45" y 24° 59' 30". El Río Culiacán -que se forma con las corrientes de los ríos Humaya y Tamazula y que se unen en la ciudad de Culiacán-, atraviesa el municipio, desembocando frente a la península de Lucenilla en la Ensenada del Pabellón tras un recorrido de 72 km. desde su nacimiento.

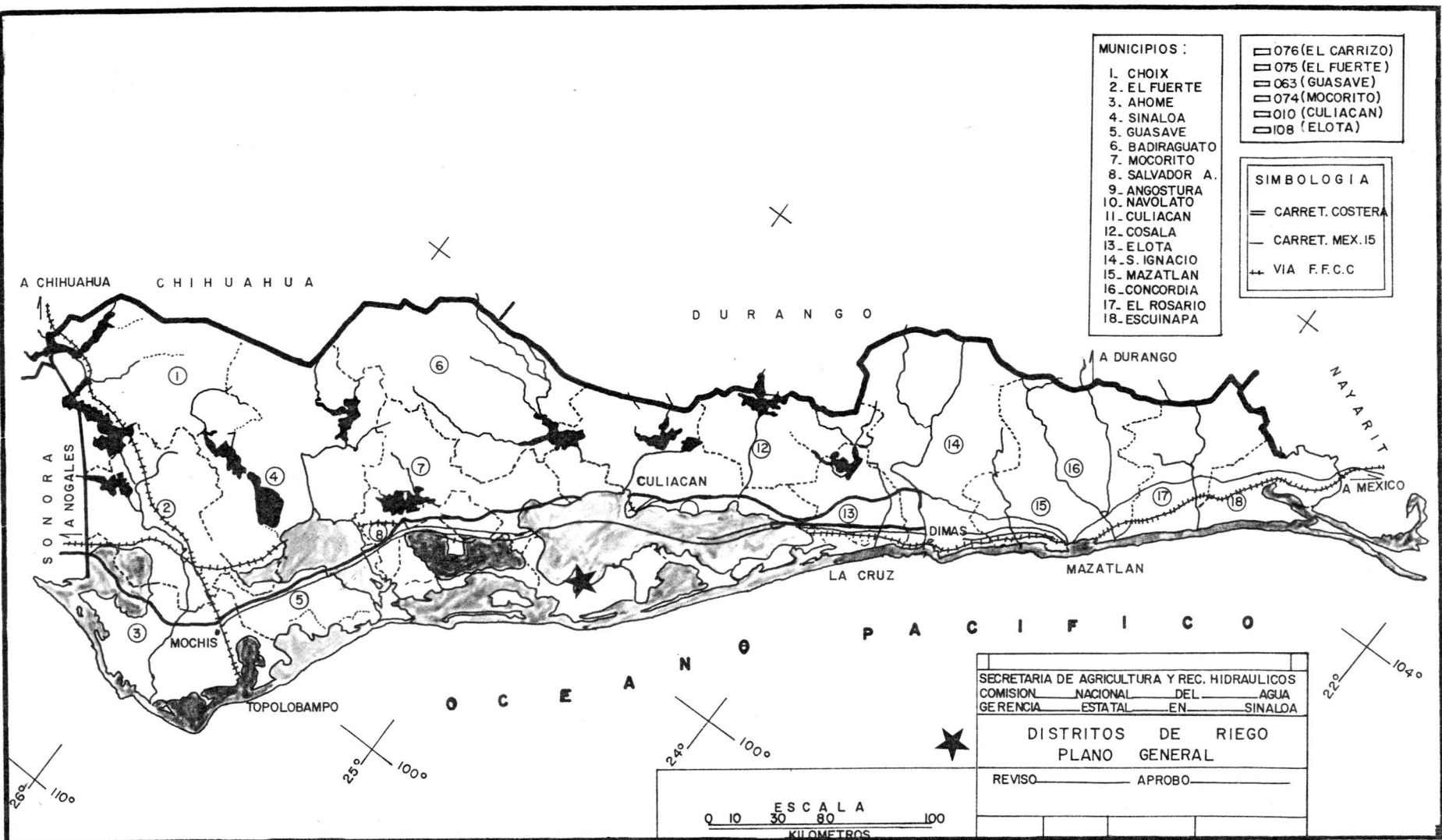
Predomina en el municipio un clima seco cálido con lluvias en verano, la temperatura media anual varía de 20° C a los 26° C según la altitud; la bahía de Altata es baja y arenosa, con una superficie de 9,100 Has. formadas por la plataforma continental y la isla de Redo que se une en dicha plataforma por el lado derecho de la boca del río San Lorenzo; la barra de la Tonina se forma al sureste de la Isla de Redo, su entrada al mar fue abierta por un fuerte ciclón en 1897. Por lo que hace a la isla de Baradito, está formada entre las bocas de los esteros del Tule y la Bahía de Altata, mide de 16 kilómetros de largo, unos 800 metros de ancho; frente a Altata se halla la Isla de Redo con una longitud de 18 km., y un kilómetro y medio de ancho, cubierta de arena y médanos bajos. La Isla de San Juan es pequeña y está frente a la desembocadura del Río Culiacán en la ensenada del Pabellón. Sus ricas tierras están siendo gravemente afectadas por la contaminación provocada por plaguicidas, herbicidas y otros productos químicos que se usan en forma indiscriminada en labores agrícolas con la tolerancia oficial cuya autoridad se empequeñece ante el poderío económico de las empresas norteamericanas y alemanas que controlan la producción de agroquímicos, sin importarles la peligrosa contaminación que está menguando la producción del mar a causa de la creciente contaminación de aguas interiores a través de drenes y canales. Ha disminuido la captura de camarón y especies de escama, resultando afectadas las cooperativas de pescadores de El Castillo, como La Boca del Río Culiacán, la

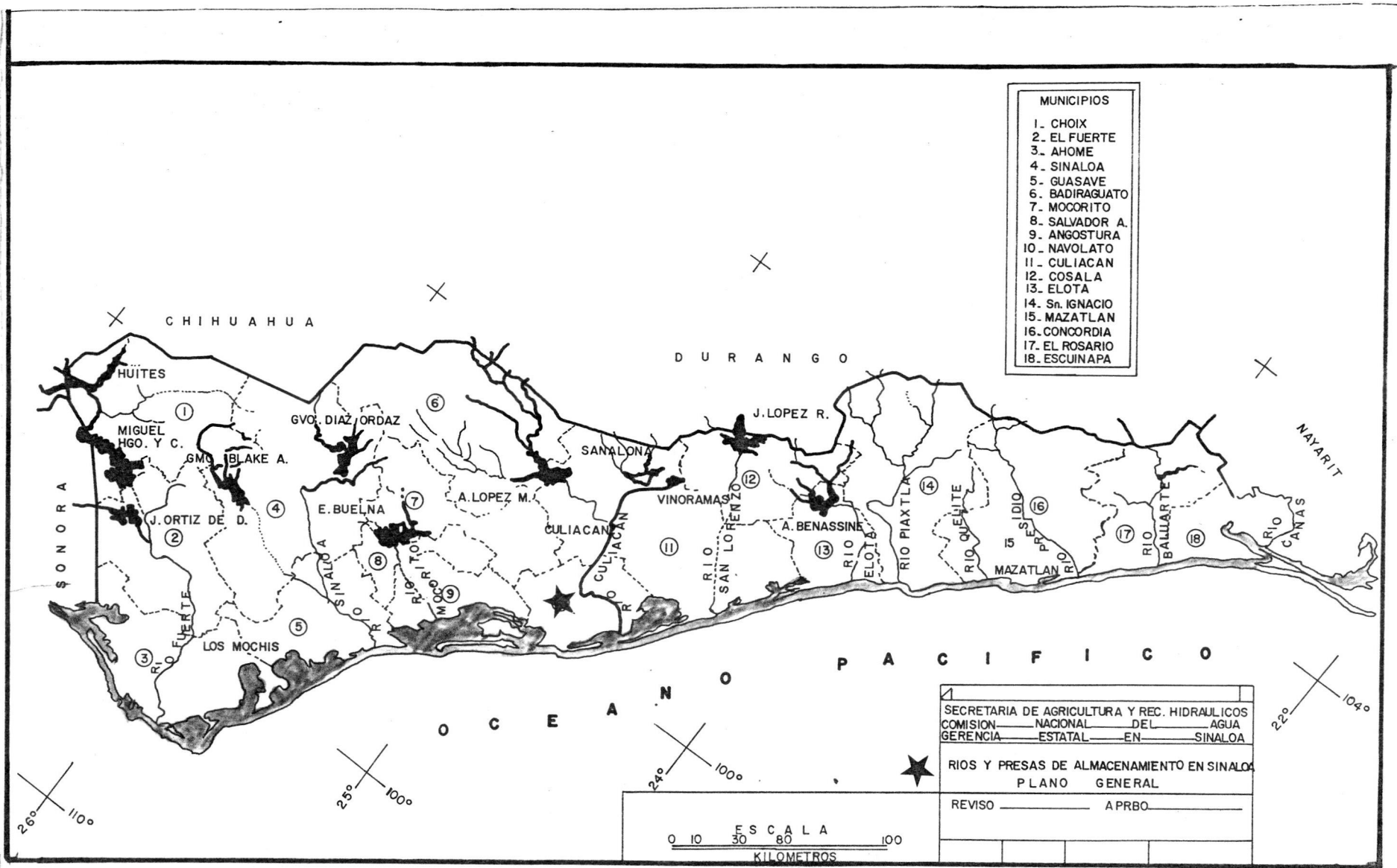
Gral. Angel Flores y Las Puentes. También las aguas residuales del Ingenio Azucarero de Navolato están aportando una alta cuota de contaminación al Río Culiacán, de por sí peligrosamente envenenado por las aguas negras y la basura de la ciudad de Culiacán, que se aproxima al millón de habitantes. (Tan sólo en Villa Angel Flores, Villa Benito Juárez y San Pedro, del municipio de Navolato, se producen 72 toneladas diarias de basura, de las cuales sólo mínima parte se recolecta, por falta de equipo y de personal). Por ser una zona agrícola por excelencia, Navolato recibe un gran número de trabajadores estacionales, que obtienen empleo en labores de horticultura o en el corte de caña; vienen principalmente de los municipios vecinos, pero también de Oaxaca, Durango, Zacatecas, Nayarit y otras entidades del país; su zona está enclavada dentro del Distrito de Riego N° 10 de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y es el más importante del Estado, ya que dispone de 254,862 Has. que riegan las presas Sanalona y López Mateos; de tal superficie, 80,004 Has. están dentro del municipio de Navolato, que produce hortalizas, caña de azúcar, cártamo, arroz, frijol, garbanzo, maíz, sorgo, trigo, soya y frutales (mango, aguacate).

En el municipio existe una de las zonas hortícolas importantes, Batauto, cuya exportación de tomate, chile, berenjena, calabacita y melón a Estados Unidos y el Canadá, constituyen una fuente de ingresos y de empleo de vital

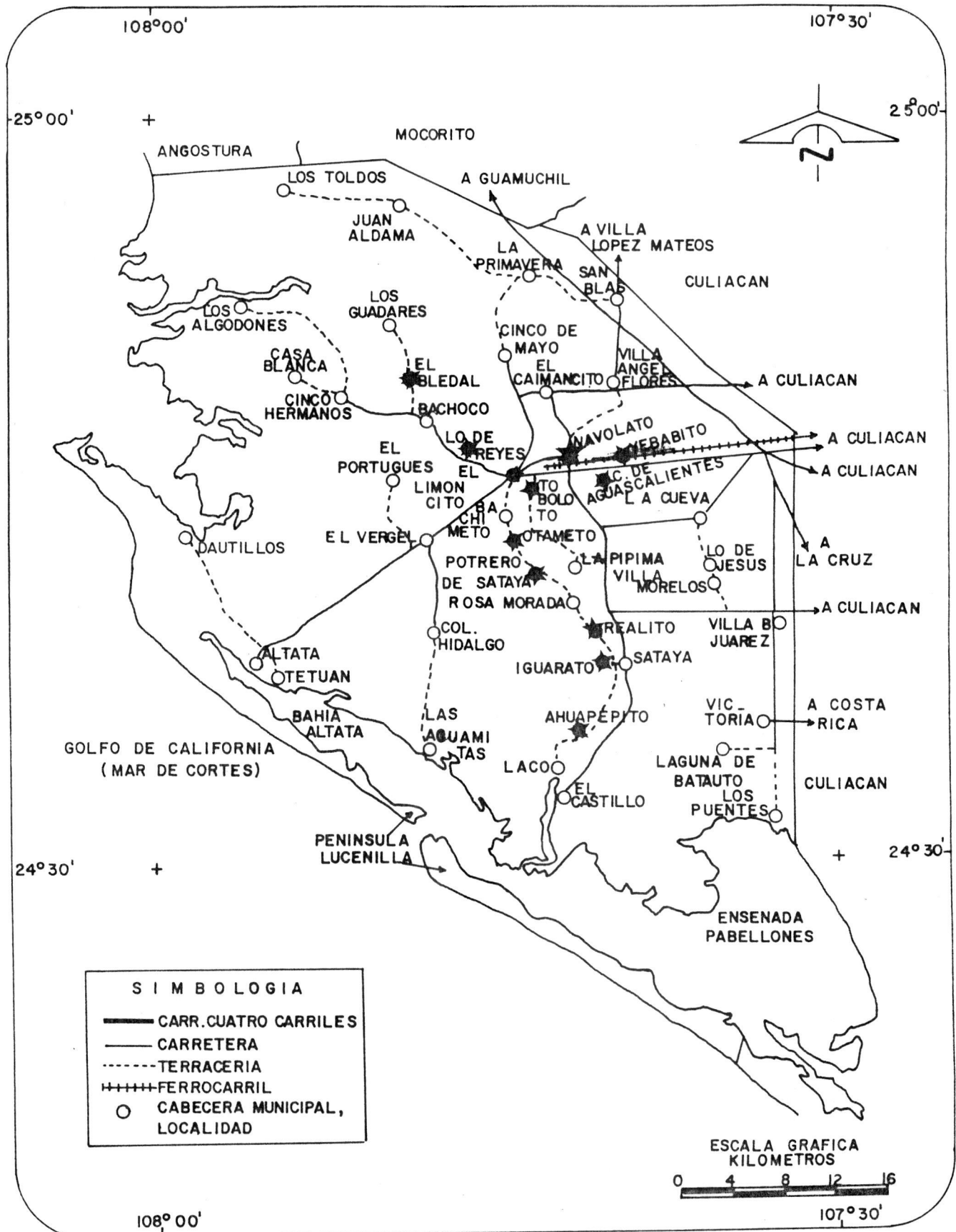
significación en la economía; dichos campos son: Tres Hermanos, El Sacrificio, San Isidro, Santa Cecilia, El Porvenir, El Milagro, Victoria, Paralelo 38, Campaña, Pénjamo, Aníbal, Florida y Santa Natalia.

La mayoría de los productores de hortalizas son "pequeños propietarios" organizados en la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, la cual cuenta con 5,400 socios activos, que a su vez la Asociación forma parte de la membresía de CAADES (Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa), la cual está integrada por nueve asociaciones más aglutinando 30,591 socios.





INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE



FUENTE: SCT. Mapa de Carreteras del Estado de Sinaloa, 1:500 000. 1992

CAPITULO IV

CARACTERIZACION GENERAL DEL EJIDO EN NAVOLATO

(Resultado del trabajo de campo)

1º ESTRUCTURA AGRARIA ANTES DEL REPARTO AGRARIO

Al triunfo de la Revolución de 1910-17 en nuestro país, como ya es sabido, se da inicio el reparto de tierras, ya que ésta había sido la demanda principal por la cual habían luchado desde la época de la colonia cientos de miles de campesinos, a lo largo de la historia del movimiento de los campesinos mexicanos, por tener un pedazo de tierra, esta demanda fue la que movilizó a los campesinos en la Revolución Mexicana.

Como ya lo mencionamos en el capítulo que se refiere a la política agraria del régimen mexicano durante el período presidencial de Venustiano Carranza, a pesar de que él fue quien promulgó la ley del 6 de enero de 1915, éste prácticamente no entregó tierras, en realidad fue muy poca en todo el país, en Sinaloa, según la información que se logro recabar, prácticamente no se entregó una sola hectárea de tierra ni de temporal ni de riego. Es hasta el período de gobierno del Gral. Alvaro Obregón, cuando se dan las primeras resoluciones presidenciales para la entrega de tierra en el estado de Sinaloa y particularmente en el municipio de Navolato, el lugar de estudio de este trabajo como lo indica el cuadro No. 12.

Cuadro No. 12.

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO DURANTE LOS PERIODOS DE GOBIERNO ALVARO OBREGON, PLUTARCO ELIAS CALLES, PORTES GIL.

NOMBRE DEL EJIDO	RES. PRESIDENCIAL	EJECUCION DE LA RES. PRESID.	TIERRAS CONCEDIDAS. HAS.	TIERRAS ENTREGADAS	BENEFICIADOS	CALIDAD
SATAYA Y ANEXOS	1921	1925	11,192*	5433	462	Riego
SAN PEDRO CAMALOTE	1924	1925	5391	5391	539	Riego
EL MOLINO LA VUELTA	1932	1935 1937	1,024 316	1024 316	128 78	Rie-temp Riego.
POTRERO BOLSON	1933	1934 1934	930 354	930 354	32 39	Riego Rie-temp

TOTALES 13,448Ha. 1.278

FUENTE: ATLAS ORGANIZATIVO DEL ESTADO DE SINALOA
S.A.R.H. 1987.

Como se puede observar en el cuadro, es durante el período de gobierno del Gral. Alvaro Obregón cuando se dan las primeras resoluciones presidenciales para que se entregaran tierras a los campesinos, pero éstas no fueron ejecutadas en este período de gobierno, sino en el de Plutarco Elías Calles, ejecutando dos resoluciones que dan origen a dos ejidos; Sataya y Anexos y San Pedro Camalote, dotándolos de 10,824 hectáreas de tierra de riego, siendo beneficiados 1,001 campesinos, tocándoles un promedio de 10.81 Has. de riego de primera calidad. (Ver cuadro No. 12).

Después de Calles prácticamente en el municipio de Navolato no fueron entregadas tierras durante el período de Portes Gil, ni de Ortiz Rubio, sino hasta Abelardo Rodríguez,

que es cuando se ejecutan resoluciones presidenciales que fueron dictadas durante su período de gobierno, tal es el caso del ejido Potrero y Bolsón, que fueron beneficiados con 1,284 Has., la mayoría de riego, siendo beneficiados 71 campesinos con un promedio de 18.08 has., aunque aquí cabe señalar que son tierras de riego y temporal, quizá por esto es que aparece un promedio elevado. (Ver cuadro No. 12).

En el caso de los ejidos de El Molino y La Vuelta, las resoluciones presidenciales para que fueran dotados se dieron durante este período de gobierno, sólo que fueron ejecutadas en el período de Lázaro Cárdenas, dotándoles 1340 has. de riego y temporal, siendo beneficiados 206 campesinos con un promedio de 6.5 has. de riego y en algunos se complementaba de temporal.

A la conclusión a que podemos llegar con la entrega de 13,448 has. de riego y temporal, aunque su mayoría son de riego, con 1,278 campesinos beneficiados, que incluso tuvieron que esperar hasta cinco años para que fueran dotados de sus tierras, nos indica la enorme diferencia que existía en la posesión de la tierra en el municipio de Navolato antes del reparto agrario masivo que se dio durante el período de gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas, ya que existían grandes haciendas que poseían latifundios y que no fueron afectados porque precisamente tanto Obregón como Calles, no les interesaba el reparto de tierra; ellos estaban por desarrollar

el capitalismo pero por la vía de la pequeña propiedad, y si a esto le agregamos que Calles tenía una relación muy cercana con los grandes latifundistas de la región como lo eran los hermanos Jorge y Jesús Almada, dueños del Ingenio La Primavera de Navolato y otros latifundistas extranjeros (Sinaloa Land River Company)

Con estos resultados nos indica que la estructura agraria que prevalecía en el municipio de Navolato antes del reparto agrario, estaba estructurada por la existencia de grandes extensiones de tierra que se hallaban en posesión de un grupo reducido de personas (terratenientes) que contaban con el apoyo del gobierno estatal y federal, además poseían los recursos financieros que les posibilitaba la explotación de estas tierras, así como también la fuerza de trabajo que empleaban para el desarrollo de las actividades agrícolas, por el otro lado estaba una mayoría de campesinos que no poseían un pedazo de tierra, que sólo contaban con su fuerza de trabajo, de tal manera que se empleaban con jornaleros 91.66% en las actividades agrícolas que se desarrollaban en la región principalmente eran jornaleros que trabajaban un tiempo con un patrón y luego con otro, es decir, eran jornaleros ambulantes, pero dentro de la misma zona, es decir, no salían fuera, solamente cambiaban de patrón como lo demuestra 41.66%, en otras cosas trabajaban con Chuy Félix, Julio Podesta, Rodarte,

pero esta relación era menos significativa. (Ver cuadro N° 13 anexo).

El salario diario que percibían por una jornada de trabajo que consistía trabajar de sol a sol, era de 1-3 pesos, recursos que apenas le alcanzaban para subsistir, ya que no les alcanzaba para cubrir las necesidades a que todo trabajador debería satisfacer como son darle educación a sus hijos, vestido, calzado, etc. El trato que recibían de los patrones según 41.66%, contestó que los trataban bien pero nunca les dieron aguinaldo, el resto contestó que eran muy malos, que los hacían trabajar mucho, que eran muy lunáticos porque si en alguna ocasión no trabajaban como ellos querían, los amenazaban con matarlos, quizá ésta era la razón por la que no duraban trabajando mucho con un solo patrón. (Ver cuadro N° 13 anexo).

De ahí que por eso no tenían problemas con el patrón como lo demuestra el 83.33% que contestaron no tener problemas a excepción de dos personas que dijeron ser mal tratadas, a pesar de esta situación un tanto crítica en relación con el salario que se percibió y el trato de que eran objeto, no se dieron hechos importantes por mejorar la situación de vida, ya que no existía una organización capaz de orientar el descontento, que de hecho existía en la mayoría de los campesinos de zona, aunque ya se empezaban a organizar los trabajadores del Ingenio

en Sindicato, y esto, ya era un ejemplo a seguir en el campo en términos de organización. (Ver cuadro N° 13 anexo).

Fue a partir de este estado de cosas en que surge la necesidad de luchar por un pedazo de tierra, y las luchas que se dieron según las personas entrevistadas, fueron de las más variadas, es decir, se culminaron las gestiones ante las autoridades estatales 25.00% así como las invasiones de tierras para presionar a las autoridades tanto estatales como federales, así como la cooperación económica para que asistieran comisiones a la ciudad de México a hacer las gestiones para que les fuera entregada la tierra por la que tanto habían estado luchando. Aunque a decir de los propios campesinos, el tiempo que duró la lucha fue relativamente corto, ya que según ellos duró de 1-5 años 75.00% (Ver cuadro No. 14 anexo). Aunque en ellos llevó una serie de sufrimientos como era el hecho de que cuando se agudizó la lucha por la tierra los terratenientes no les daban trabajo, por lo tanto, no tenían para comer ellos ni sus familias, pero de alguna manera surgieron formas solidarias que se apoyaban unos a otros para sobrellevar la situación, es decir, se intercambiaban las pocas cosas que tenían y que les pudieran servir (cazaban conejos, pescaban en el río), esta solidaridad espontánea según los entrevistados, sirvió para que en el período del Gral. Lázaro Cárdenas fuera entregada la tierra debido a la presión que ejercieron, aunque según ellos, no pertenecieron a ninguna

organización campesina, sino que simplemente se reunían, incluso de manera secreta para ponerse de acuerdo en las tareas que debían realizarse, aunque algunos campesinos dijeron que había sido Francisco Valdez Cervantes quien de alguna manera organizaba a los campesinos y que esta persona tenía el apoyo del gobernador del Estado Manuel Páez.

Como podemos observar en la información recabada con los ejidatarios más viejos, es decir, aquellos que vivieron y participaron en el movimiento en la lucha por la tierra, se puede decir que la hipótesis número 2 que a la letra dice: la agudización de las contradicciones en la estructura de clases (terratenientes y jornaleros, es decir, campesinos sin tierra) dio por resultado manifestaciones sociales que provocaron cambios en la estructura agraria, se comprueba fehacientemente en la medida que efectivamente la lucha que dieron los campesinos sin tierra fue sin duda, muy difícil, pero que tuvo su respuesta positiva debido a la presión ejercida por ellos, así como la necesidad del capitalismo en ascenso en el país que requería de modificar la estructura agraria nacional porque ésta se convertía en un obstáculo para su fortalecimiento; esta necesidad se ve personificada en el Gral. Lázaro Cárdenas quien se encarga de iniciar una reforma agraria que respondiera a las exigencias del capital nacional principalmente, es por ello que se repartieron las tierras en México de manera masiva en este período.

Ya en el apartado política agraria del gobierno mexicano anotamos la cantidad de tierras que entregó Cárdenas a nivel nacional. Aquí haré mención solamente a la superficie de tierra que entregó en el municipio de Navolato.

En los primeros años de su mandato, Cárdenas creó 13 ejidos con una superficie de 7 432 Has. de riego y de temporal, aunque la gran mayoría eran tierras de riego, beneficiando a 805 campesinos con un promedio por campesino de 9.23 Has. Como se puede observar, es una cantidad superior a los 13 años en que habían gobernado el país sus antecesores (Obregón, Calles, Ortiz Rubio, etc.).

Otra característica de los tres primeros años de gobierno de Cárdenas es que cinco de los 13 ejidos para los cuales había autorizado resolución presidencial, no se ejecutaron durante su gobierno sino hasta el de Avila Camacho (1940-46). (Ver cuadro No. 3.2).

El cuarto año de gobierno de Cárdenas sin duda fue el año en que más tierra repartió en el municipio de Navolato, a tal grado que ni antes ni después de este gobierno se han dado la misma cantidad, pero durante este año (1937) en Navolato se formaron 20 ejidos con una superficie de 19,040 Has. de riego y temporal, beneficiando a 1921 campesinos con un promedio de 9.91 Has. para cada campesino. Otra característica que se debe

resaltar es que en ese año dieron las resoluciones presidenciales y ese mismo año se ejecutaron. (Ver cuadro No.3.0).

Los dos últimos años del gobierno Cardenista, prácticamente disminuyó considerablemente el reparto de tierras al grado que sólo se formaron cuatro ejidos, con superficie de 2,682 Has. de riego y temporal, beneficiando a 207 campesinos con un promedio de 12.95 Has. para campesinos.

De los cuatro ejidos formados, sólo en dos se ejecutaron las resoluciones presidenciales, las otras dos se ejecutaron durante el gobierno de Avila Camacho, aunque las resoluciones presidenciales fueron autorizadas por Cárdenas. (Ver cuadro No. 3.2).

Como se puede observar, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se repartieron 29,154 Has. de riego en su mayoría y en una menor proporción de temporal y agostadero, resultando beneficiados 2,933 campesinos de la región, dando por resultado la formación de 35 ejidos, es decir, ejidos que se ejecutaron las resoluciones presidenciales durante su gobierno, ya que siete ejidos solamente se dictaron las resoluciones presidenciales, pero fueron ejecutadas en el período de gobierno de Avila Camacho.

Es a partir de este período de gobierno cuando en el municipio de Navolato sufre una modificación la estructura agraria, ya que se expropiaban bastantes latifundios que existían en la región. Esto obedeció como ya lo señalamos anteriormente, a presión ejercida por los campesinos, y a la necesidad que tenía el capital de exterminar las haciendas y los grandes latifundios que existían. Es conveniente señalar que en esta región no existió la hacienda con las mismas características en que se dio en el centro del país, aquí de alguna manera existía mayor libertad de los campesinos para trabajar como jornaleros libres, con lo cual puedo afirmar que en esta zona no existieron peones acasillados en los términos que se conocen históricamente, por lo tanto las clases principales en el campo de Navolato podemos decir eran los latifundistas y los jornaleros libres.

**2º PROMEDIO DE HECTAREAS QUE LES ENTREGARON
A LOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN EL
PERIODO DE CARDENAS.**

De doce cuestionarios que se aplicaron como muestra a 12 ejidatarios de los más antiguos, 66.66% contestaron que les habían entregado en promedio 6-10 Has. de riego y el resto 33.33% entre 2-5 Has. de riego. Como podemos observar, de alguna manera se dio la cantidad de tierra mínima que contempla la Constitución, aunque también hubo personas que fueran

beneficiados con menos tierra, esto obedeció quizás a que los demás fueron de temporal, ya que en algunos casos, así se complementaban como lo podemos observar en los cuadros 3.0, 3.1 y 3.2. Sin embargo también puede darse el caso que fue a partir de este indicio donde empieza a surgir un elemento que pudo haber contribuido para que se empezara a dar la diferenciación social entre los mismos miembros de los ejidos al recibir unos más que otros tierra y crédito, incluso creo que sí fue decisivo para que esto sucediera.

De las tierras entregadas la primera vez que se sembraron, el 58.33% contestó que habían sembrado 2-5 hectáreas y el 25% contestó que había sembrado entre 6-7 Has., sin embargo el 16.66% contestó que la primera vez habían sembrado en colectivo, es probable que esta última tenga que ver con la política que este período de gobierno impulsó como fue la formación de ejidos colectivos. (Ver cuadro No. 15 anexo). Y los primeros cultivos que sembraron a decir del 41.55% de los entrevistados, fue maíz-frijol y otros cultivos, pero con porcentaje menor como lo fue 8.33% para el caso de garbanzo, caña, algodón, sorgo, soya, arroz; como se puede observar aquí, aparecen cultivos recientes, esto se debe a que tres de los ejidos entrevistados son relativamente nuevos (Lo de Jesús 1975), Convención de Aguascalientes, 1975; Bledal, 1968. De ahí que aparezcan como los primeros cultivos.

En lo que se refiere al crédito, el 50% contestó que no tuvieron crédito y el otro 50% que sí tuvieron, aquí también tiene que ver lo que señalamos de los ejidos nuevos.

Los que contestaron que no habían tenido crédito, el 41.66% dijo que no había crédito en ese entonces, y el 8.33% dijo que se sembraba como se podía. Como se puede apreciar en esta información no indica que en este municipio no recibió los apoyos crediticios que fueron impulsados por el gobierno de Cárdenas, aunque el 25% de los que contestaron dijeron que el crédito había consistido en arados, mulas y guarniciones; el 16.66% contestó que semillas y fertilizantes y el resto había hecho contrato con el Ingenio y de él recibió crédito. (Ver cuadro No. 15 anexo).

Esta información no descarta la posibilidad de que durante este período el crédito haya jugado un papel importante en el apoyo a la producción agrícola, sobre todo a las unidades de producción ejidal, cosa que se contradice, porque en este mismo período se creó el Banco de Crédito Ejidal, el cual su función principal consistía en apoyar deliberadamente al sistema ejidal, sin embargo, en el municipio de Navolato nos indica que no fue así, quizá por eso (falta de crédito) muchos de los ejidatarios 75% (ver cuadro No. 15 Anexo) tuvieron que buscar trabajo fuera de su parcela para complementar su salario, de ahí que el 41.66% (ver cuadro No. 16 anexo) trabajaba de

jornalero, principalmente en actividades agrícolas, ya fuera con pequeños propietarios o bien con los mismos ejidatarios que ya contrataban gente, así como también cortadores de caña, en otros casos como pequeños comerciantes o panaderos (ver cuadro No. 16 Anexo). Estas eran las actividades secundarias que completaban el salario de los ejidatarios más viejos después del reparto agrario.

Actualmente estos ejidatarios tienen la misma cantidad de tierra que le fue dotada desde un principio 6-10 Has., equivalente 58.33 y el resto 41.66 equivale 4-5 Has., lo que significa que prácticamente no ha habido ampliaciones durante este tiempo que les permita, cuando menos, completar a la totalidad de ejidatarios la cantidad mínima que son 10 Has. de riego, quizá esto obedece a que la política agraria del estado mexicano ya dio por concluida la reforma agraria, o la otra, que se le ha dado prioridad a la formación de nuevos ejidos; yo más bien creo que es la primera.

De las personas entrevistadas prácticamente el 58.33% las siembra todas las has. que tiene por distintas circunstancias, entre ellas la que más peso tuvo fue la que se refiere a que parte de sus tierras están salitrosas 33.33%; otros casos se refirieron a que ya están viejos y no las pueden trabajar, así como que para otros es mucho sacrificio. En ambos casos representó 8.33%, también hubo quien no contestó y algunos se

abstuvieron como fue el 33.33%, lo que refleja que si sumamos los que no contestaron y los que se abstuvieron, nos da un total del 50% que no saben porque no siembran todas sus tierras (ver cuadro No. 16 Anexo). Se les preguntó si hoy sembraban cultivos diferentes a los que sembraban cuando les dieron las tierras, y el 33.33 no dio respuesta, sin embargo, el 16.66 contestó que eran los mismos cultivos, aunque hay que señalar que hubo otros que contestaron que esto obedecía a que hoy existen cultivos más rentables 8.31%, otros dijeron que ahora hay más industria 8.33%, otro porque el gobierno hace lo que quiere con uno. Como se puede notar, en lo que se refiere al cambio al patrón de cultivo de los entrevistados prácticamente siguen siendo los mismos con algunas variantes que no son muy significativas.

3º MEDIOS DE PRODUCCION Y CREDITO ACTUAL DE LOS EJIDATARIOS VIEJOS

De los 12 ejidatarios entrevistados, el 66.66% contestó que sí tenía crédito, mientras que el 33.33% restante contestó que no tenía crédito; el crédito que reciben los ejidatarios prácticamente es mixto, es decir, dinero en efectivo y en especie, así respondió el 41.66% de los entrevistados y el 25% contestó que recibían en dinero, y un 33.33% se abstuvo de contestar, los que recibían crédito su opinión fue que los intereses son muy altos, y esto representó el 41.66%, lo que

reduce significativamente las ganancias a la hora de las cosechas, mientras el 25% se abstuvo de contestar, sin embargo otros contestaron que los friegan, que falta información 8.33, y lo que trabajan con el Ingenio dijeron que los friega el Ingenio, porque no saben cuánto les cobra de intereses, ya que a la hora de la cosecha les hacen cuentas y nunca queda claro lo que les corresponde de ganancias. (Ver cuadro No. 17 Anexo).

En este aspecto de crédito, no las tienen todas consigo los ejidatarios, ya que si bien es cierto que la mayoría tiene crédito, lo real es que este crédito no satisface las necesidades que tienen los ejidos para producir alimento con la posibilidad de obtener al final del ciclo productivo una utilidad que les permita resolver algunas de las muchas necesidades que tienen los ejidatarios, esto se demuestra en la medida que los intereses que les cobra el banco son muy altos y además que también les falta información de su manejo, de ahí que algunos de estos ejidatarios viejos dicen que sería preferible no trabajar con el banco, pero para donde nos hacemos, si no tenemos dinero para sembrar por nuestra propia cuenta.

En lo que se refiere a maquinaria y equipo, el 16.66% contestó que sí tenía y el 83.33% restante dijo no tener maquinaria; los que contestaron que tenían, 16.66% tienen un tractor y el resto el 83.33% no tiene maquinaria y de los que

tienen equipo, el 8.33% tiene arados y sembradora, el otro 8.33% tiene rastra y el 83.33% restante no tiene nada (ver cuadro No. 17 Anexo). Como es de notarse en este rubro, están muy amolados, ya que es muy bajo el porcentaje que posee maquinaria mínima y equipo para realizar las labores necesarias en cada cultivo cada ciclo, es evidente que existe muy poca capacidad financiera para obtener los recursos necesarios, quizá esto se deba a que ya está muy cara la maquinaria y también los intereses de los créditos.

Otro aspecto que se abordó fue lo que se refiere a la ocupación de puestos administrativos en el ejido; el 41.66% dijo que ocupar puestos en el ejido traía beneficios personales para quien los ocupaba, sin embargo el 33.33% dijo que no tenía beneficios y finalmente un 25% dijo que no sabía, al preguntarles cuáles eran los beneficios que obtenían, la mayoría de los entrevistados no contestaron, o sea el 53.33%, aunque el 25% dijo que hacían dinero los comisarios o jefes de vigilancia, así también hubo 8.33 que dijo que dependía de la persona que los ocupara, ya que había unos buenos, pero también otros malos y nos friegan. (Ver cuadro No. 17 Anexo). En este aspecto prácticamente fue una mayoría la que no contestó, quizá por desconfiar a que posteriormente fuera reprimido de alguna forma, lo que sí demuestra, es la existencia de personas que se enriquecen al ocupar puestos administrativos del ejido,

generando con ello desconfianza de mucha gente para con sus representantes.

PROCESO DE INTEGRACION DE LOS EJIDOS
DE NAVOLATO, SINALOA.

La información que se recabó en este apartado tiene que ver con 42 cuestionarios que se aplicaron en 12 ejidos del municipio de Navolato, Estado de Sinaloa, a un mismo número de ejidatarios, pero de los nuevos, podríamos llamarlos sucesores de los primeros ejidatarios que lucharon por un pedazo de tierra, aunque es conveniente señalar que tres de los doce ejidos trabajados son prácticamente nuevos (1968-1976).

Para este grupo de ejidatarios encuestados, prácticamente no dieron ninguna lucha por la tierra, ya que el 33.33% contestó que no se había dado lucha alguna, sin embargo, hubo quienes dijeron que sí habían luchado bastante, incluso que habían invadido tierras para presionar a las autoridades; quienes así contestaron fue el 14.28%, aunque también dijeron que habían hecho trámites legales 7.14%, así como mítines y manifestaciones 4.76% (ver cuadro No. 18 anexo). Podemos decir que estas fueron las respuestas más representativas que dejan notar que para este sector de ejidatarios no fue tan difícil la lucha por la tierra en comparación con los más antiguos que tuvieron que sufrir las consecuencias por rebelarse a un estado

de cosas, como el latifundio que estaba en unas cuantas manos y que se veía amenazado por la lucha que dieron los agraristas de entonces, aunque no se les puede negar el mérito que los ejidatarios nuevos han venido dando en la lucha por mantener la parcela y luchar por créditos y formas de comercialización más justos.

De los trámites legales llevados a cabo, prácticamente aquí fue un alto porcentaje quienes contestaron no saber, esto se refleja en el 40.47%. Sin embargo el 23.80% dijo que habían combinado los trámites tanto en la ciudad de México como en la capital del Estado de Sinaloa, así como también hubo quienes dijeron que habían hecho trámites solamente en Culiacán fue el 21.42%. Como podemos observar, en esta información parece ser que en la lucha que dieron los campesinos, priorizaron los trámites legales, en vez de la movilización social, ya sea mítines, marchas, plantones, esto, creo obedeció a una coyuntura de paz social en el campo, también se dieron algunos momentos explosivos como fue en el período de Luis Echeverría Alvarez.

El trabajo anterior que tenían los campesinos antes de ser ejidatarios igual que los más viejos, eran jornaleros 59.54% sí contestaron, también hubo dos actividades que ocuparon el 9.52% ama de casa y ayudaba a su papá, también otros dos ocuparon 4.76 y fueron pescador y comerciante, y por último,

tres actividades que ocuparon el 2.38% y fueron, peón de albañil, mecánico y chofer. (Ver cuadro No. 18 Anexo). Como podemos darnos cuenta, la principal actividad económica fue la de jornalero que trabajaba en la agricultura, sin embargo, aquí ya se diversifican más las ocupaciones de los nuevos ejidatarios que de alguna manera buscan sobrevivir ante las condiciones tan adversas que cada día son más en su contra.

El horario que trabajaban estos campesinos iba de todo el día 30.95% aunque otros trabajadores de 10-12 horas, 23.80% y otros de hasta 8 Has. 23.80%, aunque también había quien trabajaba de 13-15 horas, 7.14%, así como quien trabajaba de noche 2.38. (Ver cuadro No. 18 Anexo).

Como podemos observar, la jornada de trabajo que realizaban los campesinos prácticamente era muy agotadora, ya que la mayoría trabajaba de sol a sol, es decir, todo el día en las actividades agrícolas como jornaleros, incluso había quien trabajaba hasta más de 12 horas; en ocasiones hasta de noche, pero a decir verdad, éste fue un porcentaje muy bajo, lo que significa que no es muy representativo y el salario que recibían diario según el 28.57% era de menos de un peso hasta dos pesos, esto durante los años 1924-37. Luego el 23.80% no contestó, hubo otros que ganaban de 5-35 pesos en los años de 1940-1945, los cuales representaron el 19.04%, otros ganaban de 65-80 pesos diarios en los años 1970-1976 y también hubo

quienes no recibían salario alguno. Estos representaron el 11.90% quizá estos últimos tienen que ver con el hecho de que algunas compañías le ayudaban al papá en las labores del campo, porque de otra manera no se explica, ya que nadie trabaja gratis (ver cuadro 18 anexo). Por otro lado, podemos darnos cuenta que los salarios prácticamente son miserables, como incluso actualmente lo son, que no alcanzan para nada, sin embargo, según expresiones de algunos de los encuestados, manifestaron que antes alcanzaba más que ahora, porque ahora está más caro todo, esto creo no tiene discusión en la medida que de 1982 a la fecha prácticamente hemos vivido una devaluación del peso permanente, y ésta ha influido en que se dé una inflación permanente, encareciendo todo, por lo tanto, una mayor pobreza en todos los sectores, pero principalmente en el campo, ya que a éste no se le ha estimulado como debería de ser (crédito suficiente y oportuno, asesoría técnica oportuna, canales de comercialización)

4.2 UNIDAD FAMILIAR

El número de miembros que integran la familia en las comunidades encuestadas fue de 6-8 incluyendo padre y madre; estos alcanzaron un 38.09%, posteriormente están los que tienen de 9-12 miembros, representando 21.42%, luego le sigue los de 3-5 miembros con un porcentaje de 19.04, aunque también existen familias que están formadas por 13-15 miembros, esto representó

11.90% y por último los que están formados de 1-3 miembros con un 7.14% (ver cuadro No. 19 anexo). Como se puede observar, las familias son muy numerosas ya que la mayoría está formada por 6-8 miembros, lo que nos da un indicador que esta situación puede interpretarse de dos maneras; una que puede decirse que significa una carga muy grande para sostenerla y la otra, que también puede darse el caso que estas familias numerosas puedan ayudar desde muy temprano en el sostenimiento de la casa.

Para ilustrar el primer caso el 38.09% sostiene de 4-6 miembros, es decir, dependen económicamente del padre el 30.95%, mantiene a 1-3 miembros y el 16.66% mantiene 7-10 miembros y por último el 14.88% no mantiene a ninguno. (Ver cuadro No. 19 anexo). Con esta información nos podemos dar cuenta que efectivamente un padre de familia mantiene 4-6 miembros, lo que representa un gasto importante que limita las posibilidades para que todos ellos puedan tener acceso a lo más elemental como es educación, salud, vestido y calzado, diversión, así como una alimentación apropiada en proteínas y carbohidratos que el organismo requiere.

Por otro lado están los que ayudan en la casa y los que no ayudan, estos últimos ocuparon un 47.61% seguido por el 40.47% que ayudan al sostenimiento de 1-3 miembros, luego el 38.09% ayudan de 4-6 miembros y por último el 16.66% que ayudan de

7-10 miembros económicamente a la casa (ver cuadro No. 19 anexo). El mayor porcentaje fue el de quien ninguno ayuda a la casa, esto se debe quizás a que estudian en los distintos niveles escolares. Sin embargo también tenemos un porcentaje muy importante que nos indica que también existen miembros que ayudan económicamente de manera determinante, esto quizá tiene que ver con el hecho de que los ejidatarios pobres pueden seguir sobrellevando la situación tan difícil por la que atraviesa el país y particularmente el campo mexicano; las ocupaciones a que se dedican los miembros de la familia son de las más variadas, sin embargo, también aquí en este aspecto sobresale los que no trabajan con el 40.47% y le siguen los que trabajan de jornaleros con 18.04% ya sea en el ejido o fuera de él, también se dieron tres actividades con 4.76% como son, en el corte de tomate, empleado, agroindustria y otros más con 2.38% personas que se dedican al comercio, mecánico, chofer (ver cuadro No. 19 anexo). Analizando la información podemos señalar que el porcentaje que alcanzó mayor cantidad de personas, se debe porque éstos estudian o bien porque son mayores de edad, el resto sí trabajan como ya se señaló, en distintas actividades pero principalmente en las labores del campo, la mayoría de ellos son hijos de familia que ayudan a sus papás, otros se dedican al corte del tomate como una forma de ganar unos pesos, aunque esto implique algunas veces tener que dejar de ir a la escuela temporalmente, con tal de ayudar en la casa, otros se emplean en la ciudad más cercana ya sea

Navolato o bien Culiacán en las tiendas comerciales, y otros en empaques de legumbres, que bien pueden estar muy cerca de su casa, o bien lejano, depende donde se contrate, el resto prácticamente son menos significativos relativamente, pero no dejan de luchar por apoyar a la familia económicamente. El salario que perciben estas personas son variados, de ahí que el 47.61% representó de los que no ganan nada porque no trabajan, pero le sigue los que ganan 225-300 mil pesos mensuales, los cuales representan 33.33% y el 9.52 dijo no saber, mientras el 4.76% gana de 350-400 mil pesos mensuales (ver cuadro N° 19 anexo).

El salario que se perciben en las distintas actividades que desarrollan los que ayudan en su casa, la mayoría está dentro de los límites de lo que es el salario mínimo quizá un poquito más, esto tiene relación con las actividades agrícolas que desarrollan en algunos casos a destajo para ganar más, en el otro caso tiene que ver cuando trabajan turno nocturnos y por tanto, les queda un poco más de dinero, en resumen, no podemos decir que los salarios están muy por encima de lo que son los salarios mínimos regionales, esto demuestra de alguna manera que, si bien es cierto que en la región está muy capitalizada la agricultura para productos de exportación, también es cierto que los salarios que se ganan no son los suficientes para enfrentar la carestía que se vive actualmente.

El número de meses que trabajan son varios, también el 45.23 no trabaja ningún mes, estos son los que no trabajan, pero los que trabajan lo hacen 5-8 meses representando el 23.80% y los que trabajan 9-12 meses representan el 26.79%. Prácticamente las personas que trabajan para ayudar en su casa, tienen trabajo todo el año o bien la mayor parte, ya que como se ha mencionado, su actividad principal es la de trabajar el jornal, ya sea en empresas capitalistas o bien con algunos ejidatarios que circunstancialmente ocupan mano de obra en alguna época del año. (Ver cuadro N° 19 anexo).

5º MEDIOS DE PRODUCCION DE LOS NUEVOS EJIDATARIOS

En este apartado abordaremos lo que se refiere a los recursos con que cuentan los ejidatarios del municipio de Navolato, Estado de Sinaloa para el desarrollo de su principal actividad económica, la agricultura.

En lo que se refiere a la superficie de riego que poseen los ejidatarios de la región, el 40.47% contestó que posee 8-10 Has. y el 30.95% entre 4.1-7 Has. y el 28.57 tienen de 2-4 has.

En superficie de temporal prácticamente la mayoría contestó no tener ninguna hectárea, sin embargo, hubo quienes dijeron tener de 1-2 Has., esto representó 4.76% y quienes tienen 3-4 Has. representan 2.38%.

En total el número de los que cultivan actualmente quedó representado de la manera siguiente: el 35.71 siembra entre 8-10 Has. Otro porcentaje igual siembra 4.3-7 Has. y un 28.57% siembra 2-4 Has. Para confirmar esta información (ver cuadro No. 20 Anexo).

En lo que se refiere al recurso tierra, prácticamente está dividida la cantidad de tierra que trabajan actualmente, es decir, los porcentajes así lo demuestran, no existen diferencias muy marcadas hacia ninguna de las cantidades de tierra que poseen, lo que nos demuestra que en la región no todos los ejidatarios tiene las 10 Has. de riego como mínimo, incluso existen predios de 2-4 Has. minifundios ejidales netamente, que se convierten en improductiva en la medida que no tienen apoyo suficiente, en algunos casos tienen complemento, pero de tierra ensalitradas que no son aptas para la agricultura.

En lo que se refiere a maquinaria y equipo, el 83.33% contestó que no tiene nada, y el 16.66% que sí tiene maquinaria y equipo.

De los que tienen maquinaria, el 7.14% tiene el equipo completo y el 4.76 tiene arado y rastra, y el 2.38% tiene rastra y sembradora, el resto, o sea el 83.33% no tienen equipo al igual que al anterior no tienen tractor.

De tal manera que la mayoría de los ejidatarios no poseen maquinaria y equipo, así lo demuestra la información anterior, por lo tanto el 76.19% contestó que la maquinaria que se utiliza es rentada y el 7.14% dijo que pertenecía al sector con el que trabajaba.

En relación a equipo de apoyo para la realización de los trabajos en el campo, como son camionetas, el 73.80% dijo no tener y el 26.19% dijo que sí tenía camioneta, de tal manera que el 23.80% tienen una camioneta y el 2.38% tiene cuatro camionetas, y el 73.80% son de los que no tienen nada.

Como se puede observar, los medios de producción con que cuentan los ejidatarios, son prácticamente muy limitados, desde la cantidad de tierras que posee, como la maquinaria y el equipo que tiene, también es muy limitado. (Ver cuadro N° 20 anexo).

PRODUCCION AGRICOLA

(PRINCIPALES CULTIVOS)

Cuadro 21

RENDIMIENTOS DE PRINCIPALES CULTIVOS DE NAVOLATO

TON/HA. 1988

CULTIVO	FREC.	%	REND.X	REND. MAX.	REND. MIN.	RENDI- MIENTO NACIONAL
Caña	15	35.71	83.000	120	46	120
Frijol	15	35.71	1.800	3	1	1 1/2
Sorgo	13	30.95	4.850	6	3	6
Maíz	12	28.57	3.670	5	1.5	2 1/2
Arroz	9	21.42	4.470	5	3	5
Cártamo	6	14.28	1.830	2.5	1	1
Trigo	4	9.52	4.380	5	2.5	4 1/2
Soya	3	7.14	3.000	4.5	1.5	2 1/2

FUENTE: 42 CUESTIONARIOS APLICADOS EN 12 EJIDOS.

NOTA: La frecuencia como el porcentaje se alteran debido a que un mismo productor siembra de dos a más cultivos diferentes.

Como se puede observar en el cuadro No. 21 los rendimientos que tienen en el cultivo de caña anda bajo, en frijol en rendimiento medio anda por arriba de la media nacional, en maíz andan por arriba de la media nacional, en arroz andan por abajo, en cártamo sí andan muy por arriba de la media nacional como se puede observar en el cuadro No. 21, en trigo andan casi igual que la media nacional aunque es muy poca la diferencia en kilos; en soya, andan arriba también de la media nacional.

Estos cultivos han sido sembrados durante muchos años atrás, quizá porque de alguna manera le va bien en los rendimientos y tienen buen mercado, esto se refleja en el 45.23% de los entrevistados dijeron no haber cambiado de cultivos, así como también hubo quien dijo que se han cambiado de cultivo porque se cansa la tierra, fue el 11.90%. Otros dijeron haber cambiado por cultivos de mejor precio 7.14%. Asimismo hubo varios que representaban el 2.38% que dijeron que habían cambiado porque eran atacados por plagas, otros por sugerencia del Banco, otros porque el Ingenio exige que se siembre caña, otros porque existe una empresa que los ayuda para sembrar sorgo escobero, otros porque la tierra está salitrosa, aunque estos últimos son muy poco representativos. (Ver cuadro N° 22 Anexo).

El 69% de los entrevistados dijo que no ha existido influencia de nadie para que cambien de cultivo, sin embargo un 28.57% dijeron que sí ha habido influencia externa, de los que contestaron que sí, el 14.28% dijeron que Banrural les había recomendado cambiar de cultivos, el 9.52% dijo que el Ingenio, el 4.76% del Banco y del Ingenio, y el resto que equivale al 66.66% no contestaron, ya que habían dicho que no se han visto influenciados por nadie; al preguntarles cuál era esa influencia, el 14.28% dijeron que a través del crédito, un 7.14% dijo que a través de contratos, otro 4.76% dijo que fue el Banco y los ejidatarios decían lo que se iba a sembrar cada

ciclo, de nuevo el 66.66% que no existe influencia de nadie (ver cuadro No. 22 Anexo).

Respecto a los rendimientos en los cultivos que siembran, el 45.23% dijo que eran los mismos rendimientos, y el 42.85% dijo que no eran los mismos rendimientos y el 7.14% dijo no saber; como se puede ver, están divididas las opiniones en relación a los rendimientos, al preguntarles a qué se debe, el 38.09 contestó que no sabía, aunque el 19.04% contestó que los rendimientos son los mismos porque la tierra es de la misma calidad, otro 14.28% dijo que los rendimientos son diferentes porque no cuidan los cultivos. Además hubo siete respuestas diferentes en donde cada una representa el 2.38% entre ellos encontramos quienes dijeron que los rendimientos no son los mismos porque funcionan mal los sectores, otro porque unos utilizan suficiente fertilizante, porque la tierra es mala, por sembrar cultivos diferentes. (Ver cuadro No. 22 Anexo).

72 EJIDATARIOS QUE CONTRATAN MANO DE OBRA

En lo que se refiere a la contratación de mano de obra por ejidatarios para las actividades agrícolas, el 52.38% dijo que contrata de 1-3 personas para que le ayudara, y el 33.33% dijo que no contrata a ninguna persona, también hubo quien contrata de 4-6 personas, éste representó el 11.90%. (Ver cuadro N° 23 anexo).

Las personas que contratan mano de obra familiar, el 26.19% dijo que le ayudaban dioquis y el 7.14% les paga 8,200-15,000 diarios y un 2.38% pagó 30-35 mil por barbecho/Ha., un 4.76% dijo nunca contratar a nadie que no sea de su familia, un 4.76% dijo no saber y el 59.20% se abstuvieron. (Ver cuadro N° 23 anexo).

Como podemos constatar, prácticamente no es muy significativa la contratación de mano de obra, ya que los que más contratan es de 1-3 personas y en temporadas a veces no siempre, lo que quiere decir que no se dá de manera significativa una explotación de fuerza de trabajo, ya que en muchos de los casos, incluso cuando son familiares trabajan dioquis o bien se paga con favores.

82 INFLUENCIA EXTERNA EN LA PROGRAMACION DE CADA CICLO AGRICOLA

En lo que se refiere a la influencia externa en la programación de cada ciclo agrícola, el 61.90% dijo que ellos decidían lo que se iba a sembrar, mientras el 33.33% dijo que no, le preguntamos si recibían sugerencias externas, un 50% dijo que no, pero un 45.23% dijo que sí, de los que dijeron que sí, el 16.66% dijo que del Ingenio, un 9.52% dijo que Banrural influía en la decisión en lo que siembra, otro 7.14% dijeron que la decisión se tomaba entre el Banco y el Ejido, otro 4.76

dijo que el Banco Somex influía en lo que se siembra; estos fueron los más representativos, ya que existen otras respuestas, pero con un peso minúsculo como que el Banco y el Ingenio influían, Ingenio, fábrica de escobas. (Ver cuadro No. 24 anexo).

Les preguntamos si disponían oportunamente de las semillas y los fertilizantes y el 69.04% contestó que sí, mientras el 19.04% contestó que no, un 7.14% dijo que a veces no siempre. De los que contestaron que no recibían la semilla y el fertilizante, el 7.14% dijo que el Ingenio no los entrega a tiempo, y el 4.76% dijo que Banrural no entrega a tiempo, otro 2.38% dijo que los hacen gastar de más y otro 2.38% que le suben mucho a los precios, y otro 2.38% dijo depender de los programas del Ingenio. (Ver cuadro No. 24 anexo).

A la conclusión que podemos llegar es que la mayoría decide lo que va a sembrar cada ciclo, esto es debido a que porcentualmente así lo refleja, sin embargo, existe un porcentaje si no mayoritario que manifestó que sí se ven influenciados por agentes externos a los ejidos al decidir lo que se va a sembrar, un caso particular constituye el Ingenio, que le interesa asegurar la materia prima para alimentar el Ingenio de Navolato, de ahí que se busque siempre si existe disposición de los ejidatarios a sembrar esta gramínea.

Otro caso es el Banco Rural, que de alguna manera influye en la programación de los cultivos en la medida del reclamo que exista del mercado, quizá a los reclamos de algún sector en especial, como pueden ser las aceiteras (cártamo, soya) o bien algún sector ganadero (sorgo), etc. Y la otra, es la que se discute banco-ejido, cuales son los cultivos que convengan, pero principalmente al ejido, creo que ésta es la más interesante, porque se da oportunidad a los ejidos ver los pro y los contra de sembrar algún cultivo.

EJIDATARIOS QUE TIENEN DOBLE FUNCION

Este apartado se refiere a los ejidatarios que tienen doble trabajo, es decir, que trabajan en la parcela y además trabajan en otra cosa fuera de ella.

El 50% no trabaja en otra cosa, mientras el 45.23% contestó que trabaja de jornalero, ya sea dentro o fuera del ejido, mientras el 21.42% se dedica a actividades varias como chofer, fotógrafo, mecánico, pescador, tractorista, comerciante, corte de tomate, administrador del agua potable del ejido, trabaja su tractor en la maquila. (Ver cuadro No. 25 anexo).

El salario que recibe es muy variado, sin embargo el 26.19% gana de 7,500-10,000 pesos diarios, dentro de lo que es

el salario mínimo, el 7.14% gana de 12,000-26,000 pesos diarios, quizá en este grupo entre los tractoristas o bien los que se dedican a la maquila, el 4.76% dijeron ganar muy poco pero se ayudan, y un 2.38% dijo que es muy variable, por último, el 4.76% no sabe.

Los meses que trabajan fuera de la parcela varía, depende la actividad de que se trate, el 16.66% contestó que trabaja de 1-3 meses pero no seguidos al año, otro 9.52% dijo trabajar 4-8 meses al año pero no continuos, otro 9.52% dijo que era muy variable, y por último el 7.14% dijo trabajar de 9-12 meses al año.

El horario que trabajan, también es muy variable ya que el 23.80% contestó que trabaja de 2-8 horas, mientras el 11.90% su horario de trabajo es muy variable, otro 4.76 dijo que trabajaba de 9-11 horas diarias, y por último un 2.38% que trabaja todo el día. (Ver Cuadro N° 25 anexo).

Como podemos observar, la mitad de los ejidatarios no trabajan fuera de su parcela, esto pudiera interpretarse que no tienen necesidad de hacerlo, sin embargo, creo que tiene relación con el hecho de que tienen hijos que les ayudan al sostenimiento de la casa, ya que sólo así se explica que les alcance lo que sacan de la parcela para resolver las necesidades familiares.

Por el otro lado están los que sí trabajan, sobre todo los que trabajan de 1-3 meses durante el año, creo que es posible, ya que contratan como jornaleros, incluso con los del mismo ejido y se pueda también atender la parcela, lo que sí, se me hace medio difícil en los que trabajan de 4-8 meses y 9-12 meses; en estos casos prácticamente se me hace imposible que puedan atender las labores que requiere su parcela, a menos que las tengan rentadas, que puede darse el caso.

El salario prácticamente la mayoría están dentro del salario mínimo a excepción de los que ganan 12-26 mil pesos diarios, creo que aquí entran los maquileros, es decir, choferes de tractor.

10º FUENTES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

En lo que se refiere a uno de los principales apoyos a los ejidos como lo es el crédito, el 85.7% dijo tener crédito, el 9.52% dijo que no tenía crédito, que lo reciben del Banrural, el 38.09%, mientras un 19.04% recibe el crédito de la Banca Nacionalizada (Banpaís, Banoro, Somex), otro 16.66% lo recibe del Ingenio, es decir son ejidatarios que siembran caña de azúcar, y un 4.76% recibe crédito tanto de Banrural como del Ingenio, un 2.38% recibe crédito de particulares, otro 2.38% Ingenio-particulares.

A pregunta de que si reciben el crédito oportunamente, el 66.66% contestó que sí, mientras un 14.28% contestó que no recibían oportunamente el crédito, y por último un 4.76% dijo que a veces; el 14.28% se abstuvo. (Ver cuadro No. 26 anexo).

El crédito que reciben los ejidatarios lo reciben de forma mixta, es decir en especie-dinero, así lo contestó 64.28%, mientras un 19.04% contestó que lo recibía en dinero en efectivo y un 2.38% dijo en especie, finalmente el 14.28% se abstuvo.

El crédito de que son objeto no es igual para todos ya que el 71.42% contestó que sí es igual, mientras un 11.90% dijo que no es igual el crédito que les dan, un 2.38% dijo no saber y un 14.28% se abstuvo.

Algunos le atribuyeron que el crédito no sea igual pero porque hay quienes más influncian 2.38%, otros porque trabajan con diferentes bancos 2.38%, otro más por el tamaño de la parcela es diferente 2.38% y por último quien dice que depende del cultivo 2.38% y el 33.33% no supo y el 57.14% se abstuvieron. (Ver cuadro N° 26 anexo).

Como se puede apreciar, la mayoría de los ejidatarios tienen crédito que lo reciben de distintas fuentes, aunque la mayoría lo obtienen del Banrural, y le sigue la banca

nacionalizada y en tercer lugar el Ingenio, el cual reciben oportunamente según lo contestó la mayoría, aunque no dejan de tener pequeños inconvenientes que de alguna manera causan problemas a los ejidatarios en el desempeño de sus actividades agrícolas, y el crédito lo reciben en forma mixta, es decir en especie y dinero en efectivo principalmente, hubo también expresiones que si bien es cierto, no son muy representativas si manifiestan que el crédito no es igual para todos, aunque la mayoría dijo que sí era igual para todos.

11º PROBLEMATICA DERIVADA DE LA RELACION CON EL BANCO

En este apartado analizare la relación que existe de banco y los ejidatarios, en el entendido de que éstas deben de ser cordiales para un mejor resultado productivo.

En relación con ello les pregunté si el banco o el Ingenio tenían voluntad de ayudar a los ejidatarios, el 40.47% contestó que no y un 35.71% contestó que si existe disposición en ayudarlos y un 2.38% dijo que a veces y otro 2.38% dijo no saber, y por último, un 19.04% se abstuvo. (Ver cuadro No. 27 anexo).

Ellos consideran que no existe voluntad de ayudarlos porque no les entregan los recursos suficientes para el desempeño de sus actividades agrícolas, así lo manifestó el

19.04% aunque también hubo quien dijo que sí existe disposición de ayudarlos porque entregan los recursos suficientes, 9.52%; otro 7.14% dijo que los intereses son muy altos pero que se portan bien con ellos, hubo otras expresiones como que sí existe voluntad del Banco pero con el crédito les quitan muchas de sus ganancias, 4.76%. Otro porcentaje igual dijo que el Banco sí tiene intenciones de ayudar pero los funcionarios no, es decir son funcionarios malos, también hubo quien dijo de plano al ejidatario no le ayudan en nada, 4.76%, también otro 4.76% dijo que los intereses son muy altos y eso no es una ayuda. (Ver cuadro No. 27 anexo).

Al preguntarles de si pagan una cuota adicional porque le den crédito, el 59.52. dijo que no y el 16.66% dijo que sí pagan una cuota adicional; un 4.76% dijo no saber y el 19.05% se abstuvo.

El 52.38% considera que el Banco a través del crédito les quita parte de sus utilidades, sin embargo también hubo quien dijo que no les quitan parte de sus utilidades a través del crédito, 23.80%. Como se puede observar, la mayoría considera que sí.

También hubo quien dijo no saber 4.76% y un 19.04 se abstuvo. Ellos consideran esta situación así porque son muy altos los intereses que cobra el Banco y el Ingenio, 33.33%.

Así como que los funcionarios e inspectores les roban, 7.14%, además les roban muchas toneladas de caña al momento de pesarla, 4.76% y nadie hace nada por evitarlo, así como también les descuentan dinero que no saben de que se trata al momento de la liquidación Ingenio, 2.38%; otro porcentaje igual dice les cargan trabajos que no hicieron, también hubo quien dijo que las utilidades se ven mermadas porque no se da el crédito suficiente en detrimento de las cosechas, es decir, no se tienen los mismos rendimientos, 2.36%. Otro porcentaje igual dijo que la corrupción que existe tanto en el Banco como en el Ingenio se aprovechan de su trabajo, otro 2.36% dijo que no entregaban el crédito completo, un 19.04 contestó que no sabía y un 21.42% se abstuvo. (Ver cuadro No. 27 anexo).

12º CANALES DE COMERCIALIZACION

Los ejidatarios encuestados venden fundamentalmente sus cosechas a los coyotes, así lo dijo el 33.33% y otro 26.19% la vende al Ingenio de Navolato, y a CONASUPO le vende el 14.28%, otro 7.14% lo vende a CONASUPO e Ingenio de Navolato, un 4.76% lo vende a la industria arrocera, un 2.38% vende su cosecha al Ingenio y a una fábrica de escobas, otro porcentaje igual vende su cosecha a particulares y por último el 2.38% restante vende al Ingenio y particulares su cosecha. (Ver cuadro N° 28 anexo).

Se les preguntó por qué vendían a ellos y el 45.23% dijo porque pagaban mejores precios, en este caso se refiere a los coyotes, y el 21.42% tiene contrato con el Ingenio, algo semejante sucede con el 9.32% que también establecen contrato con el Ingenio, otro 4.76% vende según el precio que le ofrezcan, y un 2.38% vende a coyotes porque son mejores sus precios y CONASUPO no paga rápido; otro porcentaje igual dijo vender a CONASUPO por compromiso, otro 2.38% dijo que tenía contrato con el Ingenio, pero que también vendía al mejor postor, 2.38%; por último un 7.14% dijo no saber nada. (Ver cuadro No. 28 anexo).

Ellos se encargan directamente de vender sus cosechas, así lo manifestó el 83.33%, sin embargo existe el 11.90% que no venden directamente sino que lo hace el representante del grupo, 11.90%; se abstuvo el 85.71% y un 2.38% no sabe.

Las formas de pago que se obtienen por sus cosechas son al contrato y en efectivo, así lo manifestó el 59.52%, aunque existen casos en que se paga con cheques para cobrar inmediatamente y también cheque a plazos, 16.66%, otro 4.76% se les paga en dos pagos, otro 2.38 dijo que CONASUPO paga luego y los coyotes friegan la cosecha, otro porcentaje igual dijo que les pagan en cheques mancomunados para así garantizar el pago al banco. Otro 2.38% dijo que CONASUPO se tardaba para pagar, pero que los particulares se tardaban más para pagar,

por último, 2.38% dijo que a veces le pagaban todo y a veces en parte. (Ver cuadro N° 28 anexo).

FORMAS DE COMERCIALIZACION

La forma en que realizan la comercialización en estos ejidos encuestados es a través de contratos con algunas instituciones, así lo manifestó el 45.23%, aunque también hubo un 47.61% que dijo que no establecían contratos con nadie, el 7.14% se abstuvo.

Los que contestaron que sí se establecen contratos con instituciones dijeron que tenían contratos por tres años con el Ingenio, esto representó el 16.66%, otro porcentaje igual dijo algo parecido, que el Ingenio les daba todo para la siembra, esto es el ejemplo más ilustrativo de los contratos que se establecen con los ejidos y el Ingenio, sin embargo hubo también quien dijo que un mes antes de levantar la cosecha de arroz se ponían de acuerdo con los arroceros para vender el arroz de esa cosecha, 2.38%, otro porcentaje igual dijo que MASECA industria productora de harina de maíz, les compra la cosecha de maíz pero no les da crédito, otro 2.38% dijo que con Banrural tienen contrato, otro 2.38% dijo que se condiciona la venta de las cosechas a CONASUPO, por último 2.32% dijo que tienen contrato con las empresas que hacían escobas para barrer, y se abstuvo el 54.76%. (Ver cuadro N° 29 anexo).

Los contratos con el Ingenio consisten en que los ejidatarios se comprometen a sembrar caña durante tres años seguidos, un 23.80% así lo manifestó, otros dijeron que les dan semillas y fertilizantes para la siembra en el caso de las empresas escoberas, 4.76%. Otro 2.38% dijo que el Ingeniero del Ingenio les entrega los insumos para la siembra y recoge la cosecha y luego liquida, otro porcentaje dijo que tienen anticipada la venta del maíz, el 9.52% dijo no saber el apoyo que reciben las instituciones encargadas de la comercialización de los productos prácticamente es nulo ya que el 69.04% dijo que no tenían ningún apoyo, aunque un 7.14% dijo que sí reciben apoyo de CONASUPO porque les presta costales, otro 2.38% dijo que CONASUPO les ayuda porque les compra la cosecha, otro porcentaje igual dijo que a los productos más fuertes sí los ayuda, pero a los ejidatarios pobres no, así como que a los particulares los apoya más, 2.38%. (Ver cuadro No. 29 anexo).

Al preguntarles que si CONASUPO apoya más a unos ejidatarios que a otros, la respuesta fue que no, con 45.23%, así lo manifestaron aunque también hubo quien dijo que se apoya más a unos que a otros, 14.28% y un 35.71% dijo no saber.

Ellos consideran que ayudan más a unos que a otros porque son sus amigos, 4.76%, y otro porcentaje igual no trabaja con CONASUPO, un 2.38% dijo que los funcionarios se ayudan entre ellos pero para fregar a los ejidatarios pobres, otro

porcentaje igual dijo que lo único que le interesa a CONASUPO era sacarles el dinero y trabajo, otro 2,38% dijo que cuando entregan las cosechas reciben primero a sus amigos, además les prestan costales, el último 2,38% dijo que pagan muy poco y los hacen dar muchas vueltas, el 73.80% dijo que no sabía. (Ver cuadro No. 29 anexo).

14º ORGANIZACION INTERNA DE LOS EJIDOS.

TIPOS DE ORGANIZACION EN EL EJIDO.

La forma como están organizados para trabajar la tierra en los ejidos trabajados, manifestaron que lo hacen en sectores de producción, 59.52%, mientras un 35.71% dijo que lo hacía individualmente y un 4.76% se abstuvo. (Cuadro Nº 30 anexo).

Las ventaja que brinda trabajar en sector de producción es sin duda la de conseguir crédito, 33.33%, otro 2.38% dijo que así se vigilan unos a otros, otro porcentaje igual dijo que unidos pueden hacer más, incluso solicitar crédito refaccionario.

Los que trabajan individualmente dijeron que solo se trabaja mejor y el grupo hay movida, 2.38%, otro porcentaje igual dijo que uno sólo sabe cuándo y cómo va a sembrar, uno decide, otro 2.38% dijo que trabajando solo no tiene deuda con nadie, otro 2.38% dijo que trabajando solo uno se aprovecha de

las mejoras que le hace a la tierra, otro porcentaje igual dijo que solo rinde más el trabajo, otro 2.38% dijo que solo se trabaja mejor y por último el 7.38% dijo que solo, trabaja como puede y quiere, aunque hubo quien dijo que ninguna de las formas tiene ventaja alguna, se abstuvo el 4.76%. (Ver cuadro No. 30 anexo).

Las desventajas de trabajar en sector de producción es que no trabajan todos, así lo manifestó el 9.52%, otros contestaron que los dirigentes salen ventajosos, 4,76; otro porcentaje igual contestaron que se vuelven pura envidia y no trabajan como deberían, otro 4.76% dijo que no ven desventaja porque uno solo tiene menos fuerza. Las desventajas de trabajar solo es que no se puede conseguir crédito, 2.38%; otro porcentaje igual dijo que se necesita la unión del grupo cuando algo sale mal. También hubo un 35.71% que dijo que no existe ninguna desventaja, quizás sean los que trabajan en sector de producción, otro 2.38% dijo que existen todas las desventajas, a la mejor se refiere a los que trabajan solos, por último, el 19.04% dijo que no sabe.

El 40.47% tiene reglamento interno y el 21.42% contestaron que no tenían, y el 33.33% dijo que no sabía.

El 95.23% tienen asambleas, el 33.80 las tiene cada mes , el 9.52% cada dos meses, y el 11.90% cada tres meses. (Ver cuadro N° 30 anexo).

15º PARTICIPACION DE LOS EJIDATARIOS EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DEL EJIDO

La mayoría de los ejidatarios asisten a las asambleas, así lo contestó el 71.42%, mientras el 23.80% contestó que no asiste la mayoría de los ejidatarios a las asambleas.

Los que no asisten por irresponsabilidad según opinión de los entrevistados, representan el 9.52% y por falta de amor al ejido representan 7.14%, mientras el 2.38% no asisten porque no exigen la autoridades, otro porcentaje igual no asiste porque viven en Culiacán, por último el 2.38% dijo que no asiste porque la ampliación los había alejado, se abstuvo el 76.19%, estos son los que dijeron que sí asistía la mayoría.

La pregunta si el ocupar puestos de dirección en el ejido traía beneficios para quien los ocupa, el 40.47% contestó que sí y un 35.71% contestó que no, un 4.72% contestó que a veces y por último el 14.28% dijo que no sabía. (Ver cuadro N° 31 anexo).

Los que contestaron que sí tienen beneficios personales, el 9.52% dijo que los dirigentes malversan fondos en su beneficio, otro 2.38% se refirió que el que sirve a la iglesia de la iglesia se sirve, otro porcentaje igual dijo que hacían amistades en la rama agraria, otro 2.38% dijo que se quedan con el dinero, otro porcentaje igual dijo que se quedan con maquinaria del ejido. (Ver cuadro No. 31 anexo).

De los que contestaron que no, dijeron que los beneficios son para el ejido, 7.14%, otro porcentaje igual dijo que depende de la persona, otro 7.14% dijo que antes el Banco le daba 1% a los representantes y ahora ya no y por último un 4.76% dijo que a veces sí y a veces no se beneficiaban, otro 30.95% dijo que no sabía, y 19.04% se abstuvo. (Ver cuadro No. 31 anexo).

PARTICIPACION INSTITUCIONAL

Los beneficios que reciben de la S.A.R.H., el 71.42% dijo que no recibían ninguna ayuda, sin embargo, hubo quienes dijeron que sí recibían ayuda con agua para el riego, pero cara, 4.76%; hubo quien dijo que se apoyaban siempre y cuando se les diera dinero, 2.38%; otro porcentaje igual que construían canales y drenes para riego, otro 2.38% dijo que ayudaban haciendo estudios de suelos, otro 4.76% dijo que

ayudaban limpiando los drenes, otro 2.38% dijo que sí ayudaba y por último, el 2.38% que no sabía. (Ver cuadro N° 32 anexo).

Los beneficios que reciben de Banrural el 73.80% dijo que no reciben ninguna ayuda, sin embargo hubo quienes dijeron que ayuda con crédito de avío 4.76%, un 2.38% dijo que solamente le ayuda para la siembra, otro porcentaje igual dijo que le ayudaba para comprar maquinaria, otro 2.38% dijo que no dan los recursos suficientes para sembrar, otro porcentaje igual dijo que no daban para asegurar los cultivos, otro 2.38% dijo que el banco no presta si no se asegura el cultivo y por último 4.76% dijo que no sabía. (Ver cuadro No. 32 anexo).

Los beneficios que tienen los ejidatarios de ANAGSA son nulos, ya que el 80.95% dijo que no recibían ningún apoyo y el 11.90% dijo que ANAGSA trabaja con puros ejidatarios grandes (ricos) y por último el 2.38% dijo que no sabe. (Ver cuadro No. 32 anexo).

Los beneficios que obtienen los ejidatarios de CONASUPO son muy insignificantes ya que el 88.09% dijo que no recibían ningún apoyo, solamente el 2.38% dijo que el apoyo de CONASUPO consiste en prestarles costales al vender la cosecha, y por último el 2.38% dijo que no sabe. (Ver cuadro No. 32 anexo).

CAPITULO V

ANALISIS DE RESULTADOS

Tomando como punto de referencia para el análisis de información que se levantó con la aplicación de 54 cuestionarios, es como trataré de ver, si los objetivos que inicialmente se habían planteado se lograron, así como la aprobación o el rechazo de las hipótesis que guiaron el presente trabajo, se cumplieron o no.

Uno de los primeros objetivos que se planteo fue hacer una caracterización de la estructura agraria en la zona de estudio, antes del reparto agrario masivo y los factores que determinaron el surgimiento del ejido. Este objetivo se cumplió en la medida que pude constatar que la forma de propiedad que existía en la zona era la existencia de grandes latifundios en manos de un grupo reducido de terratenientes, que tenían en sus manos la producción agrícola de la región, sobre todo, la producción de caña de azúcar, que era indispensable para alimentar el Ingenio "La Primavera" propiedad de los hermanos Jesús y Jorge Almada, principales terratenientes nacionales, y digo nacionales porque también existen terratenientes extranjeros (norteamericanos-griegos) que explotaban a una masa de campesinos en las plantaciones de caña y de hortalizas, que incluso ya cultivaban por esa fechas en la región; esto no quiere decir de ninguna manera que sólo estos cultivos se sembraban, sino que eran los principales. Esta estructura

agraria que se ha mencionado, tiene que ver con la hipótesis que se trabajo, es la que se refiere a que la estructura agraria que existía en la zona de estudio, antes del reparto agrario, donde predominaba la hacienda, la cual generaba polarización entre las clases sociales existentes, terratenientes y peones acasillados, esta hipótesis hoy puede decir que tiene validez parcial, porque en la zona no existió la hacienda como unidad de producción cerrada, con sus tiendas de raya, y peones acasillados, como se dio en el centro del país; aquí existieron haciendas pero muy pocas y con matices diferentes, ya que los peones trabajaban con patrones diferentes aunque en la misma región, esto demuestra que no existieron peones acasillados, es decir, peones que estaban atados al patrón por medio de las deudas en la tienda de raya, esto no quiere decir que sus condiciones de vida hayan sido muy diferentes en relación a que tuvieran lo indispensable para vivir, tenían cierta libertad para escoger trabajo, porque los salarios que se pagaban un peso por una jornada de 12 horas, no alcanzaba para resolver las necesidades de los campesinos, en algunos casos dijeron que los patrones eran muy malos porque los presionaban mucho para que trabajaran rápido y si no lo hacían se quedaban sin trabajo, o bien los asustaban con matarlos.

En lo que se refiere al objetivo que dice caracterizar la estructura de clases que existían antes del reparto agrario y las transformaciones que han generado en la estructura agraria. Respecto a esto se puede decir que las clases existentes en la zona prácticamente tiene que ver con el tipo de estructura agraria que existía en la zona como ya lo hemos señalado, en la zona existían grandes latifundios por un lado, y por otro, un número mayoritario de campesinos que no tenían tierra, ni instrumentos de trabajo; nos refleja que en el campo existían dos clases fundamentales. Los terratenientes, clase que poseía los medios e instrumentos de producción y la de los peones asalariados que no tienen nada mas que su fuerza de trabajo, que con su venta, apenas lograban sobrevivir. Fue esta situación tan desigual lo que agudizó las contradicciones de clases antes del reparto agrario lo que dio por resultado manifestaciones sociales que hicieron que se generaran cambios en la estructura agraria, como fue la formación del ejido; esta hipótesis se cumplió completamente porque los campesinos de la región, sí lucharon por lograr que los grandes latifundios fueran eliminados. Las luchas que dieron consistieron en hacer gestiones en la ciudad de México y en el Estado de Sinaloa, aunque también tuvieron que enfrentarse a la furia de los terratenientes de la zona que en algunos casos llegaron a asesinar campesinos que luchaban por tierra, lo que generó que los campesinos también se armaran para enfrentar a los terratenientes, por lo que hacían reuniones secretas, aunque no

existió una organización campesina que dirigiera las acciones, hubo quien dijo que fue un señor llamado Francisco Valdez Cervantes quien lideró la lucha y tenía el apoyo del gobernador del Estado Manuel Páez.

Indudablemente la lucha fue muy difícil, al grado que en algunos casos las guardias blancas al mando de terratenientes les quemaban sus casas a los campesinos; otros no les daban trabajo para que se rindieran, y ya no lucharan por la tierra; fue en estas circunstancias que surgen formas de luchas solidarias, ya que unos u otros se apoyaban con alimentos que lograban obtener de la caza y la pesca en el río, fue así como lograron sostener la lucha, que según campesinos de la región, no duró mucho, si acaso unos cinco años, teniendo como resultado que en el período de Lázaro Cárdenas se vieran favorecidos con la entrega de tierras, por la que habían luchado por muchos años, la entrega de tierras la ven como resultado de la lucha que dieron por ella, en parte tienen razón, pero también debemos de agregar otro elemento que influyó para que esto se diera, fue sin duda la necesidad que tenía el capitalismo en ascenso de acabar con una forma de producción en el campo que obstaculizaba el desarrollo y fortalecimiento del mismo.

Es a partir de este momento (reparto agrario) donde se rompe con la vieja estructura agraria en la zona, lo que genera

con ello también el surgimiento de una nueva estructura de clases ligada con la nueva forma de tenencia de la tierra, esta es otra hipótesis que se cumplió, en la medida, que al darse el reparto agrario, a los campesinos de la zona les entregaron en promedio 8-10 Has. de riego, así como también les dieron crédito, aunque es conveniente señalar que fueron pocos los que dijeron les habían dado crédito, y que ese crédito había consistido en arados y mulas, lo que de alguna manera ya daba la posibilidad que un número importante de 2,933 campesinos entran a una nueva, relaciones de producción capitalista, ya que los convertía de alguna manera, en poseedores de medios de producción, por lo tanto, posibilitaba para que el desarrollo que obtuvieran las fuerzas productivas en campo los campesinos irían convirtiéndose en clases que se diferenciaran por los medios de producción que tuvieron, así como el lugar que ocuparon en la producción, de acuerdo a la parte de ganancias que obtuvieran se clasifican en campesinos pobres, medios, ricos, y burguesía agraria.

Aunque es necesario señalar también, que la diferenciación social tiene que ver con los fenómenos que aparecen en esta nuevas relaciones de producción que surgen en el campo mexicano, ya que en este sentido empiezan a surgir brotes de explotación del trabajo de unos ejidatarios por otros, aunque en esta explotación no es tan significativo pero tiene que ver con los inicios de formas que van sentando las bases para su

desarrollo posterior. Otro elemento importante que influye en la diferenciación social es el hecho de ocupar puestos administrativos en los ejidos, de ahí que también es una hipótesis que se planteo, la ocupación de puestos de dirección administrativa-políticos constituyen un medio para que se dé la diferenciación social en los ejidos de la zona. Esta hipótesis se cumplió pero no de una manera contundente, ya que según la información recabada, no fue muy significativa como para afirmar que esta hipótesis se comprueba fehacientemente, porque la mayoría de las personas con la que trabaje no contestaron a la pregunta que tenía relación con esta hipótesis, creo que esto obedeció fundamentalmente al temor de ser reprimidos, por externar información que les pudiera perjudicar. Sin embargo, hubo quien manifestó que efectivamente las personas que han ocupado puestos de dirección en el ejido, hacen dinero, lo que posteriormente ha significado que sean personas que se oponen a un mejor desarrollo del ejido, en la medida que son estas personas quienes se apropian de los beneficios que puedan llegar a los ejidos, ya que son ellos quienes conocen lo que hay que hacer para obtenerlos (créditos principalmente). Esto se da en contubernio con las autoridades de dependencias oficiales que tienen relación con los ejidos, tal es el caso que se fabrican siniestros totales ficticios en las cosechas para cobrarlos después y repartirse lo que el seguro les paga, estas y otras maniobras se dan en los ejidos porque no existe una organización capaz en el interior de los ejidos que impida

esta clase de corrupción que va en perjuicio de los mismos y de la producción de alimentos en país, otra hipótesis que me plantie consideraba que las diferentes clases sociales tenían un comportamiento diferente en la consolidación de los ejidos, sin embargo, me pude dar cuenta que esta hipótesis no tiene razón de ser en la medida que no existe ninguna clase que está interesada en buscar alternativas que permitan un mejor funcionamiento de los ejidos, ya que hay una apatía y desorganización que prácticamente los ejidos están influenciados por una falta de interés para que funcionen como unidades de producción competitivas, ya que esto se fomenta desde las organizaciones del sector agropecuario (S.A.R.H., Banrural, CONASUPO, ANAGSA) que no tienen interés que esto funcione, ya que son estas instituciones quienes generan la corrupción en el campo, de ahí los grandes fraudes millonarios que se han descubierto en Banrural y ANAGSA en perjuicio de los ejidos. Aunado a esto el Estado ha jugado un papel muy importante al no tratar una política organizativa de apoyo directo, que ayude a los ejidos a ser más productivos y que a los ejidatarios le queden los beneficios suficientes que vengan a mejorar las condiciones de vida en que viven, que no son muy halagadoras, ya que en muchos casos al final del ciclo productivo, apenas les alcanza para cubrir los gastos del crédito que el Banco les dio y en algunos casos, ni para eso, ya que hay veces que algunos ejidos tienen carteras vencidas.

CONCLUSIONES

Como se puede observar el poco apoyo gubernamental que se ha brindado a los ejidos estudiados no les ha permitido mejorar las condiciones de vida, además se han venido dando un manipuleo, asistencialismo, corporativismo en este sector por parte del Estado a través de las instituciones del sector agropecuario.

Ante esta situación se plantea, en el ámbito de la política económica dos grandes retos, primero, aumentar la producción de alimentos y elevar el ingreso real de las familias de este sector.

La elevación de la producción exige una mayor participación de los productores (ejidatarios) y para ello se requiere mayores montos de inversión gubernamental, así como impulsar el desarrollo de procesos productivos intensivos en fuerza de trabajo y nuevas tecnologías.

En este contexto, es no solo pertinente sino imperativo promover entonces la asociación colectiva de los productores (uniones de ejidos, ARIC) en toda la cadena del proceso productivo (producción, industrialización y comercialización) y garantizar un mayor ingreso para este sector que redunde en un mayor beneficio social. Esto como una forma de contrarrestar el grado de desorganización existente al interior de los ejidos

de la zona de estudio, como quedo demostrado en el capítulo IV, ya que a pesar de que son ejidos que aparentemente tienen los medios de producción suficientes, no han logrado formas de organización capaces que les permita tener un mejor control del proceso productivo.

Asimismo la diferenciación social es notoria a partir de que es un grupo muy reducido de ejidatarios los que han alcanzado tener los recursos económicos para poder rentar más superficie de tierra para sembrar, así como contratar mano de obra de los mismos ejidatarios que rentan la tierra, en ocasiones porque no tienen acceso al crédito de la banca, o bien por que tienen cartera vencida.

Por lo anterior se hace necesario el impulso de programas de apoyo de desarrollo rural en la zona ya sea por el gobierno federal o estatal o por particulares, buscando formas de organización productiva entre ejidatarios-particulares que beneficien a los primeros, aunado a esto impulsar en lo posible formas de organización interna de los ejidos, como puede ser la organización autónoma de los mismos. (ejido por ejido) En la perspectiva de alcanzar formas superiores de organización.

La autogestión campesina puede permitir la generación de mayores volúmenes de excedente, una distribución socialmente más equitativa del mismo y una creciente mejoría en las condiciones de vida de las familias de este sector.

La elevación del ingreso real de los ejidatarios exige la relación de las acciones públicas diversas: Relación de precios favorables a los campesinos subsidios diversos que abaraten los costos de producción y disminuyan el tiempo del proceso productivo, mayores remuneraciones salariales, y una mayor inversión en programas de desarrollo rural sostenido.

La consecución de estos objetivos nos lleva al diseño y ejecución de una política económica muy diferente a la que se esta aplicando.

Lo que se pretende con esta alternativa es que beneficie a todos, que se alcance la autosuficiencia alimentaria para que no se ponga en riesgo la soberanía nacional de este país.

Así mismo se requiere la autogestión campesina de los ejidos en cuanto a su autosuficiencia financiera, técnica y de comercialización que permita en consecuencia mejorar no sólo las condiciones de vida de este sector de la población rural, sino enfrentar responsablemente el problema de la autosuficiencia alimentaria, además de impulsar el mercado

interno, dado que en la medida que los ejidos se inserten en éste y sean competitivos, demandaran bienes y servicios de otras ramas de la producción, lo que permitirá impulsar el desarrollo rural de la zona.

En general los ejidos de la zona requieren autonomía financiera, técnica y comercial entendida esta en la capacidad que tienen los ejidos para encuadrar los aspectos esenciales del proceso productivo y garantizar con ello la extracción del excedente campesino.

La autonomía financiera se define como la capacidad que tendrían los ejidos para negociar fuentes alternativas de crédito, dicho de otra forma, la capacidad, para decidir que y como producir está en buena medida determinada por la capacidad que tengan los ejidos para elaborar su propio plan de operaciones. Como es bien sabido, un eslabón esencial del control estatal sobre el sistema ejidal esto basado en la operación misma de BANRURAL.

Las uniones de crédito pueden ser, en determinadas circunstancias instrumentos idóneos para avanzar en la autonomía financiera de las organizaciones campesinas.

Sin embargo debe considerarse como instituciones auxiliares de crédito, sujetos a la legislación bancaria.

La autonomía financiera de los ejidos debe llevar a negociar paquetes financieros por sistemas agropecuarios. Es decir, en estos casos el crédito agrícola debe contemplar no solamente los aspectos de avío, sino también insumos y posteriormente transformación agroindustrial y comercialización.

Otra área importante tiene que ver con la autonomía comercial que se refiere a la capacidad que debieran tener los ejidos de la zona para disputar en el terreno del mercado, el excedente generado en los propios ejidos y para tener acceso a los distintos subsidios gubernamentales del sector agrícola. La construcción de aparatos de comercialización propios de los ejidos no deben caer en los errores de los comites de acopio promovidos por BANRURAL que los convierte en simples instrumentos de acopio, volviéndolas indiferentes a la política de precios de los productos agrícola.

Otro grave error desde la perspectiva comercial campesina pero perfectamente congruente con los objetivos definidos por BANRURAL a esos comites, es su carácter centralizador y su constitución en instancias de decisión externa del ejido. Es frecuente que sean los delegados de los ejidos en el comite de comercialización, al margen de las resoluciones y del control de la asamblea ejidal, quienes tomen decisiones sobre la

comercialización o quienes, más comúnmente tomen ratifiquen acuerdos tomados por BANRURAL.

La propuesta alternativa parte de dos funciones básicas. Primera ser un instrumento de información hacia los ejidos sobre la situación de los productos agropecuarios para comercializar, reforzando así la capacidad de cada ejido para decidir sobre la comercialización de sus productos y ser un enlace entre productores para la definición de una política de precios común, que tenga incidencia tanto en el mercado regional como nacional. Todo lo que se refiere a infraestructura de apoyo para la comercialización, como bodegas y transporte, debería centralizarse para ser administrado por cada ejido.

Por último la autonomía técnica es indispensable para garantizar las otras dos formas de autonomía.

Es indispensable, particularmente en tres áreas la agronómica-pecuaria, administrativa contable y la gestión social del bienestar social. Se trata pues de garantizar un cuerpo técnico básico que desempeñe una triple función.

Es necesario convertir las demandas de los campesinos en programas concretos, capacitar a los campesinos en la apropiación del proceso productivo y ser interlocutores ante

los organismos del sector público y privado en las negociaciones técnicas de los proyectos productivos.

La primera función supone que este personal técnico este efectivamente inserto en el proceso organizativo generado desde los ejidos, pues de otra forma la traducción de las demandas de los campesinos en programas estarían fuertemente sesgados por la propia interpretación del técnico.

La segunda función debe entender que la capacitación campesina solo puede asumirse a partir de la integración entre técnicos y campesinos participantes en la puesta en práctica de los proyectos surgidos de la organización campesina. Es la única manera efectiva de capacitar a los capacitadores.

Finalmente la tercera función establece un límite preciso, aunque no siempre evidente, entre las funciones políticas y las técnicas incorporados a una organización campesina y los funcionarios específicas de la dirección política de la organización misma.

Es obvio decir que para garantizar esta autonomía técnica la organización campesina, esta debe ser capaz de sostener económicamente a su propio cuerpo técnico.

Diversos programas, proyectos y partidos de asistencia técnica con que cuentan las instituciones oficiales vinculadas al campo deberían ser el mecanismo básico para garantizar el desarrollo de un aparato técnico asesor, se debe trasladar estos recursos a las organizaciones campesinas para su administración.

Sin embargo para que todo lo planteado se lleve a cabo se requiere de un proceso organizativo que sea capaz de alcanzar niveles de organización superiores en la zona de estudio.

Así como también una mayor participación de sus miembros, a través de formas democráticas que posibiliten esta participación, en la perspectiva de una mejor y más amplia participación que garantice una mayor injerencia en los programas de desarrollo rural regional.

A MANERA DE EPILOGO

MODIFICACIONES AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

Antes que nada, es conveniente mencionar que el Artículo 27 constitucional, como parte de la Constitución Política de 1917, tuvo su origen en la lucha armada iniciada en el año de 1910. Es decir, la Constitución de 1917 tuvo su sustento filosófico y jurídico en el movimiento social revolucionario, que fue eminentemente campesino, y una de sus condiciones para poner fin a la revolución fue el reconocimiento del derecho Constitucional de los Campesinos a tener tierra y los medios necesarios para hacerla producir, la cual se consideraba propiedad social.

El principio central de este movimiento fue la conformación de la propiedad social, dando como resultado el ejido y la comunidad como unidades económicas de producción social.

Considerando lo anterior, se desprende la gran importancia histórica y política, así como el papel que a jugado en la vida económica y social en la población rural mexicana, el Art. 27 constitucional, de tal manera que el sentido de las reformas hechas al mencionado artículo son contrarias a los principios revolucionarios.

En la fracción IV del mencionado Artículo se estableció, anteriormente, la prohibición constitucional a las corporaciones civiles por acciones, de adquirir tierras; al reformarse dicha fracción se establece ahora que las sociedades mercantiles pueden ser propietarias de terrenos agrícolas, ganaderos o forestales cuyo limite es 25 veces la pequeña propiedad. En este sentido debemos destacar que una de las causas que dieron origen a la Revolución de 1910, fue precisamente la concentración de tierras en grandes superficies que poseían las haciendas. Antes de reformarse dicho Artículo, en su fracción IV, éste constituía un mecanismo jurídico para evitar el acaparamiento de tierras en pocas manos; con las reformas se permite a las sociedades mercantiles, tanto nacionales como de participación extranjera, la adquisición y concentración de grandes superficies de tierras sea cual sea su régimen de tenencia, y que van desde 2,500 ha. cuando se trate de tierras de riego o humedad; 3650 has. para cultivo de algodón; 7500 ha. para cultivo de caña de azúcar, plátano, café, cacao, henequén, hule, palma, olivo, vid y frutales; 500 has. de terreno de temporal; 10 000 has. de agostadero o monte, y 20,000 has. de selva o bosque. Para el caso de la pequeña propiedad ganadera, se considera que debe ser la necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, lo cual se determinará de acuerdo a los índices de pastoreo, lo que quiere decir que los índices de agostadero se dispararán trayendo como consecuencia que los terrenos

dedicados a la ganadería ocupen aún mayores extensiones que las actuales.

La fracción X, que fue derogada señalaba.

Los núcleos de población que carezcan de ejido o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de la población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará, por cuenta del gobierno federal, el terreno que baste a este fin, tomando del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados.

Esta fracción derogada era la esencia del espíritu revolucionario del Constituyente de 1917, y en la cual estaba resumido el triunfo de los campesinos mexicanos para tener derecho a la tierra como un medio de producción e iniciar su desarrollo económico y social; representaba la obligación de los futuros gobernantes en el sentido de cumplir un proyecto de país teniendo al sector rural como pilar en su desarrollo.

Sin embargo, en la iniciativa que envió el ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, para reformar el Artículo 27, se argumentó que ya no hay tierra que repartir, que los

campesinos incurren en ilícitos al vender, rentar o arrendar la tierra, que existe una baja producción y productividad, que el campo está descapitalizado, que existe inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, que al reformarse el mencionado artículo los campesinos tendrán justicia y libertad, y que simplemente son tiempos diferentes a los de 1917.

En este sentido, cabe destacar que algunos datos de organizaciones campesinas del CAP señalan que existen 18 millones de has. susceptibles de ser repartidos; que la práctica de muchos campesinos de vender o rentar sus parcelas tiene su causa en dos factores principales: la falta de inversión pública y el paternalismo estatal.

Por lo que se refiere a la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra, nunca existió tal inseguridad, ya que los propietarios particulares tenían certificados de inafectabilidad con lo cual tenían perfectamente asegurada su propiedad.

Luego, entonces, la descapitalización, la baja producción y la baja productividad en el campo no es problema de tenencia de la tierra, es un problema de inversión pública al campo, lo cual establecía la fracción XX del mencionado Artículo como obligación del Estado ya que señalaba.

FRACCION XX. El Estado promoverá y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios y asistencia técnica.

Resumiendo, si bien es cierto que el campo mexicano atraviesa por una crisis que tiene causas estructurales, también es cierto que la reforma al Artículo 27 eran necesarias para una readecuación de las instancias administrativas de gobierno federal, responsables del trabajo en el sector rural, así como el estímulo e incremento en la inversión pública; sin embargo, estas reformas se hicieron en sentido inverso, privilegiando la pequeña propiedad y la inversión privada, negando el origen del Art. 27 constitucional.

Como anteriormente se señaló, al reformarse la fracción IV del Art. 27 se da libre juego a la sociedades mercantiles para la especulación financiera y comercial en el campo, propiciando con ello concentración de grandes superficie de tierra. Al derogarse la fracción X, el Estado ahora se encuentra libre de la obligación jurídica de dotar tierras a los campesinos que la necesiten, y al derogarse la fracción XII, que permitió la solicitud para dotación de tierras, se cierra toda posibilidad de dotar a un numero importante de campesinos que actualmente carecen de ella y a los que posteriormente la pierdan. Los que

aún pretenden luchar por la tierra, quedarán automáticamente fuera de la legalidad.

Por lo anterior considero que con las reformas al Art. 27 se da por terminado, de hecho y legalmente el reparto agrario, aunque todavía haya tierras que repartir, eludiendo de esa manera la obligación que tiene el Estado con los campesinos que carecen de ella, se darán concentraciones de tierras en pocas manos, es un grave retroceso en la apropiación del proceso productivo por parte de las organizaciones campesinas que encuentran en una etapa, habrá desempleo y emigración de campesinos, especulación en la compra-venta de tierras y conflictos internos en ejidos y comunidades.

NUEVA LEY AGRARIA

Respecto a la ley reglamentaria del Art. 27 constitucional reformado, no es otra cosa que la ratificación del fin del reparto agrario, la negación de la obligación del Estado de dotar de tierras a los campesinos, legalización del latifundio, transformación de la tierra en una mercancía y la desaparición de la propiedad social.

En la nueva ley agraria se establece que la asamblea general es el órgano supremo del ejido.

El Art. 23 señala como facultades exclusivas de la asamblea general, la aprobación de contratos o convenios para el uso o disfrute por terceras personas de las tierras de uso común, asimismo el Art. 30 establece que los ejidatarios podrán nombrar un representante a las Asambleas mediante una carta poder con la firma de dos testigos, estos serán reconocidos legalmente, tendrán derecho a voz y voto en las asambleas que traten asuntos relacionados a la aprobación de contratos o convenios con sociedades mercantiles que tengan por objeto el uso o disfrute de las tierras de uso común. De esto se deduce que si alguna sociedad mercantil está interesada en contratar o convenir el uso o disfrute de tierras de uso común de algún ejido o comunidad, bastará con que dicha sociedad haya una pequeña inversión financiera para obtener las cartas poder que necesiten para que la asamblea apruebe en su favor el contrato o convenio que requiera, en las condiciones más ventajosas para la sociedad obviamente.

Dicho de otra manera, cualquier persona podrá representar a tantos ejidatarios como cartas-poder obtenga, pudiéndose dar, además, el caso que en un ejido con 200 ejidatarios puedan estar representados por 20 personas con carta poder, y estos sean los que decidan, entonces la pregunta es ¿quien va decidir sobre cuestiones fundamentales para el ejido? ¿la asamblea de ejidatarios o cualquier persona ajena al ejido por el simple hecho de tener una carta-poder? Esto significa el desaliento a

la participación campesina y sustituirla en sus decisiones fundamentales.

En el mismo Art. 23 se señala que los ejidatarios necesitan la autorización de la asamblea para adoptar el dominio pleno sobre sus parcelas, así como la aportación de las tierras de uso común a una sociedad en términos del Art. 75.

Esta disposición tiene su contraparte en el Art. 79, que establece que el ejidatario no necesita la autorización de la asamblea o de cualquier autoridad para aprovechar directamente, o dar este usufructo de la misma en aparcería, mediería, arrendamiento o asociación.

El Art. 74 dispone que las tierras de uso común son inalienable, imprescriptibles e inembargables, salvo los casos que señalados en el Art. 75, que establece que cuando exista manifiesta utilidad para los ejidos, éstos podrán transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles. Entonces por un lado se les da características inembargables, imprescriptibles e inalienables y, por otro, se les quita dichas características, por lo tanto, podemos prever claramente que quien maneje mejor la ley, mayor provecho obtendrá para su beneficio obviamente no serán los campesinos.

Aún más, el Art. 46 señala que la asamblea general, y los ejidatarios en lo individual, podrán otorgar en garantía el usufructo de tierras de uso común o tierras parceladas, en otras palabras el embargo. La garantía se otorgará a instituciones de crédito, o a sociedades mercantiles, cuando exista incumplimiento de la obligación garantizada, el acreedor podrá hacer efectivo la garantía hasta el plazo pactado, una vez pasado ese tiempo se le devolverá al ejido o al ejidatario su derecho de aprovechamiento de su tierra. Cabe aclarar que en un embargo el objeto retenido queda en deposito, pero no se otorga el uso del mismo.

Este Artículo debió haber sido redactado en términos sencillos y claros, que facilitara su entendimiento a cualquier persona, ya que aquí se sintetiza parte importante de la política económica gubernamental hacia el campo. Aquí es importante resaltar que se asegura jurídicamente la recuperación de la inversión privada en el campo, y mediante este mecanismo se sientan las bases para que en el futuro inmediato deje de tener razón de ser la de fomento, y en cambio la banca comercial y las sociedades mercantiles serán las que proporcionen el financiamiento para la producción agropecuaria y forestal. De aquí se deduce que la inversión pública se va a incrementar sólo donde las sociedades mercantiles pretendan hacer inversiones, creando las mejores condiciones de infraestructura, y de esta manera hacer rentable los proyectos

y asegurar la recuperación del capital privado. Estas nuevas disposiciones era lo que el gobierno quería como "seguridad jurídica en el Campo" pero no para la tenencia de la tierra, sino para la inversión privada.

Por otro lado, el Art. 48 señala que "quien haya tenido en posesión tierras ejidales en concepto de titular de derechos, durante cinco años si es de buena fe, o diez de mala fe, adquirirá los derechos que cualquier ejidatario.

Resulta que con esta disposición se legalizan los despojos que se han hecho a campesinos y a las comunidades indígenas, toda vez que la ley no define si los plazos de cinco y diez años serán contabilizados a partir de la nueva legislación o desde antes. Además, el término mala fe implica que las personas que aleguen derechos pudieron estar en posesión de la tierra de manera violenta, tal es el caso de pequeños propietarios que han desalojado violentamente a los campesinos de sus tierras. Ahora se iniciara una etapa de inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra pero para ejidatarios comunero y minifundistas.

Para el caso de las comunidades, la nueva ley agraria establece que todas las disposiciones señaladas para los ejidos son aplicables a las mismas. En este sentido es necesario señalar que los derechos agrarios de las comunidades son

diferentes a los que rigen a los ejidos por su origen, ya que la comunidad indígena existe desde antes de la formación del Estado mexicano, por lo tanto es aberrante aplicar la misma normatividad legal a la posesión de la tierra que tienen reconocida por títulos virreinales y que ha estado normada en base a principios ancestrales de organización social, uso, producción y conservación de la tierra y recursos naturales, y constituye una cultura. Hacerlo significa, por un lado la violación a los derechos indígenas que son diferentes por su origen a los del ejido y, por otro, la desprotección a su integridad territorial.

SOBRE LA PROCURADURIA AGRARIA

La procuraduría agraria que se crea a partir de la nueva ley agraria como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dependerá de la Secretaría de la Reforma Agraria, sus atribuciones son teóricas y legalmente la representación y defensa de los derechos de ejidos, comunidades, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, denunciar violaciones a la ley agraria. e investigar y denunciar acaparamiento de tierras, asimismo, emitirá dictámenes técnicos de viabilidad de proyectos productivos a realizarse en tierras de uso común que vayan a transmitir ejidos o comunidades a sociedades mercantiles.

Las funciones de la procuraduría agraria serán en gran parte los que realizaba la Secretaría de la Reforma Agraria, sin embargo no tendrá facultades para resolver problemas agrarios ya que serán los tribunales agrarios los encargados de ello.

En principio, sus atribuciones son aceptables, el único problema es que la nueva ley está hecha a la medida de las aspiraciones del capital privado, difícilmente podrá convertirse en defensora de los campesinos, y corre el riesgo de convertirse en una instancia gubernamental de control político del sector rural, por la naturaleza de sus funciones.

ESPACIOS DE LA LEY AGRARIA APROVECHABLES

Podemos decir que los pequeños espacios que quedaron en favor de los campesinos en la nueva ley, y susceptibles de ser aprovechados, son los siguientes.

Son clave en este punto los Art. 22 y 23 que establecen que la máxima autoridad del ejido y la comunidad es la asamblea general y sus facultades entre otros son. La formulación del reglamento interno, informe de actividades de autoridades ejidales, su elección y remoción, balance de actividades productivas.

Aquí hay que señalar que estas disposiciones legales deberán ser defendidas plenamente por la asamblea general, esto implica que nos tengamos que remitir a la organización de los campesinos, que es la fuerza política indispensable, para lograrlo, esto es valido en los ejidos y comunidades donde han desarrollado una participación amplia y democrática, y donde no exista tendrá que partir de cero. En el mismo nivel ejidal, las juntas de pobladores que la constituyen avecindados, así como las unidades productivas para el desarrollo juvenil, que pueden constituir instancias laterales a la asamblea general ejidal para interactuar en conjunto, de tal manera que las decisiones de las asambleas puedan tomar en cuenta factores de empleo, servicios, tierra y cultura, en función de la población en su conjunto.

En este mismo esquema, pero a niveles superiores de organización, encontramos en la nueva ley agraria la conservación de las uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo y las nuevas sociedades rurales, cuyo futuro y dinamización depende en gran medida de la organización básico ejidal y su preservación. Como se puede ver, la organización social campesina a sido y será la única fuerza capaz de asegurar la sobrevivencia del campesino y asignarle el papel que le corresponde en la sociedad mexicana.

Como conclusión puedo decir que el futuro del campesino no es nada optimista, y que tiene ante si grandes obstáculos de

organización, financiamiento, investigación, tecnología y mercado que siempre se le han negado a pesar de las cuotas de sangre que ha aportado para el desarrollo de este país.

PROGRAMA CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES (PROCEDE).

Cual es el objetivo del programa de certificación de derechos ejidales (PROCEDE).

Dar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, mediante la entrega de los certificados parcelarios y a los certificados sobre tierras de uso común o ambos, según sea el caso, así como la entrega de títulos de los solares en favor de cada uno de los individuos con derecho que integran los ejidos del país, que así lo soliciten.

De hecho, el único título de propiedad que se recibirá a través de este programa es el correspondiente a los solares, y los beneficiados serán los ejidatarios y los avecinados.

En este programa participan de manera coordinada las siguientes instituciones: Procuraduría agraria que se encarga de promover la ejecución del programa de certificación de derechos ejidales en los ejidos, garantizando los derechos de los núcleos de población ejidal y de los ejidatarios, posesionarios y avecinados.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informatica). Realizan los trabajos técnicos-operativos para la identificación, ubicación geográfica precisa y medición de los linderos y superficie de las tierras ejidales.

R.A.N. (Registro Agrario Nacional)

Formalizar la regulación de la tenencia de la tierra ejidal mediante el registro, control y expedición de los certificados y títulos correspondientes, garantizando seguridad documental.

S.R.A. (Secretaría de Reforma Agraria)

Proponer acciones institucionales, orientadas a la regulación de la tenencia de las tierras ejidales y coadyuvar en la aportación de información documental sobre los ejidos.

SAGAR (Secretaría De Agricultura Ganadería Y Desarrollo Rural)

Coadyuvar en el desarrollo del procede y promover la observancia de normas y procedimientos en materia de aguas, bosque y selvas.

**AVANCES DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES
EN SINALOA. (PROCEDE)**

En entrevista con el Ing. Millan Picos Secretario de Organización del Registro Agrario Nacional Agrario en el estado de Sinaloa me comento que para 11/oct/95 en el estado solamente se ha trabajado en 381 ejidos con una superficie de 392,691 has. y se han beneficiado 30,335 ejidatarios a los cuales se les a entregado 39,472 certificados parcelarios y 15448 certificados de uso común, y se han regularizado 3,287 solares urbanos.

Como se puede observar los avances del PROCEDE en Sinaloa en aproximadamente dos años (Diario oficial de la federación 9 de julio de 1993) son muy limitados ya que en el estado según (INEGI Censo VII Ejidal 94) existen 1269 ejidos y solamente han trabajado 381 del total de ejidos.

En lo que a superficie se refiere a nivel ejidal existen 3'747,732.000 ha. y solamente 392,691 se ha regularizado en el programa.

Ejidatarios beneficiados de 137,002 solamente 30 335 han aceptado el programa lo cual indica en cierta forma un cierto rechazo a este programa.

En esta misma entrevista comentaba el Ing. Pico que no se tiene registro hasta la fecha de ejido o ejidatario que hayan solicitado el dominio pleno de su parcela, lo que significa que no habido una tendencia a privatizar las parcelas ejidales al menos hasta ahora.

En seguida se presenta un cuadro de los avances del PROCEDE en el municipio de Navolato, donde se ilustra detalladamente los avances del programa hasta marzo de 1995.

Cuadro No. 33

AVANCES DE PROCEDE EN NAVOLATO, SINALOA, MARZO DE 1995

Ejido	A. Anue.	A.I.C.A.	A. Dura	Trámite	Exp. D.	Evento	S. Parc.	S. U. C.	S. TIT.	Ejid.	Pos	Ave	C.Par	C.U.C.	Títul
MUNICIPIO:NAVOLATO															
BARIOMETO II	26/06/94	11/09/94	11/12/94	7-	31/03/95	10/04/95	1,735.33	444.23		136	27		140	108	
BATURI	23/08/93	26/09/93	11/12/23	7-	06/01/94	06/01/94	606.06	28.86		58			104	56	
CAÑADA DEL GUAMUCHIL	06/02/94	03/03/94	25/05/94	7-	02/06/94	22/06/94	496.22			40			95		
COFRADIA DE LA EST. 2A. SECCION	16/09/93	02/02/94	27/03/27	7-	22/06/94	22/06/94	273.36			64			161		
COFRADIA DE LA ESTANCIA I	31/07/94	11/09/94	06/11/94	7-	06/01/95	06/01/95	1,436.15			133			160		
COFRADIA DE LA LOMA	31/07/94	10/09/94	09/11/94	7-	06/01/95	06/01/94	1,943.86			147			249		
COL EL PORTUGUÉS	20/02/94	27/03/94	12/06/94	7-	21/09/94	06/01/95	746.31			61	4		94		
EL BATALLON	31/01/93	10/08/94	25/10/94	7-	28/11/94	06/01/95	630.74			67			90		
EL BLEDAL	06/06/93	24/06/93	22/08/93	7-	06/01/94	06/01/94	293.78			29			80		
EL BOLSON	05/12/93	16/01/94	19/03/94	7-	10/04/94	10/04/94	925.76			72			167		
EL BRINCO	23/10/94	05/02/95	19/03/95	7-	10/04/95	10/04/95	4.50	369.50		44			2		
EL CAIMANCITO	15/09/93	29/07/94	09/10/94	7-	26/10/94	06/01/95	491.31	3.26		49		4	111	48	
EL LIMONCITO	16/05/93	12/06/93	20/08/93	7-	06/01/94	06/01/94	664.68	5.71		67			135	67	
EL PATAGON	24/04/94	11/06/94	14/08/94	7-	21/09/94	06/01/95	1,096.14			154			154		
EL PIZAL	07/08/94	17/09/94	24/10/94	7-	06/01/95	06/01/95	193.37		7.70	56			55		46
EL TANQUE	16/09/93	29/01/94	19/03/94	7-	10/04/94	10/04/94	261.19			26			41		
GUASIMILLAS	13/02/94	13/05/94	05/06/94	7-	31/07/94	31/07/94	1,361.79	114.40		121			126	106	
LA ENSENADA	27/06/93	31/07/93	14/11/93	7-	06/01/94	06/01/94	363.49			46			70		
LA GRANJA	16/09/93	04/03/93	14/05/94	7-	22/06/94	22/06/94	183.53	179.80		36			53		
LA HIGUERITA DE BACHIMETO	25/07/93	30/07/94	25/07/94	7-	28/11/94	06/01/95	255.26	30.03		37			59	37	
LA LAGUNA Y LOS ALAMITOS	06/03/94	14/05/94	07/08/94	7-	21/09/94	06/01/95	571.02		1.46	64		24	74		25
LA LOMA	28/03/93	08/05/93	17/07/94	7-	31/07/94	31/07/94	109.78		✓	16			20		
LA PALMA	23/08/93	26/09/93	16/01/94	7-	10/04/94	10/04/94	612.03			61			150		
LA PALOMA	29/08/93	26/09/93	16/01/94	7-	10/04/94	10/04/94	482.30			45			85		

CONTINUACION CUADRO ANTERIOR

Ejido	A. Anue.	A.I.C.A.	A. Dura	Trámite	Exp. D.	Evento	S. Parc.	S. U. C.	S. TIT.	Ejid.	Pos	Ave	C.Par	C.U.C.	Títul
LA SINALOA Y LA TOMATERA	16/09/93	28/02/94	09/07/94	7-	31/07/94	31/07/94	1,948.57	9.64	71.51	167			194	169	437
LA VUELTA	27/12/92	27/06/93	27/07/93	7-	06/01/94	06/01/94	264.16			57			94		
LAS BEBELAMAS DE SAN PEDRO	30/05/93	25/07/93	20/03/94	7-	10/04/94	10/04/94	670.59			84			152		
LAS TRANCAS	31/07/94	31/08/94	30/10/94	7-	28/11/94	06/01/95	427.76	20.35		38			91	38	
LIC. ALFREDO VALDEZ MONTOYA	07/08/94	04/09/94	03/12/94	7-	31/03/95	10/04/95	1,091.89	937.45	5.46	75		50	132	51	57
LO DE REYES	30/01/94	17/02/94	24/04/94	7-	22/06/94	22/06/94	336.94			34			61		
LO DE SAUCEDA	05/12/93	06/02/94	11/09/94	7-	26/10/94	06/01/95	1,545.64	3.20		176		29	289		
LO DE VERDUGO	27/01/94	27/02/94	25/05/94	7-	22/06/94	22/06/94	638.76			55			131		
LOS ANGELES	30/01/94	20/02/94	15/05/95	7-	22/06/94	22/06/94	464.23			44			61		
LOS ANGELES II	06/02/94	27/02/94	12/06/94	7-	21/09/94	06/01/95	1,728.30	376.50		75			181	75	
LOS TOLDOS	26/09/93	30/10/93	12/12/93	7-	06/01/94	06/01/94	694.23	128.90		70			63	58	
OTAMETO	06/11/93	20/01/94	27/02/94	7-	10/04/94	10/04/94	359.87			51			84		
TOBOLOTO	17/01/93	20/02/93	29/08/93	7-	06/01/94	06/01/94	155.53			16			10		
BACHIMETO	31/10/93	30/01/94	20/03/94	7-	20/06/94		549.33			64	2		126		

TOTAL: 38 EJIDOS 50%.

A. ANUE: ASAMBLEA DE ANUENCIA

A.I.C.A.: ASAMBLEA DE COMISIÓN AUXILIAR

A.DURA:ASAMBLEA DURA DESTINO Y ASIGNACIÓN

TRAMITE:TRAMITE

EXP. D.: FECHA DE ENTREGA (REGISTRO AGRARIO)

EVENTO: FECHA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS.

S. PARC: SUPERFICIE PARCELADA. 26,613.76 HA. 36.5%

S.U.C.: SUPERFICIE DE USO COMÚN. 2,651.83 HA. 10%

S.TIT.: SUPERFICIE TITULADA. 86.13 HA.

EJED.: EJIDATARIO BENEFICIADO. 2,635 EJIDATARIOS

POS.: POSESIONADO 33 POSESIONADOS

AVE.: AVECINADO. 107 AVECINADOS

C. PARC.: CERTIFICADO PARCELARIO 4,144

C.U.C.: CERTIFICADO DE USO COMÚN 857

TITUL.: TÍTULOS 565

FUENTE. PROCURADURIA AGRARIA DELEGACIÓN SINALOA, RESIDENCIA CULIACAN. 26 MARZO 1995.

BIBLIOGRAFIA

- Art. 27 Constitucional, Ley Agraria, Reglamento de la Ley Agraria en materia de certificación de derechos ejidales y titulación de solares. Ed. Procuraduría agraria. México, 1993.
- CALVA JOSE LUIS. Crisis Agrícola y Alimentaria en México 1982-88, Ed. Fontamara, México 1988.
- CARMONA, FERNANDO. Milagro Mexicano. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1971.
- CORDOVA, ARNALDO. La política de masas del Cardenismo. México, Ed. Era, 1974.
- ESCARCEGA EVERARDO LOPEZ, CARLOTA BOTEY ESTAPELA. Recomposición de la propiedad social como precondition necesaria para refuncionalizar el ejido, en el orden económico-productivo. . C.E.H.A.M. Chapingo, Edo. de México, Agosto de 1990.
- FABILA, FERNANDO. Cinco siglos de Legislación Agraria en México. C.E.H.A.M. 1981.
- FLORESCANO, ENRIQUE. Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821. México, Ed. Era, 1976.
- GILLY, ADOLFO. Revolución interrumpida. México, Ed. Caballito, 1980.
- GOMEZ GONZALEZ. GERARDO Análisis crítico de la Nueva Reforma Agraria. Varios Autores. Editorial UACH., Chapingo, México, Septiembre de 1992. Artículo el Ejido Mexicano: Fracaso, Derrota o Modernización.
- GORDILLO DE ANDA, GUSTAVO. Ejido y Estado, México, Ed. UACH.
- GORDILLO DE ANDA, GUSTAVO. Reforma para el Sistema Ejidal. Cuadernos Políticos No. 33. Septiembre de 1982.
- GUTELMAN, MICHEL. Capitalismo y Reforma Agraria en México. México, Ed. Era, 1980.
- HINOJOSA ORTIZ, JOSE. El Ejido en México. C.E.H.A.M. 1983.
- INEGI. VII CENSO AGROPECUARIO 1993.
- INEGI. VII CENSO EJIDAL 1994.
- LABRA ARMANDO. El Sector Social de la Economía, Ed. Siglo XXI. México, 1988.

- MENDIETA Y NUÑEZ, LUCIO. El problema agrario en México. México, Ed. Porrúa, 1979.
- MORETT SANCHEZ, JESUS. Alternativas de Modernización del Ejido. Editorial Diana, México, 1992.
- Primer Foro Nacional sobre Reforma Rural en México. Ed. UACH. 1988.
- PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. Lic. Francisco Labastida Ochoa. 1987.
- REYES OSORIO, SERGIO. Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. México, Ed. Fondo de cultura Económica 1974.
- RUBIO, BLANCA. Resistencia campesina y explotación campesina en México. México, Ed. ERA, 1987.
- S.A.R.H. 1987. ATLAS ORGANIZATIVO DEL ESTADO DE SINALOA.
- SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. Lic. Francisco Labastida Ochoa. 1988.
- SILVA HERZOG, JESUS. Breve historia de la Revolución Mexicana, Tomo I y II. México, Ed. Fondo de Cultura Económica 1960.
- SINAGAWA MONTOYA, HERBERTO. Sinaloa, historia y destino. Culiacán Sinaloa, Ed. Caíta 1988.
- Sinaloa ante los Retos del Nuevo Siglo. Estudio Estratégico del Estado de Sinaloa. Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Sinaloa, Marzo 1995.
- TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. Lic. Francisco Labastida Ochoa. 1989.
- TZVI MEDIN. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas.

ANEXOS

CUADRO No. 13
ANTECEDENTES HISTORICOS DEL EJIDO

en que trabajaba usted antes del reparto de tierras			Con quien trabajaba usted			De quien eran las tierras que le reparto en el ejido			Cuanto ganaba usted diario			Cuantas horas trabajaba			Cual era el trato que recibia de la persona con quien trabajaba			Tenia problemas con su patrón			Cuales eran			Se dieron algunas luchas por aumento de salario		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	11	91.66	1	1	8.33	1	1	8.33	1	9	75	1	11	91.66	1	5	41.66	1	2	16.66	1	1	8.33	1	3	25
2	1	8.33	2	2	16.66	2	1	8.33	2	1	8.33	2	1	8.33	2	3	25	2	10	83.33	2	1	8.33	2	9	75
			3	5	41.66	3	1	8.33	3	1	8.33				3	2	16.66				17	1	8.33			
			4	1	8.33	4	1	8.33	17	1	8.33				4	1	8.33				ABT	9	75			
			6	1	8.33	5	1	8.33							17	1	8.33				SUMA	3	25			
			7	1	8.33	6	1	8.33																		
			8	1	8.33	7	1	8.33																		
						8	1	8.33																		
						9	1	8.33																		
						10	1	8.33																		
						11	1	8.33																		
						12	1	8.33																		
SIGNIFICADO DE OPCIONES																										
1. Jornalero 2. Mayordomo			1. Jesús Félix 2. Alberto y Francisco Andrade 3. Ambulante 4. Con griegos que trabajaban en el ingenio 6. Mariano Romero 7. Julio Podesta 8. Rodarte (Campo Sta. Cecilia)			1. Hacienda de Manuel Clouthier 2. Jorge Almada 3. Jesús Félix 4. Jorge Tamayo 5. Julio Podesta 6. Malacom 7. Francisco Andrade y Hnos. 8. Alejandro Redo 9. Ursula vda. de Andrade 10. Francisco Rich 11. Miguel Angel Suárez 12. Compañía azucarera			1. De 1-3 pesos diarios 2. De 4-14 pesos diarios 3. De 15-35 pesos diarios 17. No sabe			1. De 8-12 hrs. 2. De 24 hrs. cada tercer día			1. Buen trato pero nunca nos dieron aguinaldo 2. Nos hacia trabajar mucho, eran muy mendigos 3. Pero no trabajamos como ellos querian al día siguiente ya no teniamos trabajo 4. Son muy lunaticos, habia a veces que nos querian matar, nomás porque nos tallamos los ojos 17. No sabe			1. Sí 2. No.			1. Mal trato 2. 1936 (Sindicato) 17. No sabe			1. Sí 2. No..		

CUADRO No. 14
LUCHAS QUE DIERON POR LA TIERRA

Cual fue su participación en la lucha por la tierra			Qué trámites hicieron para que se les entregaran la tierra en ejido			Cuanto tiempo duro la lucha por la tierra			Participava usted en alguna organización campesina antes de que se hiciera la entrega de tierras			Considera que la tierra fue entregada por la presión que se ejercio por ustedes		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	3	25	1	3	25	1	9	75	1	2	16.66	1	11	91.66
2	2	16.66	2	3	25	2	2	16.66	2	10	83.33	2	1	8.33
3	2	16.66	3	3	25	3	1	8.33						
4	1	8.33	4	1	8.33									
5	2	16.66	5	2	16.66									
17	1	8.33												
SIGNIFICADO DE OPCIONES														
1. Presionamos en Culiacán 2. Formamos un grupo de solicitantes 3. Cooperamos económicamente para la lucha 4. Reuniones secretas 5. Invasiones de tierras (UGOCM) 17. No sabe			1. Ibamos a la delegación desde el lunes hasta el viernes para presionar (Culiacán) 2. Solicitud al Depto. Agrario 3. Luchar y hacer grupos de solicitantes de tierra y solicitar a la SRA a través de Ganbino Heredia 4. Los trámites se hicieron en México 5. Solicitud al gobierno del Estado			1. De 1-5 años 2. De 6-12 años 3. De 12-41 años			1. Sí 2. No			1. Sí 2. No		

CUADRO No. 15
PROMEDIO DE HECTAREAS QUE LES ENTREGARON Y EL CREDITO OTORGADO

Cuántas has. de tierra entregaron a usted			Cuántas has. sembró por 1ra. vez			Qué cultivos sembró			Le dieron crédito para que sembrará la 1ra. vez			En qué consistió el crédito		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	4	33.33	1	7	58.33	1	1	8.33	1	6	50	1	5	41.66
2	8	66.66	2	3	25	2	5	41.66	2	6	50	2	1	8.33
			3	2	16.66	3	1	8.33				3	3	25
						4	1	8.33				4	2	16.66
						5	1	8.33						
						6	1	8.33						
						7	1	8.33						
						8	1	8.33						
SIGNIFICADO DE OPCIONES														
1. 2-5 Hectáreas 2. 6-10 Hectáreas			1. De 2-5 has. 2. De 6-7 has. 3. La 1ra. vez se sembró en colectivo			1. Maíz 2. Maíz-Frijol 3. Maíz-Garbanzo 4. Maíz-Sorgo 5. Soya-Arroz 6. Algodón 7. Garbanzo 8. Caña			1. Sí 2. No			1. No había crédito entonces 2. Cada quién sembraba como podía 3. Mulas y arado 4. Semilla fertilizante y dinero		

CUADRO No. 16
OCUPACION ANTES DEL REPARTO AGRARIO Y RECURSOS ACTUALES
(EJIDATARIOS VIEJOS)

Aparte de trabajar en su parcela trabajaba usted en otra cosa			En que trabajaba usted			Cuántas hectáreas tiene ahora			Las siembra todas			Porque nos las siembra todas			Porque se siembran diferentes cultivos que antes		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	9	75	1	1	8.33	1	5	41.66	1	7	58.33	1	1	8.33	1	1	8.33
2	3	25	3	1	8.33	2	7	58.33	2	5	41.66	3	4	33.33	2	1	8.33
			4	5	41.66							4	1	8.33	3	1	8.33
			5	1	8.33							17	2	16.66	4	1	8.33
			6	1	8.33							ABT	4	33.33	5	1	8.33
			ABT	3	25							SUMA	8	66.66	6	1	8.33
			SUMA	9	75										7	2	16.66
															17	4	33.33
SIGNIFICADO DE OPCIONES																	
1. Sí 2. No			1. Cortando caña 3. Pequeño comercio 4. Jornalero 5. Panadero 6. Jornalero cortando tomate			1. De 4-5 has. 2. De 6-10 has.			1. Sí 2. No			1. Ya no puedo trabajar estoy viejo 3. Estan salitrosos 4. Mucho sacrificio 17. No sabe			1. Hoy hay industria 2. Depende del tiempo 3. Ahora el gobierno hace lo que quiere con nosotros 4. Hoy se siembra míz y frijol porque ya no compran algodón 5. Porque hay cultivos más rentables 6. Siembro grano porque la caña no deja 7. Son los mismos cultivos 17. No sabe		

CUADRO No. 17
CREDITO, MAQUINARIA Y EQUIPO

Tiene crédito actualmente			En qué consiste el crédito			Qué opinión tiene de los intereses que cobra el banco			Tiene maquinaria y equipo			Qué maquinaria tiene			Qué equipo tiene			Considera que ocupar puesto de dirección en el ejido trae algunos beneficios			Cuáles son esos beneficios		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	8	66.66	2	3	25	1	5	41.66	1	2	16.66	1	2	16.66	1	1	8.33	1	5	41.66	1	1	8.33
2	4	33.33	3	5	41.66	2	1	8.33	2	10	83.33	2	10	83.33	2	1	8.33	2	4	33.33	2	3	25
			ABT	4	33.33	3	1	8.33							3	10	83.33	17	3	25	17	7	58.33
			SUMA	8	66.33	17	2	16.66															
						ABT	3	25															
						SUMA	9	75															
SIGNIFICADO DE OPCIONES																							
1. Sí 2. No			2. Dinero 3. Mixto			1. Son muy altos 2. No sabemos donde esta la falla a lo mejor son los inspectores 3. El ingenio nos transa nunca tenemos ganancia 17. No sabe			1. Sí 2. No			1. Un tractor 2. No tiene			1. Arado y sembradora 2. Rastra 3. No tienen			1. Sí 2. No 17. No sabe			1. Cuando son malos nos friegan a todos 2. Hacen dinero y en ocasiones mucho 17. No sabe		

CUADRO No. 18
ANTECEDENTES HISTORICOS

Lucha por la Tierra			Trámites			Trabajo Anterior			Tiempo / Jornada			Salario Diario		
opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%
1	14	33.33	1	9	21.42	1	25	59.52	1	10	23.80	1	12	28.57
2	3	7.14	2	4	9.52	2	4	9.52	2	10	23.80	2	8	19.04
3	2	4.76	3	10	23.80	3	1	2.38	3	3	7.14	3	7	16.66
4	6	14.28	16	2	4.76	4	2	4.76	4	13	30.95	4	5	11.90
5	2	4.76	17	17	40.47	5	1	2.38	5	1	2.83	17	10	23.80
6	6	14.76				6	1	2.38	17	2	4.76			
16	2	4.76				7	2	4.76						
17	1	2.38				8	4	9.52						
ABT	6	14.28				17	2	4.76						
SUMA	36	84.72												
SIGNIFICADO DE OPCIONES 1. Ninguno 2. Trámites legales 3. Acompaño a sus parientes y dirigentes que si lucharon 4. Invadieron tierras para presionar 5. Mitines y manifestaciones 6. La lucha fue prolongada difícil y adopto diferentes formas. 16. No estuvo en el lugar 17. No sabe o no hay respuesta			1. Trámite en el Estado. 2. Trámites en México. 3. De los dos. 16. No estuvo en la región. 17. No sabe.			1. Jornalero. 2. Ayuda a su papá. 3. Peón de albañil. 4. Pescador. 5. Mecanico 6. Chofer 7. Comercio 8. Ama de casa 17. No sabe.			1. Hasta 8 horas. 2. De 10 a 12 hrs. 3. De 13 a 15 hrs. 4. Todo el día 5. Toda la noche. 17. No sabe.			1. Menos de un peso a dos. 2. De 3 a 35 pesos 3. De 650 a 800 4. No percibe salario. 17. No sabe.		

CUADRO 19
UNIDAD FAMILIAR

MIEMBROS DE LA FAMILIA			No. DE PERSONAS QUE DEPENDEN DE USTED ECONOM.			No. DE PERSONAS QUE AYUDAN A LA CASA			EN QUE TRABAJAN			SALARIO MENSUAL EN MILES			No. DE MESES QUE TRABAJAN LOS QUE AYUDAN		
opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%
1	3	7.14	1	6	14.28	1	20	47.61	1	17	40.47	1	20	47.61	1	19	45.23
2	8	19.04	2	13	30.95	2	17	40.47	2	8	18.04	2	14	33.33	2	10	23.80
3	16	38.09	3	16	38.09	3	3	7.14	3	3	7.14	3	2	4.76	3	11	26.79
4	9	21.42	4	7	16.66	4	2	4.76	4	2	4.76	17	4	9.52	17	1	2.38
5	5	11.90							5	2	4.76						
6	1	2.38							6			ABT	2	4.76	ABT	1	2.38
									7	1	2.38	Suma	40	95.23	Suma	41	97.61
									8	2	4.76						
									9								
									10								
									11	1	2.38						
									12	1	2.38						
									13	1	2.38						
									17	1	2.38						
SIGNIFICADO DE OPCIONES																	
10. 1-3 20. 3-5 30. 6-8 40. 9-12 50. 13-15 60. No tiene			10. Ninguna 20. 1-3 30. 4-6 40. 7-9			10. Ninguna 20. 1-3 30. 4-6 40. 7-9			10. No Trabajan 20. Jornalero 30. En el Ejido 40. Corte de Tomate 50. Agroindustria 60. Mecánico 70. Chofer 80. Empleado 90. Profesionista 100. Panadero 110. Comercio 120. Ejido-Comercio 130. Mecánico Profesional 170. No sabe			10. Nada 20. 225-300 30. 350-400 170. No sabe			10. Ninguna 20. De 5-8 Meses 30. De 9-12 Meses 170. No sabe		

CUADRO No. 20
MEDIOS DE PRODUCCION DEL EJIDATARIO

Cuántas hectáreas de riego.			Cuántas de Temporal			Cuántas hectáreas de agostadero			Total de hectáreas que cultivan			Tiene tractor y equipo			Si dispone cuantos tiene			Que equipo tiene			Si la maquina y el equipo no es propio de quien es			Tiene camioneta propia			Cuántas tiene		
opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%
1	12	28.57	1	41	97.61	1	38	90.47	1	12	28.57	1	7	16.66	1	3	7.14	2	2	4.76	1	32	76.19	1	11	26.19	1	10	23.80
2	13	30.95	2	1	2.38	2	2	4.76	2	15	35.71	2	35	83.33	2	4	9.52	4	1	2.38	2	0	0	2	31	73.80	3	1	2.38
3	17	40.47				3	1	2.38	3	15	35.71				ABT	35	83.33	5	3	7.14	3	3	7.14				ABT	31	73.80
															SUMA	7	16.66	17	1	2.38							SUMA	11	26.19
																		ABT	35	83.33									
																		SUMA	7	16.16									
SIGNIFICADO DE OPCIONES																													
1. 2-4 Has. 2. 4-7 Has. 3. 8-10 Has.			1. Ninguna 2. Hasta 3 Has.			1. Ninguna 2. 1-2 Has.			1. 2-4 Has. 2. 4.3-7 Has. 3. 8-10 Has.			1. Sí 2. No			1. Uno 2. Dos			2. Arado y rastra 4. Rastra y sembradora 5. Equipo completo 17. No sabe			1. Maquila 2. Del ejido 3. Del sector			1. Si 2. No			1. Una 3. Cuatro		

CUADRO No. 22
PRODUCCION AGRICOLA

Porque cambio de cultivo			Existe influencia para que cambie de cultivo			De parte de quien			Cual es la influencia			Tiene los mismos rendimientos			A que se debe		
opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%
1	19	45.23	1	12	28.57	1	28	66.66	1	28	66.66	1	19	45.23	1	8	19.04
2	5	11.90	2	29	69.04	2	4	9.52	2	3	7.14	2	18	42.85	2	6	14.28
3	1	2.38				3	6	14.28	3	6	14.28	3	1	2.38	3	1	2.38
4	3	7.14				4	1	2.38	4	2	4.76	17	3	7.14	4	4	9.52
5	1	2.38				5	2	4.76	5	1	2.38				5	1	2.38
6	1	2.38							17	1	2.38				6	1	2.38
7	1	2.38													7	1	2.38
8	1	2.38													8	1	2.38
9	1	2.38													9	1	2.38
10	1	2.38													10	1	2.38
11	1	2.38													17	16	38.09
12	1	2.38															
17	6	14.28															
SIGNIFICADO DE OPCIONES																	
1. No a cambiado 2. Se cansa la tierra 3. Porque hay empresas que ayudan a sembrar escoba 4. Por buscar mejores precios 5. Porque no le rendian los cultivos (ajonjolí- algodón) 6. Ataque de plaga a la caña 7. A veces he dejado de sembrar caña pero el ingenio nos exige que se siembre caña 8. Porque el ingenio me estaba haciendo pedazos (robando) 9. Diferencia del banco 10. Porque el ejido se oriento a sembrar caña 11. Porque se tiene sal en las tierras 12. No hay agua 17. No sabe			1. Si 2. No			1. Ninguna Institución 2. Ingenio 3. Banrural 4. Fimalla 5. Banrural- Ingenio			1. No existe 2. Contratos 3. Crédito 4. Banco-Ejido se siembran 5. Nos obligaron a sembrar maíz y frijol 17. No saben			1. Si 2. No 17. No sabe			1. Porque son la misma calidad de tierras 2. Algunos tienen mejores tierras que otros 3. Tengo más cuidado con la tierra (mejor técnica) 4. No tienen cuidado de su tierra 5. Funcionan mal los sectores 6. Malas tierras 7. Fertilizante suficiente 8. Porque es el unico que siembra tomate y chile 9. Caña 10. Rentadas 17. No sabe		

CUADRO No. 23
EJIDATARIOS QUE CONTRATAN MANO DE OBRA

Personas que contratan			Son de su familia			De la familia cuanto les paga			Si son contratados cuanto les paga		
opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%	opc	frec	%
1	14	33.33	1	19	45.23	1	11	26.19	1	2	4.76
2	22	52.38	2	11	26.19	2	1	2.38	2	1	2.38
3	5	11.90	3	1	2.38	3	3	7.14	3	4	9.52
			ABT	11	26.19	4	2	4.76	4	1	2.38
			SUMA	31	73.80	5	0	0	5	3	7.14
						6	1	2.38	6	3	7.14
						17	2	4.76	7	1	2.38
						ABT	22	52.38	17	2	4.76
						SUMA	20	47.61	ABT	25	59.52
									SUMA	17	40.47
SIGNIFICADO DE OPCIONES											
1. Ninguna 2. 1-3 Personas 3. 4-6 Personas			1. Sí 2. No 3. De su familia y contratados			1. Dioquis 2. Favor con favor se paga 3. De 7,000-7,500 diarios 4. De 8,200-15,000 diarios 5. De 24,000 por la noche de riego 6. Le da un pedazo de tierra 17. No sabe			1. Nunca contrata a nadie que no sea de su familia 2. No contrata a nadie 3. 7,000-7,500 diarios 4. 10,000 diarios 5. 12.000 pesos riego 6. 30-35 mil disqueo y barbecho 17. No sabe		

CUADRO No. 24
INFLUENCIA EXTERNA PARA SEMBRAR

Usted decide lo que siembra			Algunas sugerencias de fuera			De quien			Dispone de semilla y un fertilizante			Si no cual es el problema		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OP	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FRE	%
1	26	61.90	1	19	45.23	1	13	30.95	1	29	69.04	1	2	4.76
2	14	33.33	2	21	50	2	0	0	2	8	19.04	2	3	7.14
						3	3	7.14	3	3	7.14	3	1	2.38
						4	7	16.66				4	1	2.38
						5	1	2.38				5	1	2.38
						6	2	4.76				6	0	0
						7	4	9.52				17	1	2.38
						8	1	2.38						
						9	1	2.38						
						17	1	2.38						
SIGNIFICADO DE OPCIONES														
1. Sí 2. No			1. Sí 2. No			1. De nadie 2. Nosotros mismos 3. Decisión conjunta banco-ejido 4. Ingenio 5. Ingenio-fabrica de escobas 6. Banco Somex 7. Banrural 8. Banrural-jefe de sector 9. Ingenio Banrural 17. No hubo respuesta			1. Sí 2. No 3. A veces			1. Banrural no entrega los insumos a tiempo 2. El ingenio no entrega los insumos a tiempo 3. Sube mucho los precios 4. Nos hacen gastar de mas 5. Depende del programa que marque el ingenio 6. El fertilizante		

CUADRO No. 25
EJIDATARIOS QUE TIENEN DOBLE FUNCION

Trabaja fuera de la parcela			En que trabaja			Meses de trabajo al año			Salario Extra			Horas de trabajo fuer		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	19	45.23	1	9	21.42	1	7	16.66	1	11	26.19	1	10	23.80
2	21	50	2	1	2.38	2	4	9.52	2	3	7.14	2	2	4.76
			3	1	2.38	3	3	7.14	3	2	4.76	3	1	2.38
			5	1	2.38	4	4	9.52	4	1	2.38	4	5	11.90
			6	1	2.38	ABT	23	54.76	17	2	4.76	17	1	2.38
			7	1	2.38	SUMA	18	42.85	ABT	23	54.76	ABT	23	54.76
			8	1	2.38				SUMA	19	45.23	SUMA	19	45.23
			10	1	2.38									
			13	1	2.38									
			14	1	2.38									
			ABT	23	54.76									
			SUMA	19	45.23									
SIGNIFICADO DE OPCIONES														
1. Sí 2. No			1. Jornalero 2. Mecanico-maquilero 3. Trabaja su tractor 5. Jornalero-Comerciante 6. Fotografo 7. Chofer 8. Administrador del servicio de agua 10. Corte del tomate 13. Jornalero-pescador 14. Tractorista			1. 1-3 meses 2. 4-8 meses 3. 9-12 meses 4. Muy variable			1. 7,500-10,000 2. 12,000-26,000 3. Poco pero me ayuda 4. Es muy variable 17. No contesto			1. 2-8 Hrs. 2. 9-11 Hrs. 3. Todo el día 4. Muy variable 17. No sabe		

CUADRO No. 26
FUENTES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

Tiene crédito			Quién le otorga el crédito			Tiene crédito oportuno			De que forma recibe el crédito			Es igual el crédito para todos			Si no es así a que se debe		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	36	85.71	1	8	19.04	1	28	66.66	1	8	19.04	1	30	71.42	1	1	2.38
2	4	9.52	2	16	38.09	2	6	14.28	2	1	2.38	2	5	11.90	2	1	2.38
ABT	2	4.76	3	7	16.66	3	2	4.76	3	27	64.26	17	1	2.38	3	1	2.38
			4	2	4.76	ABT	6	14.28	ABT	6	14.28	ABT	6	14.28	4	1	2.38
			6	1	2.38	SUMA	36	85.71	SUMA	36	85.71	SUMA	36	85.71	17	14	33.33
			7	1	2.38										ABT	24	57.14
			8	1	2.38										SUMA	18	42.85
			ABT	6	14.28												
			SUMA	36	85.71												
SIGNIFICADO DE OPCIONES																	
1. Sí 2. No			1. BANORO, BANPAIS y SOMEX 2. BANRURAL 3. INGENIO 4. BANRURAL-INGENIO 6. ARTICULAR 7. INGENIO-FIMALLA 8. INGENIO-PARTICULARES			1. Sí 2. No 3. A veces			1. Dinero 2. En especie 3. Mixto			1. Sí 2. No 17. No sabe			1. Tamaño diferente de la tierra 2. Trabaja con diferente Banco 3. Tiene más influencias 4. Depende del cultivo		

CUADRO No. 27
PROBLEMATICA DE LA RELACION CON EL BANCO

El Banco-Ingenio tienen voluntad de ayudar al ejidatario			Por que lo considera así			Paga cuota adicional por recibir el crédito			Considera que el Banco através de crédito le arrebata parte de sus utilidades			Por que lo considera así		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	15	36	1	4	9.52	1	7	16.66	1	22	52.38	1	14	33.33
2	17	40.47	2	8	19.04	2	25	59.52	2	10	23.80	2	1	2.83
3	1	2.38	3	3	7.14	17	2	4.76	17	2	4.76	3	1	2.83
17	1	2.38	4	2	4.76	ABT	8	19.04	ABT	8	19.04	4	1	2.38
ABT	8	19.04	5	2	4.76	SUMA	34	80.95	SUMA	34	84.95	5	1	2.38
SUMA	34	80.95	6	2	4.76							6	3	7.14
			7	2	4.76							7	2	4.76
			8	3	7.14							8	1	2.38
			9	1	2.38							9	1	2.38
			10	1	2.38							17	8	19.04
			17	6	14.28							ABT	9	21.42
			ABT	8	19.04							SUMA	33	78.57
			SUMA	34	80.95									
SIGNIFICADO DE OPCIONES														
1. Sí 2. No 3. A veces 17. No sabe			1. El Banco sí da recursos suficientes 2. El Banco no da recursos suficientes 3. Se batalla mucho para conseguir el crédito 4. El Banco tiene voluntad de ayudar pero el crédito nos quita mucho 5. El Banco sí pero los funcionarios no apoyan como debe de ser 6. No ayudan en nada al ejidatario 7. Cobran muy altos intereses 8. Cobran muy altos intereses pero se portan bien con nosotros 9. Somos peones de ellos 10. Damos muchas vueltas 17. No se			1. Sí 2. No 17. No sabe			1. Sí 2. No 17. No sabe			1. Altos intereses 2. Solamente nos descuentan los gastos e intereses 3. Nos descuentan dinero pero no sabemos de que es 4. Las utilidades se ven mermadas por que nos dan suficiente crédito y las cosechas son bajas 5. Nos cargan en las boletas trabajos que no hicimos 6. Los inspectores y funcionarios nomas nos están robando 7. En la cosecha nos roban muchas toneladas de caña 8. Por la corrupción que hay se aprovechan de nuestro trabajo 9. No entregan el crédito completo (flete, semilla, fertilizante) 17. No sabe		

CUADRO No. 28
CANALES DE COMERCIALIZACION

A quién vende su cosecha			Porque se la vende a ellos			Usted la vende directamente			Si la respuesta es no quien lo hace			Forma de pago		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	6	14.28	1	19	45.23	1	35	83.33	1	5	11.90	1	25	59.52
2	14	33.33	2	1	2.38	2	5	11.90	17	1	2.38	2	7	16.66
3	11	26.19	3	9	21.42	ABT	2	4.76	ABT	36	85.71	3	1	2.38
4	3	7.14	4	4	9.52				SUMA	6	14.28	4	4	9.52
5	3	7.14	5	2	4.76							5	1	2.38
6	2	4.76	6	1	2.38							6	1	2.38
7	1	2.38	7	1	2.38							7	1	2.38
8	1	2.38	8	1	2.38									
9	1	2.38	17	3	7.14									
SIGNIFICADO DE OPCIONES														
1. Conasupo 2. Coyotes 3. Ingenio Conasupo 4. Coyotes-Conasupo 5. Ingenio-Aroccera 6. Industria-Aroccera 7. Ingenio-Fábrica de escobas 8. Particulares 9. Ingenio-Particulares			1. Proque ofrece mejores precios 2. Son mejores los precios, conasupo no paga rapido 3. Tengo contrato con el ingenio (3 años) 4. Se establece contrato con el banco 5. Según el precio que ofrezcan 6. A conasupo por compromiso 7. 3-5 8. Porque con libras y venden al mejor postor			1. Sí 2. No			1. Representantes de grupo 17. No sabe			1. Al contado en efectivo 2. Con cheque al contado-Cheque en abonos 3. Conasupo paga luego los coyotes nos friegan con la cosecha. 4. Dos pagos 5. Se entrega el cheque de manera mancomunada para gantizar el pago al banco 6. A veces nos pagan todo o aveces en partes 7. Conasupo tarde un mes para el pago y los particulares mas tiempo.		

CUADRO No. 29
FORMAS DE COMERCIALIZACION

Establece contrato con alguna institución para la venta de sus productos			Cuales son esos contratos			En que consisten			Cual ha sido el apoyo que han recibido de las Instituciones para la comercialización de su producto.			Consumo considera más a unos ejidatarios que a otros			Porque lo considera así		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	19	45.23	1	1	2.38	1	1	2.38	1	29	69.04	1	6	14.28	1	1	2.38
2	20	47.61	2	1	2.38	2	10	23.80	2	1	2.38	2	19	45.23	2	1	2.38
ABT	3	7.14	3	7	16.66	3	1	2.38	3	1	2.38	17	15	35.71	3	1	4.76
SUMA	39	92.85	4	7	16.66	4	2	4.76	4	3	7.14				4	1	2.38
			5	1	2.38	5	1	2.38	5	1	2.38				5	1	2.38
			6	1	2.38	17	4	9.52	6	1	2.38				6	2	4.76
			7	1	2.38				7	1	2.38				17	31	73.80
			ABT	23	54.76				17	3	7.14						
			SUMA	19	45.23												
SIGNIFICADO DE OPCIONES																	
1. Sí 2. No			1. Un mes antes se pone de acuerdo con la arrocera 2. Maseca 3. Contrato de 3 años con el ingenio 4. El ingenio le da todo para la siembra 5. Banrural 6. Se condiciona la venta de la cosecha de conasupo 7. Dos empresas que hacen escobas			1. El ingenio nos entrega todo los insumos recoge la cosecha y luego liquida 2. Nos comprometemos a sembrar caña de 3-5 años seguidos 3. Venta anticipada de la cosecha 4. Nos dan semilla y fertilizantes 5. Maseca compra la cosecha pero no da crédito 17. No sabe			1. Ninguno 2. Nos han dado libertad para buscar mejor comprador 3. Cuando le dan semilla de mala calidad 4. Conasupo ha ayudado con costales 5. A otros productores más fuertes si a los campesinos no. 6. Particulares (Nos ayudan de diferente manera 7. Nos compran la cosecha 17. No sabe			1. Sí 2. No 17. A veces			1. Les interesa más sacarnos dinero y trabajo 2. Cuando entregamos la cosecha lo reciben primero algunos además le presta costales 3. Ayuda más aque llos que la llevan bien con ellos 4. Se ayudan entre los funcionarios para fregarnos a nosotros 5. Pagan poco y nos hacen dar muchas vueltas 6. No trabajo con Conasupo 17. No sabe.		

CUADRO No. 30
TIPOS DE ORGANIZACION

Como se organiza usted para trabajar la tierra			Que ventajas tiene trabajar así			Cuales son las desventajas			Tiene reglamento interno			Tienen asamblea en el ejido			Cada cuanto tiempo		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	15	35.71	1	2	4.76	1	15	35.71	1	17	40.47	1	40	95.23	1	31	73.80
2	25	59.52	2	14	33.33	2	1	2.38	2	9	21.42				2	4	9.52
ABT	2	4.76	3	1	2.38	3	2	4.76	17	14	33.33				3	5	11.90
SUMA	40	95.23	4	1	2.38	4	2	4.76									
			5	1	2.38	7	2	4.76									
			6	1	2.38	8	4	9.52									
			7	2	4.76	9	3	7.14									
			8	0	0	11	2	4.76									
			9	4	9.52	12	1	2.38									
			10	3	7.14	17	8	19.04									
			11	2	4.76	ABT	2	4.76									
			12	3	7.14	SUMA	40	95.23									
			13	4	9.52												
			17	2	4.76												
SIGNIFICADO DE OPCIONES																	
w1. Individualmente 2. Sectores de Producción			1. Ninguna 2. Para conseguir crédito 3. Porque nos vigilamos unos a otros 4. Unidos podemos hacer más, incluso solicitar crédito refaccionario 5. Uno solo porque en grupo hay movida 6. Nosotros sabemos como y cuando sembramos uno decide 7. Porque no tienen deudas con nadie 9. Se aprovecha uno de las mejoras que le hace a la tierra 10. Rinde más el trabajo 11. No batallamos aquí el banco lo da todo 12. Cada quien trabaja como puede 13. Cada uno trabaja de acuerdo a sus intereses en colectivo no funciona 17. No sabe			1. Ninguna 2. Todas 3. Hay anomalías en los dirigentes 4. Existe envidia y no trabajamos como quisieramos 5. Nos peleamos entre los miembros del sector 6. Surgieron problemas con mis demás compañeros y me salí 7. A veces se necesita la unión de grupo cuando algo sale mal 8. A veces hay quienes no trabajan, o no aportan lo necesario 9. Sería mejor que cada quien trabaje su parcela 11. No hay desventajas 12. No se puede conseguir crédito 17. No sabe			1. Si 2. No 17. No sabe			1. Si			1. Cada mes 2. Cada 2 meses 3. Cada 3 meses		

CUADRO No. 31

PARTICIPACION EN LOS ORGANOS DE DIRECCION DEL EJIDO

Asisten a las asambleas la mayoría de los ejidatarios			Si la respuesta es no a que se debe			Considera que ocupar puesto de dirección en el ejido trae beneficios			Si la respuesta es si cuales son esos beneficios		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	30	71.42	1	4	9.52	1	17	40.47	2	1	2.38
2	10	23.80	2	3	7.14	2	15	35.71	3	4	9.52
			3	1	2.38	3	2	4.72	4	1	2.38
			4	1	2.38	17	6	19.28	5	1	2.38
			6	1	2.38				6	1	2.38
			ABT	32	76.19				7	1	2.38
			SUMA	10	23.80				8	3	7.14
									9	3	7.14
									10	1	2.38
									11	3	7.14
									12	2	4.76
									17	13	30.95
									ABT	8	19.04
									SUMA	34	80.95
SIGNIFICADO DE OPCIONES											
1. Si 2. No			1. Iresponsabilidad 2. No le tiene amor al ejido 3. No son muy exigentes 4. Muchos porque viven en culiacan 6. Porque tuvieron problemas con la ampliación			1. Si 2. No 3. Algunos 17. No se			2. Solamente que uno sea sinvergüenza 3. Malversan fondos del ejido 4. Hacen muchas amistades en la Reforma Agraria 5. Se quedan con el dinero 6. Se relacionan con personas que conocen el trabajo y tienen dinero 7. Se quedan con las maquinas del ejido y acumulan tierra 8. Son anivel del ejido los beneficios 9. Depende la persona que los ocupe, hay bribones y otros no 10. El que a la iglesia sirve de la iglesia vive 11. Antes el banco les daba un porcentaje al representante y ahora no 12. A veces si pero la mayoría de las veces no es más el trabajo 17. No sabe		

CUADRO No. 32
PARTICIPACION INSTITUCIONAL

Cuales son los beneficios que obtiene de la SARH			Cuales son los benebicios que obtiene de BANRURAL			Cuales son los beneficios que obtiene de ANAGSA			Cuales son beneficios que obtiene de conasupo		
OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%	OPC	FREC	%
1	1	2.38	4	1	2.38	4	5	11.90	1	1	2.38
2	1	2.38	6	1	2.38	6	34	80.95	2	37	88.09
3	1	2.38	7	1	2.38	17	1	2.38	3	1	2.38
4	2	4.76	8	1	2.38				17	1	2.38
5	2	4.76	9	2	4.76						
6	30	71.42	10	1	2.38						
7	1	2.38	11	31	73.80						
8	1	2.38	17	2	4.76						
17	1	2.38									
SIGNIFICADO DE OPCIONES											
1. Si apoya siempre que le demos algo de dinero 2. Construcción de canales y drenes 3. Estudio de suelos 4. Agua para riego 5. Desasolve de canales 6. Ninguna Ayuda 7. Si ayudan 17. No saben			4. Solamente ayuda a sembrar 6. Apoyo para maquinaria 7. El Banco no da los recursos necesarios para la preparación del terreno en detrimento de los rendimientos 8. Nos da recursos para el seguro 9. Ayuda con crédito de avío 10. El Banco no presta si no se asegura el cultivo 11. ninguna ayuda 17. No sabe			4. ANAGSA trabaja con puros ejidatarios grandes 6. Ninguna ayuda 17. No sabe			1. Presta costales 2. Ninguna ayuda 3.		